

Consejo de Escuela

Escuela de Política y
Gobierno Universidad
Nacional de San Martín

ACTA 3/2024 REUNIÓN ORDINARIA, 26 de junio de 2024

Decano: Ricardo A. Gutiérrez

Consejeros/as presentes: Jacqueline Behrend
Ana Soledad Montero
Deborah Pragier
Mariela Cuadro
Juan Buonome
Héctor Mazzei
Leandro Eryszewicz
Facundo Gayoso
Jeremías Porma Favre
Camila Landaburu

Consejeros/as ausentes: Héctor Mazzei
Marcelo Saguier
Lucas González
Rocío Díaz

Asistentes: Carlos Gréco
Francisco Parisi
Ximena Simpson
Vanina Lago
Lucía Vincent
Mariana Saidón

Orden del día

1. Acta correspondiente a la reunión del 15-05-2024.
2. Diploma Universitario en Medios y redes en tiempos de polarización.
3. Contrato UNSAM-RACI Canadá.
4. Convenio Marco Delterra-UNSAM.
5. Contrato de Consultoría BID: Proyecto "Consultoría para el relevamiento de basurales a cielo abierto y diagnóstico de la GIRSU en municipios de la Provincia de Buenos Aires."
6. Declarar de Interés Académico e Institucional el IV Congreso Nacional de estudios de la Administración Pública.
7. Convenio Marco con la Municipalidad de Luján.

Ricardo A. Gutiérrez

Juan Buonome
Facundo Gayoso

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan Buonome

8. Acta con el FOPECAP para el dictado de la Diplomatura en Metodología Aplicada a la Gestión Pública.

Siendo las 14:15 hs. comienza la reunión, que se desarrolla en el aula 6 para poder albergar a una numerosa presencia de docentes, no docentes y estudiantes de la EPyG.

El Decano le da la bienvenida al Rector Carlos Greco y el Secretario de Coordinación General de la Universidad, Francisco Parisi. Luego le da la palabra al Rector quien hace un repaso de la situación actual del sistema universitario argentino contando los avances, retrocesos, perspectivas, planes y programas que están en discusión con las autoridades nacionales competentes en las áreas educativa, universitaria y científica. Luego de su exposición, el Rector dialoga con miembros de la comunidad de la Escuela.

1. El Decano, Ricardo A. Gutiérrez, pone a consideración la aprobación del acta de la reunión ordinaria del mes de mayo del 2024. No habiendo objeciones, se aprueba el acta por unanimidad.

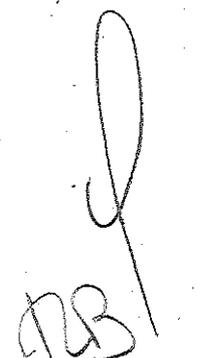
2. Lucía Vincent, coordinadora del Área de Medios, Discursos y Política, presentó el Diploma Universitario en Medios y redes en tiempo de polarización. Afirma que el objetivo del diploma es que las personas que participen se apropien de herramientas teóricas, conceptuales y metodológicas que les permitan analizar y comprender los vínculos que se tejen entre medios y redes sociales en un contexto político de alta polarización. No habiendo objeciones se aprueba el Diploma.

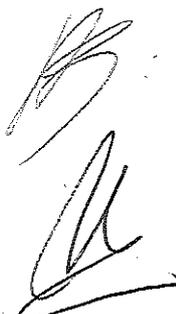
3. Asociado al punto anterior, la Dra. Vincent, explica que se abrió una convocatoria en la Embajada de Estados Unidos para el financiamiento de proyectos referidos a la libertad de expresión y que contrarresten la desinformación. El Área de Medios, Discursos y Política decidió presentarse con la Diplomatura en medios y redes en tiempos de polarización y obtuvo el financiamiento para el dictado de una cohorte. No habiendo objeciones se aprueba el contrato.

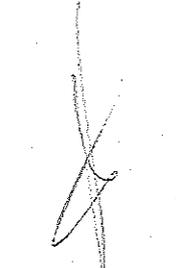
4. La secretaria de extensión, Ximena Simpson, presenta el convenio marco con la organización Deltterra. Explica que desde la organización se contactaron porque están interesados en firmar un convenio específico para realizar capacitaciones en políticas ambientales. No habiendo objeciones se aprueba el convenio marco.

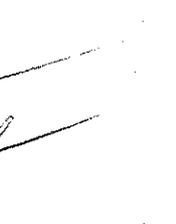
5. Mariana Saidón, investigadora del Área de Ambiente y Política, explica que junto a otras universidades se presentaron a una convocatoria del BID y ganaron un subsidio para el proyecto "Relevamiento de basurales a cielo abierto y diagnóstico de la GRSU en Municipios de la Provincia de Buenos Aires." El proyecto consiste en hacer un diagnóstico de la gestión de




Gutiérrez, R. A.




Parisi, F.



residuos en los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires y presentar una propuesta para su tratamiento. No habiendo objeciones se aprueba el contrato.

6. Facundo Gayoso, consejero estudiantil, propone declarar de Interés Académico e Institucional el IV Congreso Nacional de Estudios de la Administración Pública con la finalidad de promover la participación de los estudiantes de grado de la Escuela. Los consejeros apoyan la propuesta y declaran al congreso de interés académico e institucional.

7. La secretaria de extensión presenta el convenio marco con la Municipalidad de Luján. Informa que la Municipalidad está interesada en realizar capacitaciones para sus funcionarios en temas ambientales. No habiendo objeciones se aprueba el convenio marco.

8. Déborah Pragier, subsecretaria de posgrado, presenta el Acta Complementaria con FOPECAP para el dictado de la Diplomatura en Metodología Aplicada a la Gestión Pública. Explica que el FOPECAP proyecta financiar a 35 alumnos y que el Diploma comenzará a dictarse la primera semana de julio. No habiendo objeciones se aprueba el Acta Complementaria.

Siendo las 16: 10 hs finaliza la reunión

Soledad M. Lopez

[Handwritten signatures and initials]

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
ESCUELA DE POLÍTICA Y GOBIERNO
ÁREA DE MEDIOS, DISCURSOS Y POLÍTICA**

**Diploma Universitario en:
“Medios y redes en tiempos de polarización”**

Presentación

El mundo vive épocas de profundización de la polarización política. El alineamiento cada vez más marcado entre posiciones extremas es el signo de la época. En este proceso intervienen los actores políticos, los medios de comunicación y la ciudadanía, atravesados por el impacto de los medios digitales y de las redes sociales. La interacción entre estos actores guarda relación con el modo en que se desarrolla el debate público, la participación política y las formas en que se disputa la representación de la realidad, con sus respectivas consecuencias para la vida democrática.

Este Diploma propone una capacitación que hace énfasis en la evolución de la comunicación política comparada, el estudio en profundidad de la interacción entre espacio público, medios y redes sociales (en Estados Unidos, en América Latina y en Argentina), en cómo se comportan políticamente los actores en tiempos de polarización, cuáles son las circulaciones de los discursos políticos y mediáticos, cómo operan los cambios en la profesión periodística, cuáles son los dilemas que presenta la desinformación, cómo son las nuevas formas de participación ciudadana y la dinámica cada vez más potente de las redes sociales, además de abrir la pregunta sobre el impacto posible de la expansión de la inteligencia artificial.

El objetivo de este Diploma es que las personas que participen se apropien de herramientas teóricas, conceptuales y metodológicas que les permitan analizar y comprender los vínculos que se tejen entre medios y redes sociales en un contexto político de alta polarización.

Se trata de una propuesta formativa realizada por el Área de Medios, Discursos y Política de la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín, en asociación con docentes de otras instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales.



Objetivos

- Proporcionar herramientas teóricas y metodológicas para enfrentar las crecientes demandas de personas que comprendan la interacción entre política, medios tradicionales, medios digitales y redes sociales en contextos de alta polarización política.
- Consolidar las capacidades analíticas y críticas de quienes se desempeñan en distintos ámbitos vinculados con la comunicación con una perspectiva federal, como periodistas, productores de contenidos, responsables de comunicación de instituciones públicas o privadas, *influencers* en redes sociales, docentes y educadores.
- Involucrar activamente a quienes participen en actividades que les permitan relacionar los contenidos teóricos y metodológicos con sus propias realidades y conocimientos prácticos.
- Motivar la reflexión sobre las propias prácticas de la actividad de comunicación, sobre la ética profesional, la transparencia y los mecanismos de control, para favorecer el respeto de la libertad de expresión y enriquecer la calidad del debate público.

Destinataria/os

El Diploma está dirigido a personas que buscan profundizar sus conocimientos sobre la interacción entre medios, redes sociales y polarización política. Se espera contar con participantes de distintas provincias argentinas.

En particular, apunta a formar a:

- Periodistas de medios tradicionales y digitales.
- Responsables de la comunicación de organismos públicos, de empresas privadas y organizaciones sociales.
- Creadores de contenidos para redes sociales.
- Profesionales en general vinculados al campo de la comunicación, como trabajadores del sector público, docentes, estudiantes de posgrado, educadores.

Organización del Diploma

El plan de estudios del Diploma en “Medios y redes en tiempos de polarización” consta de un total de 9 asignaturas a dictarse en cuatro meses y de unas Jornadas sobre “Medios, redes y polarización política”, de dos días de duración.

Las asignaturas se dictarán en una modalidad híbrida, con clases sincrónicas y asincrónicas. Las clases híbridas tendrán lugar una vez por semana, con una duración de tres horas. En total, son 16 clases (48 horas). Las clases asincrónicas se dictarán a través del Campus Virtual en donde se subirá material audiovisual y de lectura, se acompañará a cada participante en la realización del Trabajo Final Integrador y se generará un foro de debate que contará con el seguimiento de tutores y con contenidos de autoevaluación (58 horas offline).

Las Jornadas “Medios, redes y polarización política” se desarrollarán durante dos días en formato híbrido, con cuatro paneles de tres horas cada uno y dos conferencias magistrales de una hora cada una (14 horas).

El Diploma tiene una carga horaria total de 120 horas.

Estructura del plan de estudios

Módulo	Asignatura	Carga horaria total	Carga horaria híbrida	Carga horaria asincrónica
1	Comunicación Política Comparada	12 horas	6 horas	6 horas
2	Espacio público, medios y redes	12 horas	6 horas	6 horas
3	Plataformas y medios en América Latina	12 horas	6 horas	6 horas
4	Periodismo y desinformación	12 horas	6 horas	6 horas
5	Discursos políticos y mediáticos	12 horas	6 horas	6 horas
6	Entorno digital, audiencias y	12 horas	6 horas	6 horas



	participación			
7	Encuadres, agenda y fake news	12 horas	6 horas	6 horas
8	Economía política de las comunicaciones	12 horas	6 horas	6 horas
9	Módulo Metodológico	10 horas		10 horas
10	Jornadas Medios, redes y polarización política	14 horas	14 horas	
TOTAL		120 HORAS	62 HORAS	58 HORAS

Contenidos mínimos

1. Comunicación política comparada

Las lógicas, actores e instituciones que estructuran la comunicación política contemporánea, atendiendo tanto a su desarrollo histórico, a las variaciones que estos escenarios presentan en diferentes regiones y casos nacionales y a los debates acerca de las implicancias de estos procesos político-comunicativos para la política democrática. El desarrollo y formación de las instituciones y actores de la comunicación mediatizada que organizan a la opinión pública y el juego político en la modernidad. El estudio comparado de las relaciones entre sistema de medios y sistema político. Los roles y expectativas normativas que las instituciones mediáticas y la organización de la comunicación política despertaron de cara a los ideales de la democracia moderna. La profesionalización de la comunicación política. Comunicación gubernamental y comunicación de campaña. El rol de los nuevos medios en los procesos de acción colectiva, movimientos sociales y protestas. Los debates en torno a las relaciones entre medios (nuevos y viejos) y populismo.

2. Espacio público, medios y redes

Las transformaciones contemporáneas en los modos y los soportes de interacción pública a partir de la crisis de los medios de comunicación de masas y la centralidad de la comunicación digital. Los modos de producción, circulación y consumo de marcos de significación de la vida política en el espacio público



contemporáneo. La transformación del rol de los medios de comunicación tradicionales en el nuevo contexto comunicacional. El proceso de construcción de problemas públicos. Los vínculos entre moral y política: economía moral, pánicos morales y movilizaciones colectivas.

3. Plataformas y medios en América Latina

La historia reciente de los vínculos entre medios y política, los desarrollos actuales de la digitalización, las redes sociales y las plataformas. Las articulaciones entre Estado, mercado y comunicación en América Latina. La economía política de la comunicación como una forma de indagar en las características y en los nuevos y viejos condicionamientos de los mercados comunicacionales. Las políticas de comunicación: las distintas regulaciones e intervenciones estatales sobre los mercados comunicacionales, la libertad de expresión y el derecho a la comunicación. Los nuevos dilemas ante el crecimiento de las plataformas a nivel global, los cambios en los modelos de negocios y el salto de escala. Política y comunicación en tiempos de fragmentación, nichificación, cámaras de eco y congruencia cognitiva. Economía de la atención.

4. Periodismo y desinformación

El desarrollo de la actividad periodística, sus estándares profesionales y éticos. El impacto de las nuevas tecnologías en las formas de ejercer el periodismo y en el negocio periodístico. El dilema de la objetividad, el manejo de las fuentes y las dinámicas de producción de contenidos. La diversificación de tareas, el mutiempleo, las multiplataformas y la autonomía profesional. Las líneas editoriales, la polarización de los medios y el rol de los periodistas “estrella”. Las tensiones entre el periodismo profesional y el periodismo militante. La calidad del trabajo periodístico, la transparencia, las estrategias para evitar las “fake news” y el chequeo de las fuentes. El dilema de la posverdad y la desinformación, el respeto de la libertad de expresión, amenazas y ataques a periodistas y medios. El impacto de la inteligencia artificial en la profesión periodística.

5. Discursos políticos y mediáticos

La comunicación política como esfera de interacción entre el discurso político, el discurso mediático y el discurso de la opinión pública. Las identidades políticas: aspectos discursivos de su definición. Destinación, funciones, operaciones y estrategias propias del discurso político. Definición y nominación de acontecimientos políticos en el discurso mediático. El pasaje de la sociedad mediática a la mediatización y la hipermediatización de lo político: aspectos argumentativos, enunciativos y multimediales. De la telepolítica a la política en las redes sociales. La teatocracia, la dimensión ritual de lo político y su puesta en escena mediática. Los liderazgos políticos y la constitución de colectivos identitarios en la esfera pública tradicional y virtual. Discurso y género en la política y en los medios: encuadre y modalidades de enunciación.

6. Entorno digital, audiencias y participación

La recepción en los estudios de comunicación. Tradiciones de análisis y modos interpretativos. De los estudios funcionalistas y los usos y gratificaciones a los estudios culturales (codificar/decodificar). El giro en América Latina. La pregunta por el sujeto. Los usos de los medios, las mediaciones y el consumo cultural. La problematización en torno a los conceptos de públicos y audiencias. Domesticación y polimedia. Tensiones sobre los modos de abordar la recepción. Propuestas metodológicas, medición de audiencias y modelos de análisis. Etnográficas de audiencias y los aportes feministas. El papel de las nuevas tecnologías y las industrias culturales. Audiencias multitasking. Efectos de los medios: de la aguja hipodérmica a los efectos mínimos. Límites y potencialidades de los estudios de recepción. Las teorías de la acción colectiva, la participación y las movilizaciones. Los nuevos movimientos sociales digitales, la protesta social, la participación en redes y sus transformaciones contemporáneas.

7. Encuadres y agenda

La disputa por la percepción legítima y extendida de la realidad social y política en los medios y en las redes. Las coberturas mediáticas en el marco de las dinámicas de polarización política y afectiva. Las dos caras de la conversación virtual como espacio alternativo a los medios tradicionales: movilización de colectivos sociales y visibilización de desobediencias civiles. La configuración de escenarios polarizados, la personalización de relaciones entre pares conectados, y las ventajas para políticos y operadores. La construcción mediática de la realidad social y su vínculo con el discurso político. Las comunidades entre políticos, medios de comunicación, redes sociales y públicos, el diálogo y la competencia por la agenda. La correlación de fuerzas existente en las comunidades digitales. El circuito comunicacional y las disputas de poder. Puesta en cuestión de la concepción de los actores estratégicos, los profesionales de la información y las audiencias como reflejo de realidades políticas y sociales. Los patrones de selección e interpretación de las políticas, los temas y los acontecimientos, negociaciones, disputas y mutaciones.

8. Economía política de las comunicaciones

Estructuración de las industrias infocomunicacionales en sus dimensiones histórica, económica y política. Principales conceptos de análisis de los estudios de economía de la comunicación. Debate entre la economía política de la comunicación y los estudios culturales. Desarrollo de las industrias infocomunicacionales en relación con su impacto económico y estrategias de valorización. Procesos de convergencia y concentración de medios de comunicación e industrias infocomunicacionales, con especial atención a América Latina. Capitalismo de plataformas, economías de red y digitalización de los procesos productivos.

9. Módulo Metodológico

El objetivo es realizar una propuesta metodológica y un seguimiento para que los participantes realicen los Trabajos Finales Integradores, que pueden tener las siguientes modalidades: 1) presentación de un trabajo monográfico de escritura académica, en formato artículo académico, 2) realización de un producto de comunicación pública en base de los ejes temáticos del curso (se aceptarán producciones audiovisuales o gráficas) y 3) diseño de una propuesta de intervención o recomendación de política pública o corporativa.

10. Jornadas Medios, redes y polarización política

El Diploma culmina con la realización de unas Jornadas académicas de dos días de duración y con la presencia de invitados internacionales y nacionales que expondrán sobre los temas abordados durante la cursada. Estas Jornadas se organizarán en cuatro paneles de discusión y en dos conferencias magistrales. El formato será presencial (híbrido).

Cronograma de actividades 2024

Módulo	Asignatura	Fechas
1	Comunicación Política Comparada	1 de agosto al 14 de agosto
2	Espacio público, medios y redes	15 al 28 de agosto
3	Plataformas y medios en América Latina	29 de agosto al 11 de septiembre
4	Periodismo y desinformación	12 al 25 de septiembre
5	Discursos políticos y mediáticos	26 de septiembre al 9 de octubre
6	Entorno digital, audiencias y participación	10 al 23 de octubre
7	Encuadres, agenda y fake news	24 de octubre al 6 de noviembre



8	Economía política de las comunicaciones	7 de noviembre al 20 de noviembre
9	Módulo Metodológico	21 de noviembre al 28 de noviembre
9	Jornadas Medios, redes y polarización política	4 y 5 de diciembre

Coordinación Académica

Ana Soledad Montero (EPyG-UNSAM)
Iván Schuliaquer (EPyG-UNSAM)
Lucía Vincent (EPyG-UNSAM)

Plantel Docente

Annunziata, Rocío (EPyG-UNSAM)
Aruguete, Natalia (Universidad Nacional de Quilmes)
Becerra, Martín (Universidad Nacional de Quilmes)
Buonome, Juan (EPyG-UNSAM)
Calvo, Ernesto (Maryland University)
Focás, Brenda (EIDAES-UNSAM)
Hallin, Daniel (Univesity of California, San Diego)
Kitzberger, Philip (Universidad Torcuato di Tella)
Matassi, Mora (Universidad de San Andrés)
Mastrini, Guillermo (Universidad Nacional de Quilmes)
Mitchelstein, María Eugenia (Universidad de San Andrés)
Mochkofsky, Graciela (New York University)
Montero, Ana Soledad (EPyG-UNSAM)
Schuliaquer, Iván (EPyG-UNSAM)
Slimovich, Ana (UBA)
Tagina, María Laura (EPyG-UNSAM)
Vila Seoane, Maximiliano (EPyG-UNSAM)
Vincent, Lucía (EPyG-UNSAM)
Vommaro, Gabriel (EIDAES-UNSAM)
Waisbord, Silvio (George Washington University)

Tutoría

El Diploma contará con un equipo de tutores que se encargará de apoyar el desarrollo académico del curso y de realizar el seguimiento de las y los estudiantes en la realización de actividades que propendan a la apropiación de



los contenidos dictados y al intercambio de conocimientos con el resto de los participantes. Asimismo, el curso propone la interacción entre estudiantes y docentes en foros con el propósito de resolver inquietudes y de generar debates sobre los contenidos de cada módulo.

El equipo de tutoría brindará especial atención a las personas que no asistan de manera presencial a las clases y que, por circunstancias particulares, requieran de un mayor acompañamiento. Además, serán quienes asistirán a las y los estudiantes en el proceso de elaboración de los trabajos finales para la aprobación del Diploma.

Condiciones de admisión

Los/as ingresantes al Diploma deberán contar con título de nivel superior no universitario y/o título universitario o formación profesional equivalente (RCS n° 66/11). A la Coordinación Académica le corresponderá revisar los antecedentes de las y los postulantes y definir su admisión.

Metodología de evaluación

El Diploma estipula una instancia de evaluación que es la realización de un Trabajo Final Integrador (TFI) original que profundice en forma reflexiva la literatura y debates del curso. El formato de entrega podrá ser elegido entre tres modalidades: 1) presentación de un trabajo monográfico de escritura académica, en formato artículo académico, 2) realización de un producto de comunicación pública en base de los ejes temáticos del curso (se aceptarán producciones audiovisuales o gráficas) y 3) diseño de una propuesta de intervención o recomendación de política pública o corporativa.

Las personas que participen deberán cumplir con los siguientes criterios de acreditación:

1. Cumplir con asistencia al 75% de las clases, incluyendo las Jornadas. La participación en los debates interactivos es un requisito necesario para la aprobación del curso.
2. Aprobar el trabajo final.

US GRANTS FUND ARGENTINA
RACI Canadá

ACUERDO MARCO DE OTORGAMIENTO DE MONTO FIJO

31 de mayo de 2024

Escuela de Política y Gobierno, UNSAM

Dirección:

25 de mayo, 1021, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Argentina (CP: 1650)

Referencia: Acuerdo de Monto Fijo Nro. 03-24, Medios y redes en tiempos de polarización – US GRANTS FUND ARGENTINA

En el marco del presente Acuerdo Marco de Otorgamiento de Monto Fijo entre **RACI Canadá** y Universidad Nacional de San Martín (de aquí en adelante referido como “Destinatario”) se otorga la suma de **US\$ 29.870** dólares estadounidenses, de acuerdo con el Presupuesto por Objetivos que se detalla en el Cronograma, Anexo 1, para la realización del Proyecto de referencia, descripto de manera más completa en la Descripción del Programa, Anexo 2.

Al firmar este Acuerdo Marco, el Destinatario acepta que:

1. El destinatario cumplirá con los términos y condiciones especificados en los adjuntos que siguen a la firma y están incorporados como parte del Acuerdo Marco.
2. Durante la vigencia de este acuerdo, el Destinatario cumplirá con la normativa del Departamento de Estado de los Estados Unidos contenida en los Standard Terms and Conditions for Federal Awards: <https://www.state.gov/about-us-office-of-the-procurement-executive/>
3. El Destinatario mantendrá registro de las transacciones relacionadas bajo el Acuerdo Marco durante por lo menos tres años después del pago tras la consecución del último hito. Luego de finalizado el Acuerdo, RACI Canadá se reserva el derecho, a su discreción, de escrutar todo o una parte del registro de las transacciones relacionadas con el Acuerdo Marco en el caso de que surjan irregularidades en la implementación.
4. RACI Canadá no será pasible de reembolsar al Destinatario ningún monto mayor al obligado, ni por fuera del período del Acuerdo según establece el Cronograma. En el improbable caso en que RACI Canadá no reciba fondos para este programa por parte de su financiador, aconsejará rápidamente al Destinatario que cese toda actividad relacionada con el mismo. RACI Canadá finalizará el Contrato y no será responsable por ningún pago futuro por montos que superen aquello que haya recibido por parte de su financiador para este programa.
5. Excepto que se especifique de otra manera en el Cronograma, el título de cualquier equipamiento o propiedad personal adquiridos para la consecución de cualquier hito bajo este

Acuerdo, se adjudicará al Destinatario al momento de ser adquiridos, con la condición de que el Destinatario utilice el equipamiento o la propiedad para el objeto del Acuerdo durante el tiempo que sea necesario.

6. El Destinatario obtendrá la aprobación escrita de RACI Canadá para cualquier modificación relacionada con: 1) las actividades apoyadas por este Acuerdo; 2) el monto fijo de este Acuerdo; 3) los objetivos/las metas; 4) la fecha de finalización del acuerdo.
7. RACI Canadá o funcionarios de la Embajada de Estados Unidos en Argentina, llevarán a cabo el monitoreo del Programa. Esto incluye visitas al territorio cuando considere apropiadas.
8. Una vez entregado el recibo de desembolso por el último objetivo, el Destinatario debe certificar que el Acuerdo está completo y que no realizará ningún reclamo futuro contra el otorgante tras el pago final. Junto con la Entrega del último Objetivo, el otorgante también debe firmar y entregar el Certificado de Finalización.
9. Sujeto al párrafo 3 anterior, si RACI Canadá finalizara el Acuerdo, el Destinatario podrá presentar un reclamo dentro de los 15 (quince) días corridos de dicha finalización por cualquier costo en el que haya incurrido en el desarrollo de cualquier objetivo incompleto o impago. RACI Canadá determinará el monto que deberá pagar al Destinatario bajo el reclamo, en concordancia con los Principios de Costo aplicables.
10. Cualquier disputa bajo este Acuerdo será resuelta por RACI Canadá. No obstante los términos de este Acuerdo, los sub-Destinatarios y contratistas podrán presentar reclamos directamente a RACI Canadá.
11. Al firmar este Acuerdo, ambas partes acuerdan atenerse a los términos y condiciones del Acuerdo tal como se especifican en las páginas siguientes.

Nombre:

“RACI Canadá”

Dirección:

2300 Yonge Street, Suite 1600. Toronto, Ontario, Canadá.

Nombre:

Escuela de Política y Gobierno, UNSAM

Dirección:

25 de mayo, 1021, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Argentina (CP: 1650)

<hr/>	<hr/>
(Firma)	(Día/Mes/Año)
<hr/>	<hr/>
Guillermo Correa	
Nombre Completo	
<hr/>	<hr/>
Presidente	
<hr/>	<hr/>
Título	

<hr/>	<hr/>
(Firma)	(Día/Mes/Año)
<hr/>	<hr/>
Ricardo Gutiérrez	
Nombre Completo	
<hr/>	<hr/>
Decano de la Escuela de Política y Gobierno, UNSAM	
<hr/>	<hr/>
Título	

Adjuntos:

1. Cronograma
2. Descripción del Programa
3. Recibo/Declaración de recepción de fondos
4. Información Bancaria.
5. Certificado de Finalización.
6. Presupuesto detallado aprobado.
7. Documento que certifica la personería jurídica.

ANEXO 1
CRONOGRAMA

A. PROPÓSITO DE LA SUBVENCIÓN

El objetivo de esta subvención es proveer apoyo al programa descrito en el Anexo 2, Descripción del Programa.

B. PERIODO DE LA SUBVENCIÓN

La fecha de inicio de esta subvención es el (fecha de inicio). La fecha de finalización de esta subvención es el (fecha de finalización) o “al terminar el último objetivo/hito”.

C. MONTO DEL ACUERDO Y PAGO

1. Por la presente, RACI Canadá otorga la suma de US\$ 29.870 dólares estadounidenses para los fines de este Acuerdo. Véase el Presupuesto detallado completo adjunto con la Descripción del Programa.
2. El pago se le realizará al Destinatario tras la presentación a RACI Canadá de un original y dos copias de un recibo debidamente preparado, certificando que el Objetivo/hito que está siendo facturado ha sido completado y proveyendo cualquier otra documentación requerida por RACI Canadá que especifique cada objetivo. Cada recibo será identificado por el número de Acuerdo, especificará el Objetivo/hito que está siendo facturado y el monto fijo asociado con el mismo. El Destinatario deberá utilizar el Anexo 3 “Recibo” al solicitar el pago de un Objetivo/hito. El pago deberá realizarse, aproximadamente, dentro de los 15 (quince) días luego de la recepción de un recibo adecuado y el cumplimiento de los entregables por parte de RACI Canadá. RACI Canadá se reserva el derecho de retener el pago sujeto a la revisión de la finalización de los Objetivos/hitos. Se alienta que el Destinatario presente la documentación referida a los pagos en forma de adjuntos de correo electrónico a la casilla provista por RACI Canadá.

D. NOTIFICACIONES

Las notificaciones deberán ser escritas y entregadas por correo, fax o e-mail a la persona identificada en la portada de este Acuerdo.

Cualquier modificación de este Acuerdo debe ser por escrito. Las modificaciones que obliguen al Acuerdo de manera incremental, otorguen cualquier permiso requerido o permitan una extensión única por tres meses o menos, no deben ser firmadas por el Destinatario. Cualquier otra modificación debe ser firmada por ambas partes.

Cualquier cambio en el personal esencial, enumerado en el Anexo 2- Descripción del Programa, incluyendo el/la principal investigador/a o líder/coordinador(a) del proyecto, o del alcance del esfuerzo debe recibir el aval previo por escrito de RACI Canadá.

E. ESTADO DE INDEPENDENCIA

La relación del Destinatario con RACI Canadá es la de una entidad independiente y nada de lo aquí mencionado deberá ser interpretado como causal de cualquier otro tipo de relación. Como tal, el Destinatario deberá acatar todas las leyes y asumir todos los riesgos inherentes a su status de organización independiente. Esto incluye, pero no se limita a, la responsabilidad ante cualquier impuesto aplicable, nómina salarial asociada e impuestos, licencias y tasas profesionales, como así también seguros como sean necesarios para la protección del Destinatario en relación con el trabajo realizado bajo este acuerdo. Ni el Destinatario ni ningún empleado por él será, representará, actuará, o se considerará agente, representante o empleado de RACI Canadá.

F. SUBVENCIONES A TERCEROS

El Destinatario tiene prohibido realizar subvenciones a terceros.

G. PRESUPUESTO DEL ACUERDO

1. A continuación, se encuentra el Cronograma de Objetivos/hitos asociado con el programa acordado entre RACI Canadá y el Destinatario para ser financiado bajo este acuerdo.
2. La realización de cada Objetivo se basará en la correcta presentación o finalización de las tareas o entregables delineadas para el mismo.
 - a. Los Objetivos/hitos deben enviarse electrónicamente, vía correo electrónico, en la fecha especificada en la siguiente tabla, a Antonella Erben - Coordinadora del US GRANTS FUND ARGENTINA en usgrantsfundargentina@raci.org.ar

Nro	Hito	Entregable Requerido	Fecha de Finalización (si aplica)	Monto
1	Firma del contrato	Contratos firmados por ambas partes	4 de junio de 2024	U\$S 14.935
2	Entrega de informe de avance	Informe de avance entregado y aprobado por el equipo de RACI Canada	10 de octubre de 2024	U\$S 11.948
3	Entrega de informe final	Informe final entregado y aprobado por el equipo de RACI Canada	15 de diciembre de 2024	U\$S 2.987
TOTAL				U\$S 10.125

[Los objetivos están en orden secuencial a menos que el cronograma indique lo contrario.]

H. MONITOREO: DERECHOS DE VISITA E INSPECCIÓN

RACI Canadá, o sus representantes, o funcionarios de la Embajada de Estados Unidos en Argentina, realizarán el monitoreo –incluyendo visitas al sitio si se consideran apropiadas. Las visitas al sitio ocurrirán cuando sea necesario y no se registrarán por un cronograma establecido. El Destinatario debe facilitar visitas al sitio en cualquier momento durante el período de implementación. El Destinatario también es responsable de notificar a RACI Canadá en caso de que ocurran problemas significativos durante la implementación de la actividad.

I. AUDITORÍA Y ACCESO A LOS REGISTROS

El Destinatario mantendrá registro de las transacciones relacionadas con el Acuerdo durante el período de vigencia del mismo. El Destinatario acepta otorgarle a RACI Canadá acceso ilimitado a cualquier libro, documento, papel, registro y archivo relacionado con el Acuerdo en caso de que surjan irregularidades respecto de la implementación.

J. RESPONSABILIDAD

El Destinatario acepta que bajo ninguna circunstancia hará responsables a RACI Canadá o a la Embajada de Estados Unidos en Argentina ante cualquier reclamo por daños que pudiera surgir de la implementación de la actividad financiada bajo este Acuerdo. El Destinatario asume plena responsabilidad de cumplimentar las leyes y regulaciones canadienses.

- a) Las partes del Acuerdo estipulan y coinciden de manera expresa que, en caso de que surja alguna disputa relacionada con este Acuerdo, o la violación, terminación, validez u objeto del mismo, intentarán de buena fe resolver la disputa con mediación antes de recurrir al arbitraje. El lugar de mediación será la Ciudad de Toronto, en la Provincia de Ontario. Tanto los términos de la mediación como el mediador deberán ser aprobados por todas las partes. Si las partes no logran resolver la disputa dentro de un período razonable de tiempo, entonces será resuelta por el arbitraje vinculante (de acuerdo con el subpárrafo (b) debajo).
- b) Si las partes no logran resolver una disputa en la manera que se estipula arriba, cualquier parte puede solicitar arbitraje mediante notificación escrita a la otra parte, detallando el tema en disputa. El lugar de arbitraje será la Ciudad de Toronto, en la Provincia de Ontario. La disputa deberá ser resuelta por un solo árbitro, mutuamente designado por las partes siempre y cuando puedan acordarlo dentro de los diez (10) días a partir de la recepción de la notificación. En caso de que no se de dicha designación de mutuo acuerdo, un árbitro será nombrado por un Juez de la Corte Suprema de Justicia de Ontario en Toronto, ante la solicitud de cualquiera de las partes. El arbitraje deberá proceder según lo previsto en la Ley de Arbitraje (“Arbitration Act”) –Ontario. La decisión a la que arribe el árbitro será definitiva y vinculante, sin lugar para ninguna apelación futura. Todas las tasas, honorarios y gastos de cada parte, incluyendo pero no sólo, las tasas, honorarios y gastos de abogados, testigos y otros actores que actúen por ello, deberán ser pagadas según lo resuelva el árbitro.

K. INDEMNIZACIÓN

Ambas partes eximirán de responsabilidad a la otra parte y a la Embajada de Estados Unidos en Argentina de pérdidas o daños, incluyendo aquellos que surjan de lesiones, muertes, gastos, acciones, procedimientos, demandas, costos y reclamos, incluyendo pero no limitándose a honorarios y tasas legales que puedan sufrir la parte, su personal, consultores, empleados y agentes de cualquier tercer partido, en caso de que dicha pérdida o daño sea resultado de una acción, omisión, negligencia, ruptura del contrato o violación de una ley o regulación (incluyendo la violación de cualquier derecho de propiedad intelectual) por otra parte, su personal o agentes.

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA PARA: “Medios y redes en tiempos de polarización”

1. PROPÓSITO U OBJETIVO:

Presentación

El mundo vive épocas de profundización de la polarización política. El alineamiento cada vez más marcado entre posiciones extremas, es el signo de la época. En este proceso intervienen los actores políticos, los medios de comunicación y la ciudadanía, atravesados por el impacto de los medios digitales y de las redes sociales. La interacción entre estos actores guarda relación con el modo en que se desarrolla el debate público, la participación política y las formas en que se disputa la representación de la realidad, con sus respectivas consecuencias para la vida democrática.

El Diploma Universitario en “Medios y Redes en tiempos de polarización” propone una capacitación de 120 horas de duración que hace énfasis en la evolución de la comunicación política comparada, el estudio en profundidad de la interacción entre espacio público, medios y redes sociales (en Estados Unidos, en América Latina y en Argentina), en cómo se comportan políticamente los actores en tiempos de polarización, cuáles son las circulaciones de los discursos políticos y mediáticos, cómo operan los cambios en la profesión periodística, cuáles son los dilemas que presenta la desinformación, cómo son las nuevas formas de participación ciudadana y la dinámica cada vez más potente de las redes sociales, además de abrir la pregunta sobre el impacto posible de la expansión de la inteligencia artificial.

El objetivo de este Diploma es que las personas que participen se apropien de herramientas teóricas, conceptuales y metodológicas que les permitan analizar y comprender los vínculos que se tejen entre medios y redes sociales en un contexto político de alta polarización.

Se trata de una propuesta formativa realizada por el Área de Medios, Discursos y Política de la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín, en asociación con docentes de otras instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales.

2. ANTECEDENTES:

El Diploma Universitario se propone en el marco de la Escuela de Política y Gobierno (EPyG) de la Universidad Nacional de San Martín, que se ha posicionado en los últimos 20 años como un ámbito de excelencia, líder en el país y en la región por su cuerpo de profesores-investigadores, su producción científica y su oferta académica.

En 2019, se conformó el Área de Medios, Discursos y Política dentro de la Escuela de Política y Gobierno. El objetivo principal de esta Área es fortalecer y articular las actividades de investigadores, becarios y estudiantes de la EPyG y de diversas instituciones que se especializan en

temáticas vinculadas con la comunicación política, los medios de comunicación, la mediatización de la política, las políticas de radiodifusión, los discursos políticos e identidades políticas, las transformaciones en la representación, redes sociales y nuevos liderazgos desde perspectivas interdisciplinarias. Está integrada por investigadores de la EPyG e investigadores asociados de otras instituciones nacionales e internacionales, además de becarios y estudiantes de grado y posgrado, hasta alcanzar un total de 32 integrantes.

Desde este ámbito institucional se propone la realización de proyectos de investigación en común entre sus miembros, el desarrollo de actividades de investigación como seminarios permanentes, congresos y jornadas internacionales, la discusión y puesta en marcha de metodologías novedosas para el análisis de medios, redes y discursos, la búsqueda de financiamiento para proyectos de investigación y la formación de recursos humanos.

En 2023, el Área de Medios, Discursos y Política propuso la creación de una Maestría en Política y Comunicación, que fue aprobada por la UNSAM y, en estos momentos, se encuentra siendo evaluada por la CONEAU, órgano de acreditación de programas de posgrado en Argentina. Esta área nutre al Diploma Universitario en “Medios y redes en tiempos de polarización” de docentes y de expositores de las Jornadas Internacionales.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- Proporcionar herramientas teóricas y metodológicas para enfrentar las crecientes demandas de personas que comprendan la interacción entre política, medios tradicionales, medios digitales y redes sociales en contextos de alta polarización política.
- Consolidar las capacidades analíticas y críticas de quienes se desempeñan en distintos ámbitos vinculados con la comunicación con una perspectiva federal, como periodistas, productores de contenidos, responsables de comunicación de instituciones públicas o privadas, influencers en redes sociales, docentes y educadores.
- Involucrar activamente a quienes participen en actividades que les permitan relacionar los contenidos teóricos y metodológicos con sus propias realidades y conocimientos prácticos.
- Motivar la reflexión sobre las propias prácticas de la actividad de comunicación, sobre la ética profesional, la transparencia y los mecanismos de control, para favorecer el respeto de la libertad de expresión y enriquecer la calidad del debate público.

Destinataria/os

El Diploma está dirigido a personas que buscan profundizar sus conocimientos sobre la interacción entre los medios y las redes sociales en contextos de polarización política. Se espera contar con participantes de todas las provincias argentinas.

En particular, apunta a formar a:

- Periodistas de medios tradicionales y digitales
- Responsables de comunicación de organismos públicos, de empresas privadas y organizaciones sociales
- Creadores de contenidos para redes sociales
- Profesionales en general de la comunicación, trabajadores del sector público, docentes, educadores.
- Estudiantes avanzados o graduados de carreras de Ciencias Sociales.

4. ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA

No.	Descripción de la Meta	Fecha Estimada de Ejecución	Detalle de la Actividad y Resultados Esperados
1	Comunicación Política Comparada	1 de agosto al 14 de agosto	Las lógicas, actores e instituciones que estructuran la comunicación política contemporánea, atendiendo tanto a su desarrollo histórico, a las variaciones que estos escenarios presentan en diferentes regiones y casos nacionales y a los debates acerca de las implicancias de estos procesos político-comunicativos para la política democrática. El desarrollo y formación de las instituciones y actores de la comunicación mediatizada que organizan a la opinión pública y el juego político en la modernidad. El estudio comparado de las relaciones entre sistema de medios y sistema político. Los roles y expectativas normativas que las instituciones mediáticas y la organización de la comunicación política despertaron de cara a los ideales de la democracia moderna. La profesionalización de la comunicación política. Comunicación gubernamental y comunicación de campaña. El rol de los nuevos medios en los procesos de acción colectiva, movimientos sociales y protestas. Los debates en torno a las relaciones entre medios (nuevos y viejos) y populismo.
2	Espacio público, medios y redes	15 al 28 de agosto	Las transformaciones contemporáneas en los modos y los soportes de interacción pública a partir de la crisis de los medios de comunicación de masas y la centralidad de la comunicación digital. Los modos de producción, circulación y consumo de marcos de significación de la vida política en el espacio público contemporáneo. La transformación del rol de los medios de comunicación tradicionales en el nuevo contexto comunicacional. El proceso de construcción de problemas públicos. Los vínculos entre moral y política: economía moral, pánicos morales y movilizaciones colectivas.
3	Plataformas y medios en América Latina	29 de agosto al 11 de septiembre	La historia reciente de los vínculos entre medios y política, los desarrollos actuales de la digitalización, las redes sociales y las plataformas. Las articulaciones entre Estado, mercado y comunicación en América Latina. La economía política de la comunicación como una forma de indagar en las características y en los nuevos y viejos condicionamientos de los mercados comunicacionales. Las políticas de comunicación: las distintas regulaciones e intervenciones estatales sobre los mercados comunicacionales, la libertad de

			expresión y el derecho a la comunicación. Los nuevos dilemas ante el crecimiento de las plataformas a nivel global, los cambios en los modelos de negocios y el salto de escala. Política y comunicación en tiempos de fragmentación, nichificación, cámaras de eco y congruencia cognitiva. Economía de la atención.
4	Periodismo y desinformación	12 al 25 de septiembre	El desarrollo de la actividad periodística, sus estándares profesionales y éticos. El impacto de las nuevas tecnologías en las formas de ejercer el periodismo y en el negocio periodístico. El dilema de la objetividad, el manejo de las fuentes y las dinámicas de producción de contenidos. La diversificación de tareas, el mutiempleo, las multiplataformas y la autonomía profesional. Las líneas editoriales, la polarización de los medios y el rol de los periodistas “estrella”. Las tensiones entre el periodismo profesional y el periodismo militante. La calidad del trabajo periodístico, la transparencia, las estrategias para evitar las “fake news” y el chequeo de las fuentes. El dilema de la posverdad y la desinformación, el respeto de la libertad de expresión, amenazas y ataques a periodistas y medios. El impacto de la inteligencia artificial en la profesión periodística.
5	Discursos políticos y mediáticos	26 de septiembre al 9 de octubre	La comunicación política como esfera de interacción entre el discurso político, el discurso mediático y el discurso de la opinión pública. Las identidades políticas: aspectos discursivos de su definición. Destinación, funciones, operaciones y estrategias propias del discurso político. Definición y nominación de acontecimientos políticos en el discurso mediático. El pasaje de la sociedad mediática a la mediatización y la hipermediatización de lo político: aspectos argumentativos, enunciativos y multimediales. De la telepolítica a la política en las redes sociales. La teatocracia, la dimensión ritual de lo político y su puesta en escena mediática. Los liderazgos políticos y la constitución de colectivos identitarios en la esfera pública tradicional y virtual. Discurso y género en la política y en los medios: encuadre y modalidades de enunciación.
6	Entorno digital, audiencias y participación	10 al 23 de octubre	La recepción en los estudios de comunicación. Tradiciones de análisis y modos interpretativos. De los estudios funcionalistas y los usos y gratificaciones a los estudios culturales (codificar/decodificar). El giro en América Latina. La pregunta por el sujeto. Los usos de los medios, las mediaciones y el consumo cultural. La problematización en torno a los conceptos de públicos y audiencias. Domesticación y polimedia. Tensiones sobre los modos de abordar la recepción. Propuestas metodológicas, medición de audiencias y modelos de análisis. Etnográficas de audiencias y los aportes feministas. El papel de las nuevas tecnologías y las industrias culturales. Audiencias multitasking. Efectos de los medios: de la aguja hipodérmica a los efectos mínimos. Límites y potencialidades de los estudios de recepción. Las teorías de la acción colectiva, la participación y las movilizaciones. Los nuevos movimientos sociales digitales, la protesta social, la participación en redes y sus transformaciones contemporáneas.

7	Encuadres y agenda	24 de octubre al 6 de noviembre	La disputa por la percepción legítima y extendida de la realidad social y política en los medios y en las redes. Las coberturas mediáticas en el marco de las dinámicas de polarización política y afectiva. Las dos caras de la conversación virtual como espacio alternativo a los medios tradicionales: movilización de colectivos sociales y visibilización de desobediencias civiles. La configuración de escenarios polarizados, la personalización de relaciones entre pares conectados, y las ventajas para políticos y operadores. La construcción mediática de la realidad social y su vínculo con el discurso político. Las comunidades entre políticos, medios de comunicación, redes sociales y públicos, el diálogo y la competencia por la agenda. La correlación de fuerzas existente en las comunidades digitales. El circuito comunicacional y las disputas de poder. Puesta en cuestión de la concepción de los actores estratégicos, los profesionales de la información y las audiencias como reflejo de realidades políticas y sociales. Los patrones de selección e interpretación de las políticas, los temas y los acontecimientos, negociaciones, disputas y mutaciones.
8	Economía política de las comunicaciones	7 de noviembre al 20 de noviembre	Estructuración de las industrias infocomunicacionales en sus dimensiones histórica, económica y política. Principales conceptos de análisis de los estudios de economía de la comunicación. Debate entre la economía política de la comunicación y los estudios culturales. Desarrollo de las industrias infocomunicacionales en relación con su impacto económico y estrategias de valorización. Procesos de convergencia y concentración de medios de comunicación e industrias infocomunicacionales, con especial atención a América Latina. Capitalismo de plataformas, economías de red y digitalización de los procesos productivos.
9	Módulo Metodológico	21 de noviembre al 28 de noviembre	El objetivo es realizar una propuesta metodológica y un seguimiento para que los participantes realicen los Trabajos Finales Integradores, que pueden tener las siguientes modalidades: 1) presentación de un trabajo monográfico de escritura académica, en formato artículo académico, 2) realización de un producto de comunicación pública en base de los ejes temáticos del curso (se aceptarán producciones audiovisuales o gráficas) y 3) diseño de una propuesta de intervención o recomendación de política pública o corporativa.
10	Jornadas de Medios, redes y polarización política	4 y 5 de diciembre	El Diploma culmina con la realización de unas Jornadas académicas sobre “Medios, redes y polarización política” de dos días de duración y con la presencia de invitados internacionales y nacionales que expondrán sobre los temas abordados durante la cursada. Estas Jornadas se organizarán en cuatro paneles de discusión y dos conferencias magistrales. El formato será presencial (híbrido).

Los Objetivos/hitos deben enviarse electrónicamente, vía correo electrónico, en la fecha especificada en la siguiente tabla, a Antonella Erben - Coordinadora de Proyectos del US GRANTS FUND ARGENTINA en usgrantsfundargentina@raci.org.ar

5. PERSONAL ESENCIAL (si aplica)

Ana Soledad Montero, Coordinadora Académica. Mail: amontero@unsam.edu.ar

Iván Schuliaquer, Coordinador Académico. Mail: ischuliaquer@unsam.edu.ar

Lucía Vincent, Coordinadora Académica. Mail: lvincent@unsam.edu.ar

6. RESULTADOS ESPERADOS

El Diploma en Medios y redes en tiempos de polarización espera ofrecer una capacitación a periodistas de medios tradicionales y digitales; creadores de contenidos para redes; responsables de comunicación de organismos públicos, de empresas privadas y organizaciones sociales; docentes y estudiantes de ciencias sociales y público en general. Para el Diploma se espera que puedan participar unas 40 personas, de distintas provincias argentinas. Para las Jornadas Internacionales, se estima una convocatoria aproximada de 200 asistentes. Se espera, además, que este Diploma beneficie a las personas consumidoras de información que ofrecen los medios, usuarias de redes sociales, miembros de instituciones públicas y privadas que requieran de una comunicación efectiva y transparente y, en general, la opinión pública, al enriquecerse la circulación de información y la calidad del debate.

7. SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA

RACI Canadá realizará tareas de monitoreo de manera constante a través de emails y otros canales de comunicación según considere necesario al fin de asegurar que los entregables del programa sean recibidos de manera puntual y exhaustiva. La evidencia de que los objetivos hayan sido debidamente cumplidos será obtenida por Antonella Erben -Coordinadora de proyectos del US Grants Fund Argentina-. Se proveerá asistencia técnica en temas relacionados al programa a medida que sea necesaria.

8. CIERRE

Luego de la entrega de los informes, los entregables serán revisados por Antonella Erben - Coordinadora de proyectos del US Grants Fund Argentina-, para asegurar su cumplimiento. El Proyecto será considerado completo una vez que el Informe Final y los entregables hayan sido aprobados, ante lo cual el Destinatario recibirá el pago final, acompañado del certificado de finalización (Anexo 5) del programa – que deberá ser firmado por ambas partes-.

ANEXO 3

RECIBO

Número de Subvención	
Destinatario	
Período de vigencia	
Monto solicitado	
Número del objetivo pagado	
Documentación requerida según el Cronograma de Objetivos adjunto.	

Objetivo No.	Descripción del Objetivo	Monto en moneda local.

Resuma el progreso para la consecución de este objetivo.

Presupuesto total	
Objetivos pagos previamente	
Pago solicitado ahora.	
Saldo remanente.	

El que suscribe certifica que:	
[Nombre del Destinatario] certifica que ha alcanzado el objetivo/entregable estipulado arriba tal como se requiere conforme este Acuerdo. Asimismo, el Destinatario también certifica que la el Recibo ha sido confeccionado de acuerdo con los términos de este Acuerdo y es correcto según su leal saber y entender.	
Representante del Destinatario	
Cargo	
Firma	
Fecha	

ANEXO 4

INFORMACIÓN BANCARIA.

Nombre del Destinatario: Universidad Nacional General San Martín

Banco receptor:

Nombre del Banco: Banco de la Nación Argentina, Nueva York
Dirección del banco: 230 Park Avenue,, New York ,NY 10169
ABA/Número de ruta: BBK: FedWire Routing No (ABA) : 026008552
Código SWIFT: Swift BIC: NACNUS33

Código IBAN/SORT: BNF: IBAN No 000624801000

Destinatario

Número de cuenta del Destinatario
Titular de cuenta del Destinatario
Dirección del Destinatario:
Nombre del Destinatario:
Dirección de correo electrónico del Destinatario:

Instrucciones especiales:

Autorización:

Solicito y autorizo a RACI Canadá a transferir los montos estipulados en este acuerdo.

Firma del Destinatario:

Aclaración:

Fecha:

ANEXO 5

CERTIFICADO DE FINALIZACIÓN:

[Nombre del Adjudicatario], representado por el individuo debajo, certifica que ha completado y presentado el/los entregable(s) descritos en el Anexo 1 Descripción del Programa. El Destinatario también certifica que ha cumplido con todos los términos y condiciones del Acuerdo Marco de Otorgamiento de Monto Fijo.

Por la presente RACI Canadá reconoce y acepta recepción de los entregables y confirma que el/los entregable(s) cumplen con las expectativas estipuladas en el Anexo 1 Descripción del Programa y en el Artículo II que el Destinatario ha completado los términos y condiciones del arriba mencionado Acuerdo Marco de Otorgamiento de Monto Fijo.

[Nombre del Destinatario]

RACI Canadá

Firma del Representante Autorizado

Firma

Nombre Impreso

Nombre Impreso

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SAN MARTIN Y la FUNDACIÓN DELTERRA**

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN** (en lo sucesivo UNSAM), con sede en Av. 25 de mayo Nº 1.405, Partido de General San Martín de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, representada en este acto por su Rector, Carlos GRECO, DNI 14.095.441 y por la otra, MCKINSEY.ORG, INC (en lo sucesivo Deltterra), representada por Federico Di Penta, DNI 93.979.683, en su carácter de apoderado se establece el presente **Convenio Marco**, el que reconoce las siguientes **CLÁUSULAS**:

PRIMERA: El objeto del presente convenio marco es establecer una estrecha colaboración y constituir las pautas generales para el desarrollo de planes de cooperación conjuntos entre las partes. Dichos planes podrán incluir actividades de formación, capacitación, participación en redes, transferencia de tecnología, consultoría, asistencia técnica y/o asesoramiento, intercambio de documentación científica o cualquier otra actividad que resulte conveniente para el cumplimiento de los fines comunes.

SEGUNDA: Las acciones a que dé lugar este convenio serán instrumentadas en Convenios Específicos, Actas Acuerdo, Protocolos de Entendimiento, Programas o Proyectos, según el caso.

TERCERA: En todas las circunstancias o hechos que tengan lugar como consecuencia del funcionamiento del presente Convenio, las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras académicas y administrativas. Todas las actividades se realizarán de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos de la UNSAM y de Deltterra respectivamente.

CUARTA: El presente acuerdo no da lugar a ninguna obligación financiera. Cada institución será responsable de buscar fondos para apoyar su participación en las actividades previstas en el presente acuerdo, todas las actividades dependerán de las asignaciones presupuestarias que establezca cada parte.

QUINTA: Por cada convenio específico, acuerdo o acta complementaria que se implemente a raíz de este convenio marco, deberá designarse personas responsables de la ejecución de los mismos.

SEXTA: Las partes no podrán utilizar logos, nombres, marcas y/o emblemas de la otra parte, sin la previa autorización por escrito y envío del borrador de la publicación que se pretende realizar.

SÉPTIMA: Las partes preservarán la confidencialidad y harán que sus consultores y todos los demás colaboradores preserven la confidencialidad de toda información confidencial, y limitarán el acceso a la información confidencial, en función de la necesidad de conocerla, a aquellas personas que la necesiten.

OCTAVA: El derecho de propiedad intelectual de toda obra, descubrimiento o invento que como consecuencia de este convenio surgiere y/o fuere ejecutado durante su vigencia, será de Deltterra y UNSAM, por partes iguales. En caso de que se expongan en publicaciones científicas o técnicas los resultados de los trabajos que se realicen dentro de los objetivos de colaboración señalados en el presente convenio, deberá hacerse constar en las mismas, la participación de ambas instituciones. Esta cláusula se mantendrá vigente mientras no sea estipulado de otra manera por las partes en los Anexos que surjan en el futuro.

NOVENA: Las partes podrán rescindir el presente convenio, sin necesidad de expresar la causa, notificando fehacientemente a la otra parte dicha decisión con una antelación mínima de 60 (sesenta) días corridos a la fecha en que operará la rescisión, sin que ello genere derecho para que ninguna de las partes proceda a efectuar reclamo indemnizatorio alguno. Dicha notificación deberá contener el alcance de la misma respecto de cada uno de los Programas o Proyectos que se hubieren implementado e, incluso, respecto de aquéllos pendientes de implementación, teniendo especial atención en no perjudicar el desarrollo de trayectos formativos ya iniciados.

DECIMA: El presente Convenio se hará efectivo a partir de la firma de las partes y se mantendrá en vigencia por 5 años, los cuales serán renovados automáticamente si las partes no manifiestan fehacientemente su voluntad en contrario

De conformidad se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando uno en poder de cada una de las partes.

En San Martín, a los..... días del mes de..... del 2024.

X

Cdor. Carlos Greco
Rector - UNSAM

X

XXXXXX
Puesto Institución



de Contrato: C- AR-T311-P001
CT ATN/OC-20253-AR

CONTRATO A SUMA ALZADA

Título del proyecto: Consultoría para el relevamiento de basurales a cielo abierto y diagnóstico de la GIRSU en municipios de la Provincia de Buenos Aires

Este Contrato a Suma Alzada (el "Contrato") entre el Banco Interamericano de Desarrollo -BID (en adelante denominado "Banco") Organización Financiera Internacional, con domicilio en Esmeralda 130,piso 20, Buenos Aires, representada para este acto por Denise Takahashi Obara por una parte; y por la otra parte Universidad Nacional de General San Martín con domicilio principal en Av. 25 de Mayo 1169, B1650, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debidamente representada para este acto por Ricardo A. Gutiérrez, (quien para efectos de este documento se denomina "FC"). Este Contrato entra en vigor a partir de la fecha de la última firma. La firma consultora reportara al jefe de equipo, Matías Guichon, INE/WSA, en el día a día sobre el cumplimiento de contrato.

Hacen constar que:

POR CUANTO, La FC está legalmente constituida, para prestar Servicios de Consultoría especificados en las normas y procedimientos establecidos por el Banco,

POR CUANTO, el Banco desea contratar a la FC para que le proporcione servicios de consultoría para el relevamiento de BCA y diagnóstico GIRSU, (en adelante, "Servicios de Consultoría");

POR CUANTO, el Banco desea que la FC proporcione los "Servicios de Consultoría" en virtud de los términos y condiciones de este Contrato;

ACUERDAN:

La ejecución de servicios profesionales de consultoría, los cuales se rigen entre otras por las siguientes cláusulas:

1. SERVICIOS DE CONSULTORÍA

1.1 El alcance de los servicios a realizar por la FC en virtud del presente Contrato será según lo establecido en los Términos de Referencia, Anexo A, además de lo estipulado en la Propuesta/oferta de la FC (con fecha de 14 de febrero de 2024), Anexo B, ambos documentos se adjuntan y son parte integrante del presente Contrato.

2. PERIODO DE EJECUCIÓN Y COSTO

2.1 Estos servicios no deberán iniciarse sino a partir de la fecha de la última firma, y deberán ser finalizados antes de 2 de noviembre de 2025. A opción del Banco, las fechas de inicio y/ o terminación podrían extenderse si lo considera necesario para asegurar el pleno cumplimiento de los Términos de Referencia anteriormente mencionados. Todas las modificaciones serán acordadas



por escrito.

- 2.2 El costo total de los servicios provistos por la FC es noventa y tres mil quinientos veintidós dólares estadounidenses con 10/100; (USD 93.522,10) pagaderos en moneda local, al tipo de cambio publicado por el BCRA en su Comunicación "A" 3500 para el día anterior a la emisión de la factura.

3. **PAGOS**

- 3.1 El pago de los Servicios de Consultoría prestados conforme a lo dispuesto en este documento se hará de acuerdo con los términos estipulados en la sección "Calendario de Pagos" de los Términos de Referencia (Anexo A).
- 3.2 La FC recibirá su pago luego de la presentación de una factura fiscal debidamente elaborada que refleje los impuestos aplicables en caso de corresponder de manera desglosada, y las tarifas/costos estipulados en el presente documento, para los productos o servicios entregados y aceptados por el Banco conforme a los términos de este Contrato¹. La FC deberá hacer referencia a este Contrato AR-T1311-P001 y deberá proporcionar información adicional detallada a petición del Banco para corroborar cualquier cargo o aclarar cualquier factura.
- 3.3 Todas las facturas deberán ser enviadas por correo electrónico al Líder del Equipo del Proyecto a Matías Guichon (MGUICHON@IADB.ORG), con copia a Marianela Cataldi (marianelac@iadb.org). Cuando el Banco proporcione un número de orden de compra (PO), las facturas se deberán enviar a través del portal de proveedores del BID (<https://vendorportal.iadb.org>), incluyendo el número de PO en su factura. La FC hará referencia a este # de Contrato AR-T1311-P001 en cada factura.
- 3.4 El Banco pagará a la FC dentro de los (30) días calendarios siguientes a la recepción de la factura debidamente documentada, presentada tras la finalización de cada tarea y de acuerdo a las disposiciones de este documento. El Banco tiene la facultad de solicitar información aclaratoria antes de realizar el pago de una factura. Los pagos serán realizados solamente contra entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s) y posterior a la aprobación del Banco del trabajo recibido. En caso de que cualquier tarea realizada o informe preparado por la FC sea considerado insatisfactorio por el Banco (deficiencias de ejecución del Contrato), lo notificará a la FC, por escrito, especificando la naturaleza del problema solicitando que solucione las deficiencias identificadas.
- 3.5 Si el Banco determina, a su entera discreción, que el nombre de la FC (o el nombre de cualquiera de los funcionarios, directores, partes controladoras y/o beneficiarios finales de la FC o de cualquier beneficiario designado por la FC aparece, o existe evidencia de que dicho nombre aparece, en cualquier lista de sanciones reconocidas internacionalmente² el Banco tendrá derecho a suspender inmediatamente el pago de cualquier monto adeudado bajo el presente. Si el Banco suspende algún pago basado en dicha determinación, informará a la FC el motivo de esta decisión. Dicha suspensión

¹ La factura de la Firma Consultora deberá seguir el formato fiscal requerido del país de registro.

² El término "lista de sanciones reconocidas internacionalmente" se refiere a cualquier lista incluida en el *Marco de Lucha contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo* del Banco, incluidas las listas mantenidas por el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (lista de la ONU), la Comisión Europea (lista de la UE), la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de EE.UU. (lista de OFAC) y el Tesoro del Reino Unido (lista del Reino Unido), según se actualice periódicamente, estando dicho Marco disponible en <http://www.iadb.org/document.cfm?id=EZSHARE-1138756496-300>.



de pago permanecerá en vigor hasta el momento en que el Banco concluya, a su sola discreción, que el nombre de la FC (o el nombre de cualquiera de los funcionarios, directores, partes controladoras y / o beneficiarios finales de la FC no aparece efectivamente en la lista de sanciones correspondiente o que, a juicio exclusivo del Banco, los riesgos que presenta la aparición en dicha lista se encuentran adecuadamente mitigados. Durante la vigencia de este Contrato, la FC se adherirá a todas las leyes y regulaciones aplicables a la FC con respecto a la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

4. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES

4.1 Nada de lo contenido en la totalidad del Contrato se interpretará como el establecimiento o creación de una relación de empleador y empleado entre la FC y el Banco, habiéndose acordado que la posición de la FC o cualquier otra persona que realice cualquier trabajo conforme a este documento es la de un contratista independiente. Los empleados o subcontratistas de la FC que participan en la realización de los Servicios de Consultoría mencionados en este documento son empleados de la FC para todos los fines y bajo ninguna circunstancia se considerarán empleados del Banco.

5. SUBCONTRATACIÓN

5.1 La FC podrá subcontratar los Servicios de Consultoría aquí mencionados siempre con la aprobación previa y por escrito del Banco. Si la subcontratación es aprobada por el Banco, la FC deberá dirigir y controlar adecuadamente a sus empleados y subcontratistas, y tendrá plena responsabilidad para que todos los Servicios de Consultoría establecidos en este documento se apeguen a los términos y condiciones del presente Contrato.

5.2 A requerimiento del Banco, la FC deberá cambiar o substituir a un subcontratista y deberá hacer todos los esfuerzos razonables para asignar, en caso de ser necesario, un nuevo subcontratista para la ejecución de los servicios contratados. Si durante el presente Contrato la FC, por su propia iniciativa elimina o sustituye a algún subcontratista, la FC será responsable de que el nuevo subcontratista tenga el nivel requerido para garantizar la continuidad del servicio. Cualquier cambio de subcontratistas debe ser aprobado previamente por el Banco.

6. IMPUESTOS E INMUNIDADES

6.1 El Banco está exento por ley del pago o recaudación de impuestos. El Banco proporcionará a la FC los certificados de exención fiscal como evidencia de la exención del pago de impuestos sobre ventas y uso que puedan ser necesarios. Esta exención no se extiende a los impuestos a los que la FC esté obligada como resultado de este Contrato.

6.2 El Banco no será responsable por el pago o la retención de ningún impuesto, prima, seguro u otra remuneración adicional por cualquier concepto, que pueda(n) incidir sobre los ingresos que la FC, sus agentes, funcionarios, representantes, o expertos perciban por la prestación de los servicios pactados bajo el presente Contrato.

6.3 Nada de lo establecido en el presente Contrato debe restringir, limitar, renunciar o rechazar los



derechos, privilegios o inmunidades otorgados al personal del Banco o al Banco en virtud del derecho internacional y de la legislación nacional vigente en cualquier país miembro del Banco. La FC informará al Banco, sin demora, en los casos en que las autoridades públicas o empresas privadas se nieguen a reconocer sus privilegios e inmunidades reconocidos para que el Banco pueda tomar las medidas que considere oportunas para proteger dichos privilegios e inmunidades. Nada de lo aquí establecido deberá evitar que el Banco tome las medidas que sean necesarias para impedir un perjuicio a sus privilegios e inmunidades

7. CONFIDENCIALIDAD

7.1 La FC y sus empleados o subcontratistas están conscientes de que en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Contrato, podrán tener acceso a información (ya sea escrita u oral), relacionada con el negocio, los asuntos o los bienes de propiedad o asociados con el Banco, o información que el Banco claramente designa como confidencial en el momento de la divulgación (“Información Confidencial”). La Información Confidencial incluye aquella información que la FC reciba directamente de los países miembros del Banco con motivo de la prestación de los Servicios de Consultoría, y se puede almacenar en, sin limitación alguna, documentos impresos o digitales, hojas de cálculo, diapositivas, dibujos, fotografías, diseños o software, ya sean legibles por máquina o por el usuario.

7.2 La FC debe:

- (a) mantener la Información Confidencial en estricta confidencialidad y tomar precauciones razonables para proteger dicha información confidencial (debiendo tales precauciones incluir, como mínimo, todas las precauciones que la FC emplea con respecto a sus propios materiales confidenciales);
- (b) no utilizar la Información Confidencial para otro propósito distinto de la prestación de los Servicios de Consultoría; y
- (c) no revelar la Información Confidencial a ninguna persona sin el consentimiento previo por escrito del Banco, salvo bajo estricta obligación de confidencialidad a aquellos directores, funcionarios, empleados, abogados o consultores (incluidos, entre otros, asesores técnicos y financieros) que necesiten acceder a la Información Confidencial para la prestación de los Servicios de Consultoría.

7.3 Información Confidencial no incluye ninguna información:

- (a) que estuviere ahora o en el futuro disponible al público;
- (b) que ya estuviere en los archivos de la FC antes de su divulgación bajo este Contrato y no estuviere sujeta a tratamiento confidencial;
- (c) que la FC reciba de terceros que, según el conocimiento de la FC, no hubieren celebrado acuerdos de confidencialidad con el Banco o sus agentes con respecto a dicha información;



- (d) que fuere desarrollada en forma independiente por la FC; o
- (e) que fuere necesario para la FC divulgar a efectos de cumplir con cualquier obligación legal, judicial o reglamentaria; siempre que, antes de la divulgación de cualquier información de conformidad con esta subcláusula (e), la FC haya notificado al Banco de dicho requisito, haya utilizado todos los esfuerzos comercialmente razonables para limitar la divulgación y obtener un tratamiento confidencial o una orden de protección, y haya permitido al Banco participar en el procedimiento.

7.4 A pedido del Banco o luego de la conclusión de los Servicios de Consultoría, la FC devolverá, a su exclusivo costo y riesgo, inmediatamente al Banco todos los “documentos o datos del Banco” producto de la ejecución del presente Contrato, salvo requerimiento legal en contrario, en cuyo caso la FC deberá mantener la confidencialidad de la Información Confidencial por todo el tiempo que la conserve más allá de la terminación de este Contrato.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

8.1 En caso de que los Datos Personales¹ sean Tratados² por la FC en el contexto de este Contrato, la FC deberá:

- (i) cumplir con todas las disposiciones relacionadas con privacidad de datos, protección, seguridad, filtración de datos y demás leyes y regulaciones relacionadas a las que está sujeto la FC al prestar los servicios descritos en los Términos de Referencia;
- (ii) adoptar medidas razonables para garantizar que dichos Datos Personales sean precisos, pertinentes, no excesivos y proporcionados a los fines para los que se divulguen y que se procesen de manera justa y transparente con respecto a las personas afectadas;
- (iii) disponer de medidas de seguridad técnicas y organizativas comercialmente razonables para proteger los Datos Personales contra la destrucción accidental o ilegal o pérdida accidental, alteración, divulgación o acceso no autorizados, y que proporcionen un nivel de seguridad comercialmente razonable dado el riesgo que representa el Tratamiento y la naturaleza de los datos que deben protegerse;

¹ “Datos Personales” significa cualquier información relacionada con el Titular de los datos identificado o identificable. Un individuo identificable es aquel que puede ser identificado por medios razonables, directa o indirectamente, por referencia a un atributo o combinación de atributos dentro de los datos o combinación de los datos con otra información disponible. Ejemplos de atributos que se pueden utilizar para identificar a un Titular de los datos identificable incluyen su nombre, número de identificación, datos de ubicación, identificador en línea, metadatos y factores específicos, fisiológicos, genéticos, mentales, económicos, culturales o sociales.

² “Tratar” o “Tratamiento” o “Tratado” se refiere a cualquier acción o conjunto de acciones, automatizadas o no, que se realicen en Datos Personales, o en conjuntos de Datos Personales, que puedan incluir, sin limitación, su recopilación, registro, uso, consulta, recuperación, divulgación por transmisión, difusión o puesta a disposición, reenvío, organización, almacenamiento, estructuración, adaptación o alteración, alineación o combinación, restricción, eliminación o destrucción.



(iv) tener procedimientos establecidos para que cualquier tercero autorizado a tener acceso a los Datos Personales, incluidos los operadores, cumplan con las obligaciones de la FC bajo esta Cláusula y respeten y mantengan la confidencialidad de los Datos Personales, a menos que se requiera acceso a los Datos Personales con el fin de cumplir con las obligaciones legales, en cuyo caso la FC notificará rápidamente al Banco.

(v) identificar un punto de contacto para responder a las consultas relativas al Tratamiento de los Datos Personales y cooperará para responder a dichas consultas en un plazo razonable.

- 8.2 La FC notificará inmediatamente al Banco y a los Titulares de los datos en caso de que tenga conocimiento de cualquier incumplimiento de sus obligaciones bajo la Cláusula 8.1, tomará medidas razonables para corregir dicho incumplimiento a su cargo y cooperará con cualquier solicitud relacionada con el incumplimiento.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- 9.1 Todos los informes, estudios, planos, dibujos, código fuente, datos técnicos, especificaciones, entregables y cualquier otro material preparado por o utilizado por la FC exclusivamente para el Banco en virtud de este Contrato, son propiedad única y exclusiva del Banco, y como tal, el Banco tiene título, derechos (incluyendo derechos de autor) e intereses exclusivos sobre la propiedad de dichas obras.
- 9.2 Si los derechos de autor de una Obra no pueden ser cedidos bajo las leyes aplicables, la FC, por medio del presente Contrato, otorga al Banco una licencia exclusiva, mundial, gratuita, perpetua e irrevocable, con el derecho de sub-licenciar, para uso ilimitado en cualquier medio o formato actualmente existente o posteriormente desarrollado.
- 9.3 El Banco podrá copiar, reproducir, distribuir, diseminar, publicar y/o exhibir las Obras en cualquier medio o formato actualmente existente o posteriormente desarrollado, en cualquier publicación, página web, blog, catálogo, evento, exhibición, archivo y en cualquier material del Banco. Adicionalmente, el Banco podrá sub-licenciar las Obras a terceros.
- 9.4 El Banco también podrá (i) editar, modificar y traducir las Obras, en todo o en parte; (ii) crear obras derivadas de las Obras, en todo o en parte; (iii) generar nuevas obras; y (iv) mejorar obras del Banco ya existentes; en cuyo caso dichas nuevas obras, o bien la mejora de las ya existentes, serán propiedad exclusiva del Banco.
- 9.5 La FC (i) no podrá hacer uso de las Obras sin la autorización previa y por escrito del Banco y (ii) conservará la propiedad y/o el control, de todas las demás obras y/o información que hayan sido de su propiedad, o sobre las que se le hayan otorgado una licencia antes de celebrar este Contrato.
- 9.6 La FC declara y garantiza que (i) posee pleno derecho, poder y autoridad para cumplir con las obligaciones aquí estipuladas; (ii) las Obras son el producto original de su trabajo y creación o al menos que posee los derechos suficientes para ceder los derechos aquí previstos; (iii) no existe ningún tipo de reclamo, denuncia, queja, acción ni demanda por parte de terceros por concepto de infracción en materia de derechos de autor de las Obras; y (iv) liberará e indemnizará al Banco, su personal y/o consultores, conforme sea aplicable, de/por cualquier reclamo, denuncia, queja, acción, pérdida, demanda, obligación, daño, contingencia, costo y/o gasto incluyendo, sin



limitación, honorarios de abogados, que pudiera ser iniciado contra el Banco, su personal y/o consultores, por el uso y aprovechamiento de los derechos cedidos y transferidos y licenciados al Banco y que pudiesen haber sido cedidos, transferidos y licenciados en violación de derechos de terceros, o que pudiese surgir de la inexactitud, así como de la violación real o aparente de cualquier declaración o garantía que haya realizado bajo el presente Contrato o en las Obras.

10. GARANTÍAS

- 10.1 Si cualquiera de los Servicios de Consultoría se ha iniciado o realizado anteriormente a la emisión del presente Contrato, tales Servicios de Consultoría estarán sujetos a los términos y condiciones del presente Contrato.
- 10.2 La FC manifiesta y garantiza que todos sus empleados o subcontratistas que realicen Servicios de Consultoría en virtud de este Contrato se registrarán por las obligaciones de confidencialidad establecidas en este documento, y además la FC manifiesta y garantiza como parte de su proceso de reclutamiento o contratación, que todos sus empleados o subcontratistas con acceso a Información Confidencial, serán informados de sus obligaciones con respecto a la Información Confidencial del Banco. Además, el Banco podría solicitar a la FC, la firma de un Contrato de Confidencialidad antes de la realización de cualquier trabajo en virtud del presente Contrato.
- 10.3 La FC manifiesta y garantiza que tiene la experiencia, credenciales adecuadas, está calificada, equipada, organizada y es financieramente capaz de realizar los Servicios de Consultoría del presente Contrato de conformidad con las leyes, ordenanzas, códigos y reglamentos aplicables.
- 10.4 La FC manifiesta y garantiza que tiene todo el derecho legal y el poder corporativo y la autoridad para celebrar y cumplir con todas sus obligaciones en virtud del presente Contrato.
- 10.5 La FC manifiesta y garantiza que el personal empleado en la realización de los Servicios de Consultoría mencionados en este documento está calificado y cuenta con las habilidades y experiencia necesarias para realizar los Servicios de Consultoría y tendrá el registro de trabajo tal como se muestra ante el Banco.
- 10.6 La FC garantiza que cualquier producto, equipo, software, metodología, diseño, dispositivo, material, proceso, informe, marca comercial, documentación o información proporcionada al Banco o utilizada en relación con este, no viola o infringe ninguna patente, derecho de autor, secreto civil o comercial u otro derecho de propiedad de terceros, y por la presente indemnizará y mantendrá al Banco, a sus funcionarios y empleados indemnes ante cualquier pérdida, daño, responsabilidad, causa de acción, laudo, costo o gastos, incluyendo honorarios de abogados, que puedan resultar de la violación o supuesta violación de esta garantía.
- 10.7 Sin costo adicional para el Banco, la FC se compromete a reemplazar cualquier parte infractora y a proporcionar cualquier servicio necesario para mantener el nivel de rendimiento de la misma. Luego del aviso de una infracción o presunta infracción, el Banco se reserva el derecho a rescindir el presente Contrato en cualquier momento mediante notificación escrita a la FC.
- 10.8 La FC manifiesta y garantiza a su mejor entender que sus accionistas controlantes, funcionarios, subcontratistas y personal participando en la ejecución de los Servicios de Consultoría, al igual que cualquier controlante, cualquier subsidiaria y cualquier sub-contratista y proveedor (y sus



accionistas, funcionarios, subcontratistas y personal participando en la ejecución de los Servicios de Consultoría: (i) no están actualmente suspendidos o inhabilitados para llevar a cabo negocios con el Banco; (ii) no están actualmente suspendidos o inhabilitados por otra Institución Financiera nacional o Internacional³ reconocida por el Banco, de conformidad con cualquier acuerdo que el Banco pueda tener para el reconocimiento recíproco de sanciones; y (iii) no se les ha prohibido recibir pagos de un país miembro del Banco⁴ en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

10.9 La FC manifiesta y garantiza que ha dado a conocer al Banco si: (i) en algún momento durante los cinco (5) años anteriores ha sido objeto de suspensión o inhabilitación por el Banco bajo cualquiera de sus políticas y procedimientos; y (ii) si en algún momento durante los cinco (5) años anteriores, ha sido objeto de una sanción por parte de cualquier otra Institución Financiera nacional o internacional.

10.10 La FC manifiesta y garantiza que no ha incurrido en Prácticas Prohibidas, que reportará al Banco cualquier sospecha de Prácticas Prohibidas de la que tenga conocimiento o sea informada, y que asistirá al Banco en la investigación de cualquier denuncia y en el descubrimiento de cualquier evidencia de Prácticas Prohibidas relacionadas con las actividades financiadas por el Banco, según sea el caso⁵.

³ Las *Instituciones Financieras Internacionales* se refieren a las instituciones financieras que han sido establecidas y son propiedad de los gobiernos nacionales de dos o más países (por ejemplo, las instituciones del Grupo del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, etc.).

⁴ Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular de China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

⁵ El Banco exige a la Firma Consultora, sus accionistas controlantes, funcionarios, agentes y personal usado en la ejecución de los Servicios de Consultoría, al igual que a cualquier controlante, cualquier subsidiaria y cualquier sub-contratista y proveedor (y sus accionistas controlantes, funcionarios, agentes y personal usado en la ejecución de los Servicios de Consultoría) observar los más altos niveles éticos y no incurrir en Prácticas Prohibidas.

El Banco ha establecido mecanismos para reportar denuncias de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco por cualquiera de los medios señalados en la siguiente dirección electrónica: (<http://www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/como-se-denuncia-el-fraude-y-la-corrupcion,2872.html>). Las denuncias podrán ser presentadas confidencial o anónimamente.

El Banco ha adoptado Procedimientos de Sanciones para la resolución de casos (<http://www.iadb.org/document.FCm?id=39676379>). Si el Banco determina que una Práctica Prohibida ha ocurrido, podrá tomar acciones apropiadas de conformidad con la Política para la Selección y Contratación de Empresas Consultoras para Trabajo Operativo Ejecutado por el Banco.

El término “Prácticas Prohibidas” denota cualquier acto corrupto, fraudulento, coercitivo, colusorio u obstructivo que se lleve a cabo en una actividad financiada por el Banco y sea cometido por una parte involucrada en dicha actividad, según los términos que se definen a continuación:

a. una “práctica corrupta” consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

b. una “práctica fraudulenta” es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;

c. una “práctica coercitiva” consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;

d. una “práctica colusoria” es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluido influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;



10.11 La FC manifiesta y garantiza que ha declarado al Banco si ha estado asociada o involucrada de cualquier manera, directa o indirectamente, con la preparación de los Términos de Referencia u otros documentos usados en relación con los Servicios de Consultoría.

11. PROGRAMA DE DIVERSIDAD DE PROVEEDORES DEL BID

11.1 Las FC promoverán más oportunidades de negocios para las entidades de propiedad y/o administradas por mujeres, afrodescendientes-indígenas, LGBTQ+ y personas con discapacidad, enfatizando los resultados medibles y el crecimiento continuo. Se alienta a la CF a apoyar el programa del Grupo Interamericano de Desarrollo, como mínimo, promoviendo y buscando dichas entidades para expandir su participación en el negocio del Banco. El Banco podrá solicitar a CF que informe sobre los resultados del progreso, incluida información relativa a proveedores diversos, específicamente relacionada con este artículo.

12. PERSONAL DE LA CONSULTORA

12.1 La FC deberá supervisar para que las prestaciones de los Servicios de Consultoría garanticen el cumplimiento del Contrato, incluyendo todas las especificaciones y los plazos.

12.2 Si el Banco lo requiriere, la FC deberá presentar las cualificaciones del personal clave para realizar los Servicios de Consultoría en virtud del presente Contrato, y dichas cualificaciones podrán ser revisadas por el Banco antes de la asignación o inicio de cualquier trabajo en virtud del presente Contrato. El personal con cualificaciones satisfactorias para los Servicios de Consultoría será asignado durante la vigencia del presente Contrato según sea necesario.

12.3 La FC se compromete a asumir plena responsabilidad ante cualquier deuda para con sus empleados y subcontratistas a causa de lesiones, discapacidad y muerte como resultado de, o sufrida por, dichos empleados o subcontratistas en el desempeño del trabajo que se menciona en este documento.

12.4 A petición del Banco, la FC deberá retirar a su personal debido a un desempeño deficiente o a conflictos en el lugar de trabajo durante la realización de los Servicios de Consultoría, y a petición del Banco deberá hacer todos los esfuerzos razonables para asignar nuevo personal para la ejecución de los servicios contratados. Si durante el presente Contrato la FC, por su propia iniciativa elimina o sustituye a algún personal clave asignado al Banco, la FC será responsable de que el nuevo personal tenga el nivel requerido para garantizar la continuidad del servicio. Cualquier cambio en el equipo de expertos asignados debe ser aprobado previamente por el Banco.

12.5 La FC se compromete a realizar esfuerzos razonables para asegurar que todo el personal clave y/o

e. una "práctica obstructiva" consiste en: (i) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente prueba(s) importante(s) para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Grupo del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación; o (ii) actos realizados con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco a realizar inspecciones y auditorías.

f. La "apropiación indebida" consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.



in situ que realiza Servicios de Consultoría en virtud de este Contrato ya sea como empleado de la FC o como subcontratista, (i) no esté emparentado con un empleado activo del Banco⁶, (ii) no sean ex empleados del Banco cuando hayan participado directamente y como responsable principal en el proyecto con el cual se relacionen los servicios o (iii) esté sujeto a restricciones de trabajo en virtud de su empleo anterior en el Banco⁷. Si se llega a saber que algún empleado clave y/o in situ que realiza los Servicios de Consultoría es familiar de un empleado del Banco, la FC deberá reemplazar, sin demora, a dicho empleado, con alguien que tenga habilidades equivalentes, sin costo adicional para el Banco.

13. ESTÁNDARES DE EJECUCIÓN

- 13.1 La FC deberá realizar los Servicios de Consultoría aquí mencionados, con cuidado, habilidad y diligencia, de conformidad con los estándares de la habilidad profesional y la atención comunes a la profesión. La FC deberá hacerse responsable de la calidad profesional, precisión técnica, integridad y la coordinación de todos los Servicios de Consultoría realizados en virtud del presente Contrato.
- 13.2 La FC deberá otorgar máxima importancia al interés del Banco y no llevará a cabo ninguna actividad que, por su naturaleza, pueda estar en conflicto con los Servicios de Consultoría. Sin que constituya limitación alguna a lo anterior, la FC acuerda: (a) no llevar a cabo ninguna actividad comercial o profesional que pueda entrar en conflicto con los Servicios de Consultoría; (b) abstenerse de proveer al Banco bienes, trabajo o servicios que deriven directamente de, o que tengan relación directa con estos Servicios de Consultoría; (c) no aceptar para su provecho ninguna comisión, descuento o pago similar en relación con los Servicios de Consultoría; (d) cuando los Servicios de Consultoría impliquen asesorar al Banco sobre la adquisición de bienes, trabajos o servicios, ejercer dicha responsabilidad en los mejores intereses del Banco y aplicar cualquier descuento o comisión que obtenga en ejercicio de dicha responsabilidad por cuenta del Banco; y (e) revelar cualquier situación de conflicto real o potencial que tenga impacto en su capacidad de servir en los mejores intereses del Banco, o que razonablemente pueda percibirse como que tenga este efecto. La FC empleará esfuerzos comerciales razonables para garantizar que sus accionistas controlantes, funcionarios, agentes y personal usado en la ejecución de los Servicios de Consultoría, al igual que cualquier controlante, cualquier subsidiaria y cualquier sub-contratista y proveedor (y sus accionistas controlantes, funcionarios, agentes y personal usado en la ejecución de los Servicios de Consultoría) cumplan con las obligaciones estipuladas en este párrafo.

14. ACCESO A LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y AUDITORÍA

- 14.1 El Banco deberá, en todo momento, tener acceso a los Servicios de Consultoría que se llevan a cabo en virtud del presente Contrato dondequiera que puedan estar en curso o preparación. El Banco tendrá el derecho a hacer observaciones en cualquier momento sobre el rendimiento de la FC y de solicitar modificaciones en la ejecución y la preparación de los Servicios de Consultoría

⁶ Cónyuge, pareja de hecho, madre, padre, hermano, hermana, hijo, tío, tía, sobrino, sobrina, (yerno-nuera-cuñado(a)), abuelo, nieto, primo hermano, (padrastra-madrastra-hijastro-hijastra), (suegro o suegra), y los cónyuges de los cuñados o cuñadas, (nietos-tío-tía-sobrino-sobrina-abuelos) registrados por el Banco

⁷ Las siguientes categorías de ex empleados del Banco no podrán ser contratados por el proveedor directamente como empleados o subcontratistas para trabajar en un proyecto con el que guarda relación el trabajo o los servicios que brinda el Proveedor: ex empleados y consultores que no son elegibles para ser contratados nuevamente según las Políticas del Banco y ex empleados del Banco que finalizaron su empleo con el Banco con un pago especial por terminación o en virtud de mutuo acuerdo.



dentro del ámbito del presente Contrato. La FC deberá conservar y mantener cuentas y registros precisos con respecto a los servicios descritos en el presente documento, de conformidad con los principios contables aceptados internacionalmente, y en la forma y detalle que identifiquen claramente todos los cargos y costos pertinentes y las bases de los mismos. La FC le permitirá al Banco o a su representante designado inspeccionar y auditar todas las cuentas y registros pertinentes periódicamente, incluyendo de conformidad con la sección 10.10 de este Contrato. La FC deberá conservar todas las cuentas y archivos relacionados con el presente Contrato por un período de siete (7) años después del pago final conforme a este Contrato.

- 14.2 La FC reconoce y acepta que, en el caso de que los Servicios de Consultoría requieran el acceso de su parte y / o cualquiera de sus empleados o subcontratistas a los sistemas internos del Banco a través de conexiones informáticas en tiempo real, obtendrá la aprobación por escrito del Departamento de Tecnologías de Información del Banco antes de iniciar cualquiera de estas conexiones. Además, la FC entiende y acepta que el Banco tiene el derecho de auditar las medidas de seguridad en vigor en cualquiera de los sistemas conectados en cualquier momento, sin previo aviso, y de interrumpir inmediatamente cualquier conexión de red con cualquier sistema de la FC, que el Banco considere cuenta con medidas de seguridad insuficientes.

15. ARBITRAJE

- 15.1 Si surgiere alguna controversia entre la FC y el Banco en cuanto a la ejecución o interpretación del presente Contrato o a cualquier asunto o tema en relación con las mismas, que no pueda ser solucionada mediante un acuerdo amistoso, entonces, después de que una de las partes dé Aviso de la diferencia o controversia a la otra, de conformidad con el artículo 18 de este documento, la misma se someterá a arbitraje y resolución definitiva por un solo árbitro. El arbitraje será administrado por la Asociación Americana de Arbitraje, de conformidad con las Reglas de Arbitraje Comercial de la Asociación Americana de Arbitraje. El lugar del procedimiento de arbitraje será Washington, D.C. El idioma que se utilizará en el procedimiento arbitral será el inglés. El árbitro tendrá asesoría legal si lo desea, o si una de las partes lo solicita. Los gastos de cualquier procedimiento de arbitraje correrán a cargo de la FC y el Banco a partes iguales.

16. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

- 16.1 Todas las cuestiones, asuntos o controversias, incluyendo, pero no limitado a las cuestiones de interpretación, construcción, validez y ejecución derivadas del presente Contrato o cualquier parte del mismo, se regirán por las leyes del Distrito de Columbia, aunque ninguna parte de esta cláusula o Contrato podrá restringir, limitar o impedir cualquier derecho, privilegio o inmunidad otorgados al Banco o al personal del Banco en virtud de cualquier tratado o ley nacional o internacional.
- 16.2 La Corte de Distrito de Estados Unidos del Distrito de Columbia tendrá jurisdicción en relación con el presente Contrato exclusivamente para las siguientes acciones legales: 1) para forzar el arbitraje en caso de que una parte se niegue a someterse a arbitraje después de recibir aviso de la otra parte, de conformidad con el artículo 18 de este documento; 2) para hacer cumplir un laudo arbitral emitido por los árbitros en relación a una cláusula de arbitraje; 3) para decidir si los árbitros excedieron su autoridad al abordar cuestiones no planteadas o que no tengan relación con el arbitraje; y / o 4) para determinar si se siguieron los procedimientos apropiados durante el arbitraje. La Corte de Distrito de Estados Unidos del Distrito de Columbia no tendrá jurisdicción



para revisar o decidir sobre la cuestión objeto del arbitraje.

17. ANUNCIO DE LA ADJUDICACIÓN

- 17.1 La FC deberá obtener el previo consentimiento por escrito del Banco antes de usar el nombre del Banco para cualquier propósito.

18. INDEMNIZACIÓN

- 18.1 La FC acepta defender, indemnizar y mantener al Banco, sus funcionarios, empleados, agentes, e invitados al margen de todo perjuicio y de cualquier reclamación, responsabilidad, causa de acción, juicio, daño, costo y gasto, incluyendo, pero no limitado a honorarios razonables de abogados, todos y cada uno de ellos pudiendo sostener como causa de los daños o lesiones el alcance causado por la FC, sus funcionarios, empleados o subcontratistas, ya sea por acción u omisión culposa o negligente, incluyendo, pero no limitado a, cualquier uso o divulgación no autorizada de información confidencial o de propiedad del Banco o de un tercero, pero en posesión del Banco, o Servicios de Consultoría inadecuados o defectuosos. Adicionalmente, la FC acuerda defender, indemnizar y mantener al Banco, sus funcionarios, empleados y subcontratistas al margen de cualquier reclamación relacionada con la contratación, realizada por personal contratado para realizar los Servicios de Consultoría descritos en el presente Contrato, pero sólo en la medida en que la reclamación relacionada con la contratación sea causada por la FC.

19. SEGUROS

- 19.1 La FC deberá contar con una cobertura de seguros satisfactoria para el Banco y aplicable a todos los aspectos de sus servicios profesionales y a cualquier automóvil o equipo que pueda ser utilizado en la prestación de los servicios descritos en el presente documento, y que sea válida en el país donde se llevan a cabo los Servicios de Consultoría. Antes del inicio de la prestación de los servicios, la FC presentará al Banco evidencia de dicha cobertura, así como en cualquier otro momento en que esta sea requerida.
- 19.2 La FC, sus funcionarios, empleados y subcontratistas entienden que el Banco no es responsable de los seguros de vida, salud y accidentes de los empleados o subcontratistas encargados por la FC.
- 19.3 La FC, sus funcionarios, empleados o subcontratistas entienden que el Banco no es responsable de cualquier bien personal que puedan introducir a las instalaciones del Banco, y aceptan cubrirlo con sus propias pólizas de seguro para cualquier cobertura en caso de daños, desaparición o destrucción de dichos bienes; a renunciar a cualquier derecho de subrogación, y deberán mantener al Banco al margen de cualquier responsabilidad, reclamo, daño, juicio, costo o gasto que ellos o su compañía de seguros puedan tener contra el Banco, en relación con el daño, desaparición o destrucción causado a dichos bienes.
- 19.4 Ninguna de las disposiciones de la totalidad del Contrato entre la FC y el Banco deberá interpretarse como una disminución de la responsabilidad legal, como se especifica en los artículos 10 (Garantías), 18 (Indemnización) y 19 (Seguros).



20. **AVISOS**

- 20.1 Cualquier aviso o solicitud que requiera ser entregado o hecho en virtud del presente Contrato deberá haber sido debidamente realizado o entregado por correo electrónico, que, en ausencia de acuse de recibo por escrito, deberá ser seguido por un correo certificado o entregado en mano al destinatario, redactado de la siguiente manera:

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
Esmeralda 130 piso 20
Buenos Aires
Argentina

Atención: Matías Guichon, INE/WSA

Con copia los siguientes correos electrónicos:

mguichon@iadb.org

OCS.procurement@iadb.org

FC: Universidad Nacional de San Martín
Av. 25 de Mayo 1169, B1650
San Martín, Provincia de Buenos Aires
Atención: Ricardo A. Gutiérrez

Correo electrónico: : rgutierr@unsam.edu.ar

21. **MODIFICACIONES**

- 21.1 Todas las modificaciones y / o adiciones o supresiones al presente Contrato se harán por escrito la FC deberá presentar una propuesta formal para obtener la aprobación del Banco y realizar la ejecución formal de las modificaciones necesarias al presente Contrato.
- 21.2 Todas las modificaciones al Contrato deben ser realizadas antes de la expiración del presente Contrato.
- 21.3 Todas estas modificaciones, extras y órdenes de cambio sólo deberán realizarse mediante modificación por escrito firmada por dichos funcionarios del Banco y por el empleado de la FC debidamente autorizado. En caso de que la FC efectúe cualquier cambio sin dicha modificación por escrito, se considerará que tales cambios han sido hechos sin la debida autoridad y no se harán ajustes al precio del Contrato para cubrir cualquier incremento en los costos en que se haya incurrido como resultado de ello.

22. **FIRMA ELECTRÓNICA**

- 22.1 Este Contrato puede ser firmado electrónicamente. Cualquier firma electrónica en este Contrato, o en cualquier enmienda, notificación o cualquier otro documento en virtud de este Contrato, se



considerará una firma manuscrita original a los efectos de la validez y la aplicabilidad. Cualquiera de las partes puede retirar su consentimiento para recibir documentos firmados electrónicamente en virtud de este Contrato en cualquier momento notificando a la otra parte⁸.

23. RESCISIÓN

- 23.1 El Banco podrá dar por terminado este Contrato en su totalidad, o en parte, a su conveniencia, en cualquier momento y por cualquier circunstancia y podrá pagar a la FC por los servicios realizados de manera satisfactoria hasta la fecha de dicha rescisión. Igualmente, el Banco podrá rescindir el presente Contrato, mediante notificación por escrito, en cualquier momento si: 1) Por razón de huelga, guerra, disturbios, emergencia nacional, catástrofes naturales o casos fortuitos, el cumplimiento de las obligaciones de la FC descritas en este documento se ve afectada sustancialmente por un período prolongado, 2) La FC presenta una solicitud de proceso de bancarota, se declara en quiebra, o se asigna un administrador a su negocio; 3) La FC asigna o subcontrata cualquiera de sus obligaciones o derechos en virtud del presente Contrato sin el consentimiento previo por escrito del Banco; o 4) La FC hace asignación de los entregables del Contrato para el beneficio de los acreedores; 5) La FC no es capaz de remediar cualquier incumplimiento del Contrato dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la notificación escrita por parte del Banco, de dicho incumplimiento; 6) La FC y el Banco no logran llegar a un Contrato mutuo con respecto a cualquier modificación prevista en el presente Contrato; 7) La FC no ha logrado mantener estándares adecuados de desempeño como lo establecen los términos de este Contrato, y no ha respondido adecuadamente a una solicitud de modificación de tal desempeño; 8) El desempeño de la FC se ve disminuido debido a acontecimientos imprevistos.
- 23.2 Cualquier disposición de este Contrato que de manera expresa o implícita es concebida para que entre en vigencia o que continúe vigente en o después de la terminación o expiración del Contrato, incluyendo las disposiciones sobre Confidencialidad, Garantías, Arbitraje, Jurisdicción y Ley Aplicable, e Indemnización, permanecerá en pleno vigor y efecto después de la terminación o expiración de este Contrato.

24. PRESENTACIÓN DE INFORMES

- 24.1 La FC y el Banco deberán acordar mutuamente la frecuencia de las reuniones e informes necesarios para controlar y realizar un seguimiento de las actividades de este Contrato. Será responsabilidad de la FC asegurar su participación en dichas reuniones y que los informes correspondientes sean presentados al Banco.

25. CESIÓN

- 25.1 Ninguna de las partes podrá ceder este Contrato en su totalidad o en parte, o cualquiera de sus responsabilidades y obligaciones descritas en este documento, sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

26. DIVISIBILIDAD

⁸ Debe consultarse con LEG en el caso de firma electrónica para ser utilizada fuera de los Estados Unidos.



26.1 Si alguna disposición de este Contrato fuere declarada inválida por un árbitro o un tribunal de jurisdicción competente, las disposiciones restantes no se verán afectadas y permanecerán en pleno vigor y efecto.

27. AUSENCIA DE RENUNCIA

27.1 Salvo especificación en contrario en este Contrato, la renuncia de cualquiera de las partes a accionar ante el incumplimiento de una disposición del Contrato o la decisión de cualquiera de las partes de no invocar o hacer valer un derecho en virtud de este Contrato, no se entenderá como una renuncia a derecho alguno o a accionar ante una violación subsiguiente y todas las disposiciones de este Contrato se mantendrán en vigor.

28. NO EXCLUSIVIDAD

28.1 Ningún punto de este Contrato será interpretado para restringir que el Banco solicite, contrate o realice un trabajo similar o idéntico a los Servicios de Consultoría provistos por la FC .

29. ORDEN DE PRECEDENCIA

29.1 Las disposiciones establecidas en este Contrato prevalecerán sobre los Anexos A y B. En caso de conflicto entre los Anexos A y B, primará lo establecido en el Anexo A.

30. INTEGRACIÓN

30.1 Los términos y condiciones del presente Contrato, incluyendo cualquier archivo adjunto incorporado en el presente documento y adjunto al mismo, representan la totalidad del Contrato. No hay promesas, términos, condiciones u obligaciones distintos de los contenidos en este documento. El presente Contrato anulará todos los comunicados, o Contratos anteriores, ya sean orales o escritos, entre las partes del mismo.

Los funcionarios o representantes debidamente autorizados, tanto del BID, como de la FC firman el presente Contrato en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y valor, encontrándose de conformidad y en señal inequívoca de aceptación en cuanto a su forma y contenido.



BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Denise Takahashi Obara

DocuSigned by:
Denise Takahashi Obara
51C6D171663C464...

Firma

Jefa de Operaciones

CSC/CAR

Fecha April 22, 2024 | 4:48 PM EDT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Ricardo A. Gutiérrez

DocuSigned by:
Ricardo Gutiérrez
A00FE47E7318498...

Firma

Decano de la Escuela de Política y Gobierno de la
Universidad Nacional de General San Martín

Fecha April 23, 2024 | 8:58 AM EDT

Archivos adjuntos; ANEXO A - Términos de Referencia con el calendario de pagos.
ANEXO B - Propuesta de la FC.



Proceso de selección AR-T1311-P001

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios de consultoría para el relevamiento de basurales a cielo abierto y diagnóstico de la GIRSU en municipios de la PBA.

Argentina

AR-T1311: Apoyo al relevamiento territorial de la GIRSU en la PBA.

<https://www.iadb.org/en/project/AR-T1311>

1. Antecedentes y Justificación

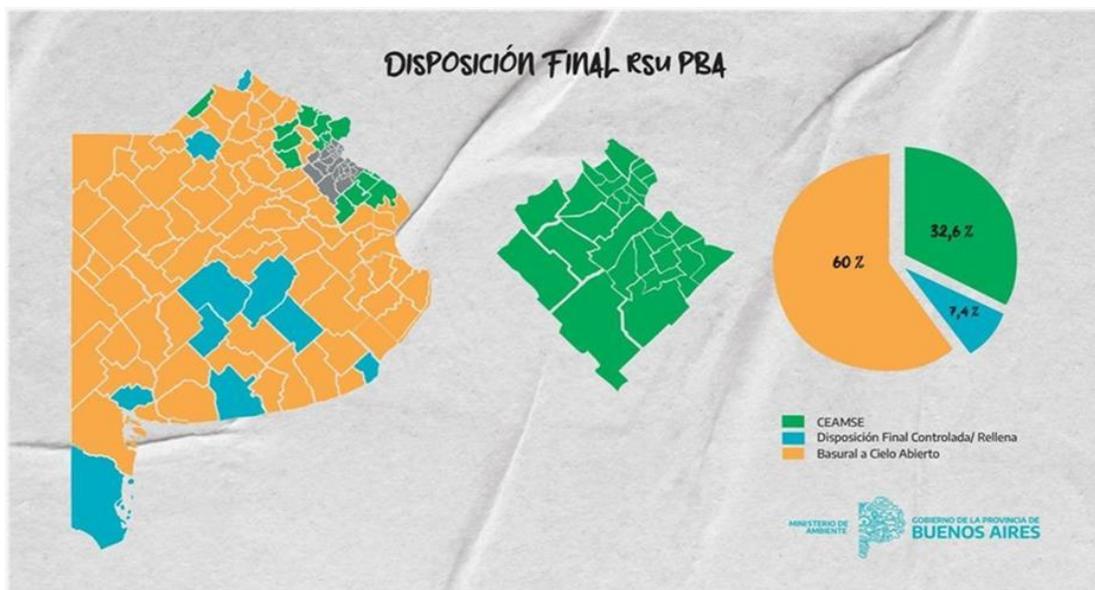
La CT “Apoyo al relevamiento territorial de la GIRSU en la PBA” tiene como objetivo apoyar el fortalecimiento de las capacidades en la gestión integrada de residuos sólidos urbanos (GIRSU) en la Provincia de Buenos Aires (PBA), para lo cual se prevé: i) relevar la situación y características actuales de la GIRSU, los Basurales a Cielo Abierto (BCA) y de los recuperadores urbanos de los Municipios de la PBA mediante la utilización de herramientas digitales; ii) fortalecer y facilitar la generación de estadísticas en la PBA que permitan crear indicadores de seguimiento y control para la planificación estratégica de las políticas en materia de GIRSU con inclusión social.

El sector de residuos sólidos urbanos (RSU) en Argentina enfrenta varios desafíos: (i) baja disposición adecuada, la tasa de disposición final en rellenos sanitarios es de 62,5% por lo que se estima que unas 16.400 toneladas se disponen de manera inadecuada diariamente¹; (ii) elevado número de Basurales a Cielo Abierto (BCA), con impactos ambientales negativos, se estiman 5.000 en todo el país²; (iii) modelo económico lineal de generación de grandes volúmenes de RSU con muy bajos índices de valorización, actualmente del 6% del total de residuos; (iv) y alta informalidad en el reciclaje.

La PBA, integrada por 135 municipios, concentra el 40% de la generación de residuos del país y el 36% corresponden al conurbano bonaerense. Respecto a la disposición final de los residuos, cuenta con 13 rellenos sanitarios en funcionamiento diseñados para disponer de manera adecuada y controlada los RSU, evitando la contaminación ambiental (hídrica, atmosférica, de propagación de vectores epidemiológicos, etc.). Sin embargo, en la PBA casi el 60% de los municipios disponen sus RSU en 200 BCA aproximadamente con escasos o nulos controles. Se estima que del total de los residuos sólidos que se generan en el interior de la PBA, más del 40% es depositado en BCA. Sólo en el Gran Buenos Aires, el 12,3% de los hogares vive a tres cuerdas o menos de un BCA, lo que impacta en más de 330 mil niños y niñas. A esta problemática se le suma el manejo de los RSU en los barrios populares, dado los déficits actuales y los problemas ambientales y sociales que ello conlleva.

¹ Residuos generados por el 35% de la población; 9,9% a vertederos controlados y 24,6% a BCA, [BID \(2015\)](#).

² [Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Nación](#)



Fuente: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, 2020.

Además, la problemática de los BCA está definida como uno de los aspectos ambientales prioritarios y urgentes del país y es uno de los focos de mayor generación de Gases de Efecto Invernadero (GEI). El manejo de RSU emite el 5% de los GEI a nivel mundial, mayormente por las emisiones de metano en rellenos sanitarios (RS), botaderos controlados y BCA, existiendo en estos últimos nulo control que permita su captación y abatimiento.

Al presente, la mitad de los municipios ha aprobado su Plan Básico Preliminar (PBP), mientras que sólo 16 han presentado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PGIRSU), conforme el Decreto N° 1215/10, y ninguno se encuentra aprobado por este Ministerio. Esto indica que es necesario fortalecer a los gobiernos locales para el desarrollo de los planes de gestión de RSU de los municipios y que estos prioricen la gestión por corrientes de residuos (RAEE, NFU, residuos verdes, RCD, AVU, entre otras) y la inclusión social, de manera de aumentar la capacidad de reciclado de residuos y materiales hoy desaprovechados, generar trabajo, generar insumos para procesos industriales y reducir la disposición final, tendiendo progresivamente hacia una economía social y circular. La falta de instrumentos y políticas de gestión de las corrientes de RSU, entre otras causas, redundan en una disposición inadecuada y/o no controlada de podas y RCD en el espacio público, constituyéndose en precursores de basurales, especialmente en el AMBA, con los ya conocidos impactos ambientales y sociales.

Para esto, se requiere elaborar estrategias de políticas públicas que no sólo pretendan sanear los basurales, sino también controlar los vuelcos y limitar los motivos de los mismos. Entre ellas, garantizar progresivamente la separación en origen y la cobertura territorial de recolección de las diferentes corrientes de residuos y de alternativas para su valorización, acompañados por acciones de sensibilización y comunicación dirigidas a los distintos actores.

En este sentido, existe una oportunidad de apoyar la GIRSU en los municipios de la PBA, pensando una política pública planificada y diseñada a partir de la información resultante de la realización de un diagnóstico general de la GIRSU en diálogo con los municipios, y un relevamiento en territorio de



plantas de separación municipales, maquinaria e infraestructura con la que cuentan y relevamiento de sitios de disposición final, especialmente BCA oficiales³.

2. Objetivos

El objetivo general de la contratación es realizar un diagnóstico de la GIRSU y de la situación de los basurales a cielo abierto en los municipios de la PBA y fortalecer la generación de indicadores de seguimiento y control para la gestión e implementación de las políticas en materia de GIRSU .

3. Alcance de los Servicios

La firma consultora/entidad especializada a contratar será responsable de proporcionar los siguientes servicios de consultoría para garantizar el éxito del proyecto y contrato, asegurando en todo momento la seguridad y confidencialidad de los datos, formación y gestión del equipo de trabajo de acuerdo a la estructura propuesta, para garantizar un alto nivel de rendimiento y compromiso con el proyecto.

La entidad a contratar será responsable de presentar la propuesta de planificación y ejecución del proyecto, y del desarrollo y la entrega de los productos definidos en tiempo y forma.

El relevamiento GIRSU a realizar será en los 135 municipios de la PBA, repartidos en las siguientes 9 zonas, las cuales podrán ser reevaluadas por la firma/entidad especializada con una propuesta justificada en términos metodológicos a presentarse en el primer informe, así como el orden en el que se realizan. La distribución de municipios entre zonas mantiene un número de municipios relativamente homogéneo entre estas, a excepción de dos zonas (la 3 y la 4) que contienen una relativamente alta densidad de población, así como de generación de residuos, a la vez que cuentan con una mayor cantidad de plantas de clasificación y tratamiento de residuos. Esto implica una mayor demanda en cuanto a diagnóstico y relevamiento, por lo que la cantidad de municipios asignados es menor.

Se valorará positivamente que la entidad especializada haya realizado trabajos similares en esta región geográfica.

ZONA	MUNICIPIOS
1 (18 municipios)	Campana, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, Luján, Marcos Paz, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, San Isidro, San Miguel, Suipacha, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López
2 (18 municipios)	Arrecifes, Baradero, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Colón, Escobar, Exaltación de la Cruz, Pilar, Pergamino, Ramallo, Rojas, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, San Nicolás, San Pedro y Zárate
3 (8 municipios)	Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Brandsen, Ensenada, Esteban Echeverría, Ezeiza,

³ Se relevarán los BCA donde los municipios realizan la disposición final de los residuos domiciliarios de forma oficial.

4 (10 municipios)	Florencio Varela, La Matanza, La Plata, Lanús, Lomas de Zamora, Magdalena, Presidente Perón, Punta Indio, Quilmes y San Vicente
5 (17 municipios)	Carlos Casares, Carlos Tejedor, Chacabuco, Chivilcoy, Florentino Ameghino, General Arenales, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Hipólito Yrigoyen, Junín, Leandro N. Alem, Lincoln, Nueve de Julio, Pehuajó, Rivadavia y Trenque Lauquen
6 (17 municipios)	Alberti, Azul, Bolívar, Bragado, Cañuelas, General Alvear, General Belgrano, General Las Heras, Las Flores, Lobos, San Miguel del Monte, Navarro, Olavarría, Roque Pérez, Saladillo, Tapalqué, Veinticinco de Mayo
7 (16 municipios)	Malvinas Argentinas, Castelli, Chascomús, Dolores, General Guido, General Lavalle, General Madariaga, General Paz, La Costa, Lezama, Maipú, Pila, Pinamar, Rauch, Tordillo y Villa Gesell
8 (15 municipios)	Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Carmen de Patagones, Coronel Rosales, Coronel Suárez, Daireaux, Guaminí, Monte Hermoso, Pellegrini, Puán, Saavedra, Salliqueló, Tornquist, Tres Lomas y Villarino.
9 (16 municipios)	A. Gonzáles Cháves, Ayacucho, Balcarce, Benito Juárez, Cnel. Dorrego, Cnel. Pringles, Gral. Alvarado, Gral. La Madrid, Gral. Pueyrredón, Laprida, Lobería, Mar Chiquita, Necochea, Tandil, San Cayetano y Tres Arroyos

4. **Actividades Clave**

1. Diseñar los cuestionarios y/o formularios y metodología para el relevamiento de la información, contemplando la definición de un abordaje regional para el relevamiento a realizar.
2. Articular con la Subsecretaría de RSU y Economía Circular del Ministerio de Ambiente para la elaboración de los lineamientos generales de indicadores de seguimiento y control sobre gestión de RSU que contribuyan a la implementación de políticas públicas en la PBA.
3. Identificar los BCA oficiales (los que el municipio identifique como sitio de disposición final oficial), ubicarlos georeferencialmente y relevar según formulario elaborado por la Subsecretaría de RSU y Economía Circular del Ministerio de Ambiente para caracterizar Basurales a cielo Abierto.
4. Caracterizar los BCA: sus características físicas, dimensiones, antigüedad y tipos de residuos dispuestos.
5. Caracterizar la GIRSU municipal en todas sus etapas (disposición inicial, recolección y transporte, transferencia, acopio transitorio, tratamiento y valorización y disposición final) considerando las principales corrientes de RSU (domiciliaria, reciclables secos, de aparatos eléctricos y electrónicos, neumáticos fuera de uso, residuos verdes, de construcción y demolición, aceites vegetales usados). Para esto se deberá considerar como base el formulario para la elaboración del Plan Básico Preliminar (PBP) elaborado por la Subsecretaría de RSU y Economía Circular del Ministerio de Ambiente.



6. Relevar el estado de situación del equipamiento, maquinaria e infraestructura de la GIRSU municipal y de las Plantas de Cooperativas de Recuperadores Urbanos existentes identificadas de común acuerdo con el Ministerio de Ambiente.
7. Crear un Registro fotográfico y cartográfico de Basurales a Cielo Abierto, plantas de separación de residuos y su equipamiento en los municipios relevados que acompañen el diagnóstico de la GIRSU.
8. Elaborar el informe de lineamientos generales para la formulación de indicadores de seguimiento y control que contribuyan a la gestión e implementación de políticas públicas de la PBA.
9. Participar de reuniones de equipos de la Subsecretaría de RSU y EC durante toda la implementación del proyecto.

5. Resultados y Productos Esperados

1. Informe con la metodología a implementar, el cronograma de trabajo, los municipios a visitar en cada etapa según las 9 zonas establecidas en el punto 3 del presente, el diseño de los formularios y/o cuestionarios para el relevamiento de la información, contemplando la definición de un abordaje regional para el trabajo a realizar y conforme a los requerimientos del MAPBA.
2. Informe del diagnóstico de los BCA relevados en la PBA, con su georeferenciación, caracterización y registro fotográfico para cada una de las zonas establecidas.
3. Informe diagnóstico de las etapas de la gestión de las corrientes de RSU contemplando la situación del equipamiento, maquinaria e infraestructura de la GIRSU municipal y de las Plantas de Cooperativas de Recuperadores urbanos existentes identificadas de común acuerdo con el Ministerio de Ambiente, en los municipios de PBA, con el registro fotográfico y georeferenciación para cada una de las zonas establecidas.
4. Informe de lineamientos generales para la formulación de indicadores de seguimiento y control o reformulación de los existentes, que incluyan enfoque de género y diversidad y que contribuyan a la gestión e implementación de políticas públicas de la PBA.
5. Informe final: integrando todos los ítems anteriores y desarrollando una serie de conclusiones que integre lineamientos generales para la implementación de políticas públicas, así como para la formulación de indicadores de seguimiento y control para la planificación estratégica de las políticas acorde con los diagnósticos realizados.

6. Calendario del proyecto, hitos y pagos asociados

Entregable	Plazo	%
1. Informe metodología, cronograma, formularios por zonas establecidas	2 meses desde la firma del contrato	19 %
2. Informe zona 1 y 2	7 meses desde la firma del contrato	16 %



3. Informe zona 3 y 4	8 meses desde la firma del contrato	16 %
4. Informe zona 5 y 6	10 meses desde la firma del contrato	16 %
5. Informe zona 7 y 8	12 meses desde la firma del contrato	16 %
6. Informe lineamientos generales para formulación de indicadores de seguimiento y control	15 meses desde la firma del contrato	8 %
7. Informe final	18 meses desde la firma del contrato	9 %

7. Requisitos de los Informes

Se evitarán plagios y el desarrollo de ideas ajenas sin las citas correspondientes. Se deberán incorporar las referencias bibliográficas correspondientes a cada cita.

Los informes deben ser claros y consistentes en sí mismos y entre sí, es decir, la información relevada, los diagnósticos realizados y los lineamientos propuestos para la implementación de políticas públicas deben constituir una unidad de información coherente e integrada.

8. Criterios de aceptación

- Los informes deberán cumplir con los resultados previstos en el punto 5. Deberán atender, tanto en el diagnóstico, como en los lineamientos a desarrollar, a criterios ambientales y prioridades, desde lo que indica la perspectiva de la jerarquía GIRSU (minimizar, reutilizar, reciclar, disposición final de residuos), considerando la situación territorial y la factibilidad de implementación. También se deberán atender, tanto en el diagnóstico como en los lineamientos a desarrollar, a criterios de inclusión socio-laboral de los recuperadores y a posibles vías para lograrla, con enfoque de género y diversidad.
- Los informes entregados serán editados y revisados por la firma consultora para garantizar que no incluyen errores gramaticales o de ortografía.
- La entrega de los productos debe ser hecha a partir de la dirección de correo oficial de la firma seleccionada. Retrasos en la entrega deben ser comunicados con el Banco y aprobados debidamente.
-
- El Banco es responsable de la validación y aceptación de los entregables generados a través de las consultorías. El trabajo será aceptado y aprobado por el jefe de equipo, a través de correo electrónico (e-mail).
- Los productos no se considerarán aceptados hasta que el Banco no lo exprese de forma electrónica.

9. Supervisión e Informes

La supervisión de las labores de la consultoría estará a cargo del especialista de WSA/CAR Jorge



Oyamada (jorgeoya@iadb.org)

10. Requerimiento de personal mínimo

Se requiere para el abordaje propuesto de profesionales con trayectoria en el tema de la GIRSU. A la vez, es relevante una mirada transdisciplinaria, por lo que se ponderará positivamente la incorporación de profesionales de distintas disciplinas que puedan, a su vez, articular entre sí, desde distintas miradas. En particular, como requisito mínimo, se requieren los siguientes profesionales: sociólogo/a, antropólogo/a, politólogo/a, economista, ingeniero/a, trabajador/a social, ambiental.

En particular, como requisito mínimo, se requieren integrantes con algunos de los siguientes perfiles los siguientes profesionales: sociólogo/a, antropólogo/a, politólogo/a, economista, ingeniero/a, trabajador/a social, ambiental.

Se considerará positiva la propuesta de un equipo que agregue a una mayor cantidad de profesionales con experiencia en el tema y que hayan desarrollado previamente trabajos conjuntos a lo largo del tiempo, a través de publicaciones, proyectos de investigación, abordaje territorial, etc.

Asimismo, se entenderá como requisito atender a cuestiones de género en la conformación de los equipos.

Propuesta Técnica

“Contratación de servicios de consultoría para el relevamiento de basurales a cielo abierto y diagnóstico de la GIRSU en municipios de la PBA”

AR-T1311: Apoyo al relevamiento territorial de la GIRSU en la PBA. Proceso de selección AR-T1311-P001. Argentina

Formulario Tech 1 - Litigios e Historial de Aplicación

Este formulario debe ser completado por todas las FC que presenten propuestas al Banco.

Las siguientes preguntas están destinadas a identificar las acciones legales que pudieran indicar que la FC -o personas estrechamente asociadas con la misma- incurrió en una falta grave. Esta información es relevante para la evaluación del BID de los riesgos de integridad y reputación asociados con el proyecto propuesto. Las preguntas son relativamente complejas pues la intención es identificar:

- acciones legales presentes o pasadas, en la que se alegue que (agregar detalles)
- la empresa de consultoría o individuos/entidades estrechamente asociadas con ella (agregar detalles)
- incurrió en una falta penal, civil o regulatoria grave.

Las personas y entidades estrechamente asociadas con una FC incluyen los altos directivos y empleados clave (un "empleado clave" es un empleado de la empresa de consultoría responsable de la gestión o ejecución del contrato que se suscriba con el BID).

No todos los crímenes o delitos civiles/regulatorios son relevantes para la evaluación de la integridad o el riesgo de reputación. Los delitos relevantes incluyen - pero no se limitan a - lo siguiente:

- **Conducta criminal grave:** Constituye un delito grave puede variar de acuerdo con la legislación local, pero debe incluir: la corrupción y el soborno, el fraude, financiamiento del terrorismo o lavado de dinero, robo o hurto; uso de información privilegiada, manipulación del mercado, y homicidio, entre otros.
- **Falta de ética o mala conducta financiera grave:** Ejemplos de mala conducta financiera o falta de ética grave son la manipulación de ofertas, lavado de dinero, fijación de precios, fraude, evasión de impuestos, fabricación o la venta de productos prohibidos.

En caso de duda si un delito es "grave", por favor infórmelo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la FC debe responder a las siguientes preguntas y proporcionar una explicación detallada en una hoja aparte, si la respuesta a cualquier pregunta es afirmativa.

1) A su buen saber y entender, ¿la FC o cualquier alto directivo o empleado clave de la FC está sujeto a cualquier litigio (ya sea civil o criminal), o a un proceso reglamentario en el que la FC o cualquier miembro de la junta, gerente general o empleado clave de la FC está acusado de haber participado en: a) conducta criminal grave; o b) mala conducta financiera o ética grave?	Confirme: Sí _____ No _____ <input checked="" type="checkbox"/>
2) A su buen saber y entender, ¿la FC o cualquier directivo o empleado clave, es el objeto de alguna investigación para evaluar si la FC o cualquier miembro de la junta, alto directivo o empleado clave de la FC pudiera haber participado en: a) conducta criminal grave; o b) mala conducta financiera o ética grave?	Confirme: Sí _____ No _____ <input checked="" type="checkbox"/>
3) A su buen saber y entender, ¿la FC o un directivo o empleado clave ha sido sancionado o una autoridad penal, civil o regulatoria encontró que ha participado en: a) conducta criminal grave; o b) mala conducta financiera o ética grave?	Confirme: Sí _____ No _____ <input checked="" type="checkbox"/>

Yo, Ricardo Gutiérrez, como el Decano de la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de General San Martín; que al firmar la Propuesta en nombre y representación de la Escuela de Política y Gobierno certifico que toda la información contenida en este documento es exacta y veraz y que la firmada esta propuesta está en el ámbito de mis competencias.

GUTIERREZ
Ricardo Alberto

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ Ricardo Alberto
Fecha: 2024.02.19 13:41:24
-03'00'

(Firma)

(Sello)

Dr. Ricardo Gutiérrez, Decano de la Escuela de Política y Gobierno de la UNSAM

(Nombre y título impreso)

14/02/2024

(Fecha)

Formulario Tech 2 - Certificado de Elegibilidad de la FC y Autoridad para Firmar la Propuesta

Este formulario deberá ser completado por todas las FC al momento de presentar sus propuestas.

<u>Confirmación e Información de Elegibilidad de la FC</u>	<u>Respuesta de la FC</u>
1. ¿En qué año se fundó su empresa/organización?	2/07/1992
2. ¿En qué provincia/estado/país se estableció su empresa/organización?	San Martín, Provincia de Buenos Aires, Argentina
3. ¿Su empresa/organización ha solicitado o abierto alguna vez un procedimiento de bancarrota? (En caso afirmativo, explique en detalle las razones, la fecha de presentación y el estado actual.)	Sí___ No__x
4. ¿Alguna vez le han cancelado un contrato por falta de desempeño? En caso afirmativo, describa detalladamente en un anexo aparte.	Sí___/No__x
5. ¿A su buen saber o entender, su empresa/organización, el accionista mayoritario, un alto directivo o empleado clave jamás ha sido suspendido o inhabilitado por cualquier gobierno, una agencia de las Naciones Unidas u otra organización internacional, incluido el Grupo BID, el Grupo del Banco Mundial, el Grupo del Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo o el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo? En caso afirmativo, proporcione detalles, incluyendo la fecha de reintegración, en su caso, en un anexo aparte.	Sí___ No__x
6. Es política del BID requerir que los participantes en las actividades financiadas por el Banco observen las normas éticas más elevadas durante la selección y ejecución de los contratos. En este contexto, cualquier acción tomada por una FC (o cualquiera de sus sub-contratistas, proveedores de servicios o proveedores que participan en la propuesta o ejecución de contratos) para influir en la ejecución del proceso de selección o contratación con el fin de obtener una ventaja indebida es inadecuada. El BID define prácticas prohibidas como sigue: <ul style="list-style-type: none"> i. Una "práctica corrupta" consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte; ii. Una "práctica fraudulenta" es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberadamente o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación; iii. Una "práctica coercitiva" consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte; iv. Una "práctica colusoria" es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada sobre las acciones de otra parte; y v. Una "práctica obstructiva" consiste en: <ul style="list-style-type: none"> (a) destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID; (b) amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos relevantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o (c) todo acto dirigido a impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID, previstos en el párrafo 3.16 de abajo, o sus derechos de acceso a la información. 	Sí___ No__x

vi) La “apropiación indebida” consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un propósito indebido o para un propósito no autorizado, cometidode forma intencional o por negligencia grave. ¿La FC incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados o agentes, o su buen saber y entender, los sub-contratistas, proveedores de servicios o proveedores, ha participado en algún acto corrupto, fraudulento, coercitivo, colusorio, obstructivo o apropiación indebida para competir por este contrato?	
7. ¿A su buen saber y entender, usted, o cualquiera de sus sub-contratistas, proveedores, etc. participan en cualquier actividad que representaría un conflicto de intereses conel Banco?	Sí ___ No <u>x</u>
8. ¿A su buen saber y entender, la FC incluyendo sus respectivos funcionarios, empleadoso agentes, o sus subcontratistas, ha estado asociada o involucrada en cualquier forma, directa o indirectamente, con la preparación de los Términos de Referencia, y/o otrosdocumentos utilizados como parte de esta Solicitud de Propuestas?	Sí ___ No <u>x</u>
9. Los familiares (pariente) del personal activo del Banco en e incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad no son elegibles para trabajar en el sitio o como personal clave en contratos del Banco con una Firma Consultora o su subcontratista. El término "pariente" incluye: cónyuge, madre, padre, hermano, hermana, hijo, tío, tía, sobrino, sobrina, yerno, nuera, cuñado, cuñada, abuelo, nieto, primo hermano, padrastros, hijastros, hermanastro, hermanastra, familiares o abuelos del cónyuge, cónyuges de los yernos o nueras, bisnieto, bisabuelo (tío-tía- sobrino-sobrina-abuelo) y tátara nieto (abuelos-nietos). ¿Confirma que tanto la firmaconsultora como sus subcontratistas no se encuentran en una situación de conflicto de intereses como se ha descrito anteriormente?	Sí <u>x</u> No ___
10. Confirme que la FC y sus sub-contratistas entienden los privilegios e inmunidades del BID, incluyendo la inmunidad impositiva. Confirmar que entiende que estos privilegios e inmunidades no se aplican a la FC o a los sub-contratistas.	Sí <u>x</u> No ___
11. Confirme que la FC comprende su propia responsabilidad en el pago de los impuestos relacionados con los ingresos, personal, etc.	Sí <u>x</u> /No _____
12. Confirme que la propuesta de precios de la FC se presenta en la moneda especificada.	Sí <u>x</u> /No ___
13. Por favor confirme que se adjuntan los estados financieros de la FC correspondientes a los últimos dos (2) años.	Sí <u>x</u> /No ___

Yo, Ricardo Gutiérrez, Decano de la Escuela de Política y Gobierno de la UNSAM; al firmar la Propuesta en nombre y representación de la UNSAM certifico que toda la información contenida en este documento es exacta y veraz y que la firma de esta propuesta está en el ámbito de mis competencias.

(Firma)

GUTIERREZ
Ricardo Alberto

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ Ricardo Alberto
Fecha: 2024.02.19 13:41:50
-03'00'

(Sello)

Ricardo Gutiérrez, Decano de la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de General San Martín.

14/02/2024

Formulario Tech 3: Carta de Presentación

Buenos Aires, 14 de febrero de 2024

A: Henry Moreno
División: INE/WSA
E-mail: henrym@iadb.org

Estimados Señores

Nosotros, los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para la Contratación de servicios de consultoría para el relevamiento de basurales a cielo abierto y diagnóstico de la GIRSU en municipios de la PBA, de conformidad con su SDP de fecha *5 de febrero de 2024* y con nuestra propuesta. Por medio de la presente remitimos nuestra propuesta técnica y de precios en documentos separados. Revisamos el Contrato que se aplicará y no tenemos ninguna observación al mismo.

Declaramos por la presente que:

- a) Toda la información y las declaraciones hechas en esta propuesta son verdaderas y aceptamos que cualquier mal interpretación o tergiversación contenida en esta propuesta puede conducir a nuestra descalificación y/o sanción por parte el Banco.
- b) Nuestra Organización tiene:
 1. Más de un cliente y el Banco no representa más del 25% de los ingresos totales anuales;
 2. La capacidad financiera para realizar los trabajos en caso de ser contratado por el Banco;
 3. Puede obtener los seguros solicitados por el Banco en sus términos y condiciones estándar (Anexo C)
- c) Nuestra propuesta será válida y permanecerá vigente durante el periodo especificado en la Sección 1, párrafo 4.1.
- d) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Sección 1, párrafo 5.
- e) Cumplimos con los requisitos de elegibilidad como se indica en la Sección 1, párrafo 7, y confirmamos entender nuestra obligación de cumplir con la política del Banco en lo que respecta a las prácticas prohibidas de acuerdo con la Sección 1, párrafo 6.
- f) Nos comprometemos a negociar un contrato en base a los expertos clave propuestos. Aceptamos que la sustitución de expertos clave deberá ser aprobada previamente por el Banco.
- g) Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.
- h) No tenemos sanciones pendientes del Banco o de cualquier otra Institución Financiera Internacional.
- i) Haremos nuestro mejor esfuerzo para ayudar al Banco en cualquier investigación.

Nos comprometemos, si nuestra propuesta es aceptada y se firma el contrato, a iniciar los servicios relacionados con la asignación a más tardar en la fecha indicada en la Sección 1, párrafo 4.1 de la SDP. Entendemos que el Banco no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas que recibe.

Firma autorizada

GUTIERREZ
Ricardo Alberto

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ Ricardo Alberto
Fecha: 2024.02.19 13:42:24 -03'00'

Nombre y cargo del firmante: Ricardo A. Gutiérrez, Decano de la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de General San Martín

E-mail del firmante: rgutierr@unsam.edu.ar

Nombre oficial registrado de la Firma Consultora: Universidad Nacional de San Martín

Nombre comercial (Nombre de Fantasía, Marca, etc.): -

Número de identificación Fiscal (IVA, RUT, CIF, etc.): CUIT: 30-66247391-6

Dirección oficial registrada de casa central:

Dirección: Av. 25 de Mayo 1169, B1650 San Martín

Provincia/Estado: Provincia de Buenos Aires

Código postal: B1650

País: Argentina

Información de contacto

Teléfono: 011 4580-7258

Correo electrónico: rectorado@unsam.edu.ar , epyg@unsam.edu.ar, rgutierr@unsam.edu.ar

Formulario Tech 4 - Organización y Experiencia

Información de contacto

Contacto principal: Ximena Simpson (Secretaria de Extensión)
Números de teléfono: 2033-1450
Dirección: Edif. de Ciencias Sociales, Piso 1°, Av. 25 de Mayo 1021, San Martín, prov. de Bs. As., 1650, Argentina
Oficina que va a apoyar este proyecto: Escuela de Política y Gobierno (EPyG) de la Universidad Nacional de General San Martín. Lo administrará la Secretaría de Extensión de la EPyG.

Descripción de la organización y experiencia

Las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) ocupan un lugar fundamental en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). La UNSAM cuenta con un plantel de 750 investigadores (400 investigadores de carrera y 350 becarios). Muchos de ellos han participado de múltiples consultorías en el ámbito nacional e internacional. Las áreas temáticas en las que las mismas se realizaron se detallan en una secciones específicas del sitio web de la universidad, dedicado a ello: véase, por ejemplo, <https://www.unsam.edu.ar/investigacion/financiamiento.php>
<https://unsam.edu.ar/investigacion/subsidios-pict.php>

Entre las áreas temáticas sobre las cuales la universidad cuenta con antecedentes, en lo que refiere a la propuesta que se presentará a continuación, se destacan algunas específicas, directa o indirectamente relacionadas a la gestión integral de residuos: consultorías sobre organización industrial y políticas gubernamentales; economía nacional, regional y sectorial; desarrollo productivo; industria manufacturera; desarrollo sostenible; geografía urbana; movimientos socioterritoriales; políticas públicas y administración pública; ambiente; política local; compras públicas; participación ciudadana; dispositivos participativos; formatos de decisión y deliberación; nuevas tecnologías; gobierno abierto; impacto sociales y económicos del cambio climático, urbanismo; ambiente y trabajo; transporte y movilidad; financiación; valor y distribución; desarrollo productivo, medio ambiente y desarrollo, desarrollo local; servicios analíticos y posibles desarrollos en temas de tratamiento de efluentes líquidos, barros industriales, remediación ambiental en suelos y aguas, desarrollo a escala piloto para bioremediación, producción de biogás; capacitación y asesoramiento en temas ambientales, sociales, seguridad laboral y riesgo; eficiencia energética; transporte carretero; cargas; movilidad urbana; transporte sostenible; planificación del transporte; políticas de transporte; desarrollo territorial; cambio climático; seguridad operacional; análisis institucional; hábitat, urbanismo, ambiente, diseño; reciclaje; etiquetado; licitaciones; eficiencia energética; materiales de construcción; reutilización de residuos plásticos; reutilización de residuos agrícolas; paneles aislantes; organizaciones sociales y salud.

En cuanto a investigaciones sobre gestión de residuos en particular, la universidad cuenta con destacada experiencia. Pero, además, la temática requiere de un abordaje interdisciplinario, y una *expertise* en temas específicos como análisis de actores sociales, de hábitat, urbanismo, ambiente, cambio climático, ingeniería ambiental, transporte, compras públicas, entre otros, sobre los cuales existen suficientes antecedentes entre los recursos humanos que integran el plantel de la institución. Al respecto, UNSAM se destaca por haber propiciado siempre el trabajo entre diversas áreas de conocimiento para favorecer el diálogo entre saberes y equipos de distintas unidades académicas. Desde 2011 ha financiado un programa propio de investigación, la convocatoria Diálogo entre las ciencias, que permitió la conformación de 12 equipos multidisciplinarios que abordaron con éxito la resolución de problemáticas complejas.

En los últimos 4 años se han desarrollado 250 proyectos de investigación y consultorías financiados por distintos organismos, como por ejemplo, BID, Banco Mundial, CEPAL, PNUD, Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, Organización Estados Iberoamericanos, Secretaría de Relaciones Parlamentarias, red nacional de presupuesto participativo, UNICEF, CIPPEC, secretaría de transporte, Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal, Ministerio del Interior, obras públicas y vivienda, ONU-Mujeres, Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto de Capacitación Parlamentaria y la Organización Mundial de la Salud.

La dimensión internacional, integral e inclusiva, se concretó en la firma de los 264 convenios internacionales vigentes y casi 100 convenios de movilidad.

Además, en los últimos años se ha profundizado la articulación con el sector público y el privado a través de los proyectos concursados para incorporar innovación y desarrollo a la producción. Entre otras cosas, investigadores de la UNSAM ganaron proyectos FONARSEC (Fondo Argentino Sectorial) financiados por el MINCYT (Ministerio de Ciencia y Tecnología) en consorcios público- privados. Entre los socios privados, se encuentran diversas firmas del sector industrial y de servicios: Adecoagro, Agropharma, Aldar S. A., Alloys S. R. L., Amarin Technologies, Biochemiq, Biocientífica, CABIA, Castiglioni, Credil Agroganadera, Edenor, Eurotec, Fundación Fraunhofer, Infracom, Inmunova, Laboratorio Britania, Medipharma, Nitrasoil, PES y Cia., Qmax S. A., Recycomb, Richmond Lab, Sur Solar, Syntex, Smurfit Kappa S. A., Temis Lostaló y Tyco S. A.

Además, muchas de las consultorías mencionadas son acompañadas por redes de trabajo nacionales e internacionales (como la Red de Investigación y Acción sobre Residuos, RIAR, para el caso de los residuos).

Con todo esto, se puede dar cuenta de la amplia trayectoria en la realización de investigaciones y consultorías por parte de la UNSAM, asociadas directa o indirectamente a las temáticas de gestión integral de residuos y economía circular.

Dentro de la UNSAM, la EPyG forma especialistas en administración pública, ciencia política y relaciones internacionales, para contribuir a enfrentar los desafíos científicos, políticos y sociales del siglo XXI. Las actividades de docencia se articulan con la extensión hacia la comunidad y la transferencia de conocimiento y se nutren de la centralidad que tiene la investigación científica de excelencia que realizan nuestros docentes-investigadores en el Instituto de Investigaciones Políticas (IIP), unidad de doble dependencia CONICET-UNSAM.

Bajo el IIP se inserta el Área de Ambiente y Política (AAP), una entidad especializada que, entre otras cosas, realiza servicios de consultoría en temáticas ambientales y, en particular, sobre políticas públicas y residuos sólidos urbanos.

La EPyG también está conformada por la Secretaría de Extensión (SE), que tiene entre sus objetivos profundizar, ampliar y promover la transferencia de conocimiento, a través del dictado de capacitaciones y de la firma de convenios de asistencia técnica y contribuir al fortalecimiento de las capacidades estatales, formando funcionarios gubernamentales y actuando en la elaboración de políticas públicas con incidencia directa en el desarrollo local. Asimismo, la SE cuenta con convenios para la realización de Prácticas Profesionales Supervisadas con instituciones diversas. La SE, además, se aboca al fortalecimiento de la articulación con las demás unidades académicas de la universidad. También, cuenta con 16 Diplomaturas, entre ellas, la de Planificación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Además, la EPyG tiene a su cargo la vinculación institucional con organismos estatales nacionales, provinciales, municipales e internacionales (véanse experiencias concretas de EPyG más abajo, en el puntos *Capacidad de la organización para completar las tareas esperadas* y *Referencias de proyectos similares*), con organizaciones de la sociedad civil y con empresas privadas, a través de la firma de convenios con diferentes propósitos.

Registro de organización

En los siguientes links se presenta documentación que demuestra que la organización está registrada como tal:

https://drive.google.com/file/d/1N7sER9P3HMH0BKHrEFzoayY_tTgxEama/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1he1SVjuDilJ-qonhvYVxjgzTiSKp5H7w/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1vKJuGcO0NuzWj5XMtyrIN3BbjBzoNUwU/view?usp=drive_link

Estados financieros

En los siguientes links se presentan los balances de los últimos 2 años:

https://drive.google.com/file/d/1YZl4dVjfo6BDK4iSKEOiYI0SAofkbUjG/view?usp=drive_link

https://drive.google.com/file/d/1GxNAanyH8NKL4YxhXKcZDO1jY_hT7mR-/view?usp=drive_link

Capacidad de la organización para completar las tareas esperadas

El Área de Ambiente y Política (AAP)¹ cuenta con un equipo de trabajo de 20 personas con gran formación y trayectoria, que garantiza un conocimiento profundo de la temática a trabajar y con el territorio bajo estudio (PBA). Desde hace 12 años miembros del AAP trabajan en distintos proyectos de investigación aplicada con trabajo de campo y se reúnen en un seminario de investigación en el que periódicamente se discuten abordajes, metodologías, formas de escritura, entre otras cuestiones. Entre algunos ejemplos de proyectos relevantes de los últimos años vinculados a la gestión de residuos desarrollados por el AAP, desde la EPyG, pueden mencionarse, por ejemplo:

- el proyecto PICT-2019-03110 “**Análisis Comparativo de alternativas de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos considerando criterios Financieros, Ambientales y de Justicia Social**”, 2021-actualidad. En este marco, 14 investigadores cuentan con escritos académicos en proceso de ser publicados y está en proceso de finalización un libro que da cuenta de los obstáculos para la gestión de residuos en diversas corrientes de materiales;
- el “**Informe final del Impacto Fiscal de la ejecución del Plan Nacional de Economía Circular y Hoja de Ruta**”, PAGE, para la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

¹ Véase <https://aapepyg.com/> para mayor referencia sobre la institución.

(ONUDI), y Ministerio de Producción de la Nación, abril-septiembre 2021. Disponible en: <https://goo.su/mXSd6iZ> (en el punto vi se amplía); y

- el proyecto PIO-CONICET-UNSAM; “**¿Hacia un nuevo modelo? Avances en la gestión integral de residuos sólidos urbanos en Argentina**”. 2016-2021. Además de múltiples publicaciones en revistas científicas de alto nivel, uno de los productos que resume los resultados de este proyecto es el libro “Explicar la Innovación en Políticas Públicas. La Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en municipios argentinos” (2020). Teseo, Buenos Aires, Argentina. Disponible en <https://www.teseopress.com/innovacionenpoliticaspublicas/> También, del proyecto se elaboraron artículos publicados en revistas científicas de alto nivel.

Referencias de proyectos similares

La EPyG / UNSAM participó en el desarrollo de distintos proyectos similares al presente. Entre ellos, seleccionamos aquí 3 proyectos recientes que se vinculan a la presente propuesta a través de 3 áreas temáticas que la atraviesan. Así, describimos a continuación un proyecto asociado al tema de la economía circular, otro vinculado a los trabajadores de los residuos y otro relacionado con investigación en temáticas ambientales:

- *Informe final del Impacto Fiscal de la ejecución del Plan Nacional de Economía Circular y Hoja de Ruta, PAGE*, para la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), y Ministerio de Producción de la Nación, abril-septiembre 2021. El estudio tuvo como objetivo central asistir técnicamente al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Argentina para el análisis del impacto fiscal que tendría la implementación de distintas medidas de política sectorial orientadas hacia la economía circular. Para llevar a cabo el análisis propuesto, se consideraron posibles alternativas de promoción de la economía circular en distintos sectores de actividad en los que se identificaron oportunidades para impulsar la producción y el empleo, a partir del fortalecimiento del reciclaje, contemplando a los distintos actores potencialmente afectados por las medidas propuestas. Además del análisis fiscal se analizaron la dimensión ambiental y social, bajo criterios de reciclaje inclusivo, así como los posibles efectos multiplicadores en cuanto a su posible impacto en términos de la generación de nuevas cadenas de valor y empleo, en el plano económico. En este sentido, se consideró realizar un “análisis situado”, a las características del contexto de la Argentina, contemplando la pertinencia de promover bucles y cascadas de retroalimentación de los procesos productivos. Datos de contacto para referencias: Santiago Borgna (ex Director de Industria Sostenible de la Nación): Tel 9223-6005148 / e-mail lic.sborgna@gmail.com, Argentina. Nombre del JE: Mariana Saidón, AAP y CONICET, msaidon@yahoo.com, 1159769911.
- *Diagnóstico de situación de Trabajadores de Recolección de Residuos en San Martín*. Investigadores articularon con diversos actores territoriales: la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de General San Martín, cooperativas y organizaciones sociales. La EPyG participó, a través de su Programa de Adscripciones en Extensión. Se examinaron características demográficas de la población y condiciones laborales de los recuperadores. Datos de contacto para referencias: Eduardo Verón. Tel 1133650844 / e-mail: eduardofranciscoveron@gmail.com, CONICET y Laboratorio de Investigación en Ciencias Humanas, Escuela de Humanidades, UNSAM, Argentina.
- *Programa de Planes Municipales de Contingencia ante Inundaciones* a través del Protocolo complementario al convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) y la UNSAM, firmado en 2021. El objetivo del Programa es asistir técnica y metodológicamente a los municipios destinatarios para la elaboración y actualización de sus planes de contingencia ante inundaciones, desde la perspectiva de la gestión integral del riesgo de desastres. En este

marco, la EPyG ofreció sus conocimientos técnicos para realizar un diagnóstico y la ejecución de talleres con los municipios, apoyo técnico para la ejecución de los planes, inventario de necesidades, formulación de propuestas por parte del gobierno local y un informe final de situación. Datos de contacto para referencias: Carolina Montero. Tel 1144079296 / e-mail: carolinamontera@gmail.com, AAP, EPyG, UNSAM, Argentina.

El equipo de consultores clave que se propone ha trabajado, además, en múltiples proyectos semejantes al presente, entre ellos en consultorías de organismos internacionales, que pueden revisarse en sus respectivos CV.

Formulario Tech 5 – Metodología

Enfoque Técnico, Metodología y Organización del equipo

Los términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría para el relevamiento de basurales a cielo abierto y diagnóstico de la GIRSU en municipios de la PBA definen como objetivo general realizar un diagnóstico de la GIRSU y de la situación de los basurales a cielo abierto en los municipios de la PBA y fortalecer la generación de indicadores de seguimiento y control para la gestión e implementación de las políticas en materia de GIRSU.

A los fines de desarrollar una metodología de trabajo, se propone desagregar el objetivo general en 3 objetivos específicos a los que se asociarán distintas tareas:

- 1°) Elaborar un diagnóstico de la gestión integral de residuos sólidos urbanos (GIRSU)
- 2°) Realizar un relevamiento y diagnóstico de basurales a cielo abierto (BCA)
- 3°) Fortalecer la generación de indicadores de seguimiento y control

Para abordar los objetivos específicos 1 y 2, realizar un diagnóstico de la GIRSU y de la situación de los basurales a cielo abierto en los municipios de la PBA, se trabajará secuencialmente en las 9 zonas propuestas en los TdR y, dentro de cada una de estas, en los municipios que las integran.

En primer lugar, se realizará un trabajo centralizado: dentro de este, inicialmente, se trabajará con fuentes secundarias. A partir de un relevamiento y análisis de material bibliográfico, documentos institucionales (ordenanzas, resoluciones, programas, planes, etc.), redes sociales y páginas web se elaborará un diagnóstico de situación de cada municipio de la PBA. Esto se complementará con noticias difundidas en medios de comunicación y documentos académicos. Luego, se instrumentarán llamados telefónicos a municipios y, de ser necesario, posibles reuniones virtuales con actores clave, como fuentes de información primaria iniciales y preliminares. Así, con todo este trabajo realizado por un equipo que trabaje a nivel centralizado, se elaborarán diagnósticos provisionales por municipio, que serán integrados en informes provisionales (N°1) por zonas.

En una segunda instancia, para trabajar sobre los mismos objetivos, se avanzará con un trabajo descentralizado y en los distintos territorios de la provincia. Se apelará a fuentes de información primaria, mediante visitas a los 135 municipios que integran la PBA, agrupados en 9 zonas. Se realizarán consultas con formularios estructurados a funcionarios públicos, a trabajadores asociados a cooperativas y a basurales. Esto será complementado con entrevistas en profundidad y observaciones participantes que permitirán profundizar lo captado. También se implementarán capturas fotográficas y entrevistas en plantas de clasificación y tratamiento y en basurales a cielo abierto oficiales, para relevar sus características, equipamiento y necesidades. La información relevada en territorio será suministrada regularmente al equipo que trabajará de forma centralizada, el cual irá complementando, actualizando, solicitando nueva información, llenando vacíos y corrigiendo los informes provisionales, hasta llegar a un nuevo informe diagnóstico provisional (N°2).

Para esto, el equipo de expertos desarrollará instrumentos de relevamiento de información como formularios cerrados o entrevistas semiestructuradas, en acuerdo con miembros de la Subsecretaría de RSU y Economía Circular del Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires (MAPBA).

Por su parte, el relevamiento de fuentes primarias y secundarias se efectuará bajo el principio de saturación teórica (Glaser y Strauss, 1967): se buscarán nuevas fuentes hasta tanto estas dejen de aportar nueva información relevante a los fines de los objetivos del estudio. Así se procederá consecutivamente en las 9 grandes zonas de trabajo definidas en los TdR, que abarcan a los 135 municipios de toda la provincia de Buenos Aires.

Una vez realizado el relevamiento de información, el equipo de expertos desarrollará los informes entregables por zona. Estos serán elaborados de manera provisional y se entregarán a miembros del MAPBA, a los fines de realizar los ajustes necesarios para la entrega de los informes diagnósticos entregables por zonas definitivos. Para esto, cualquiera de las partes podrá, además, solicitar una reunión, a los fines de realizar las aclaraciones o pedidos pertinentes, siempre y cuando estos sean atendibles en los tiempos que restan hasta las fechas de entrega prevista para los informes.

En total se constituirán 4 equipos de trabajo: uno central y 3 equipos de trabajo en territorio. Cada equipo de trabajo estará conformado por al menos un profesional senior, responsable por las tareas que se le asignen. Al menos 2 profesionales visitarán cada uno de los municipios. Un jefe de equipo coordinará y consistirá el relevamiento de información, según los tiempos previstos en el cronograma.

A continuación se detalla cómo se abordará cada uno de los 3 objetivos específicos:

1°) Para abordar el primer objetivo específico, la elaboración de un **diagnóstico de situación de la GIRSU**, se describirá el estado de situación para cada municipio: se examinará la GIRSU municipal en todas sus etapas (disposición inicial, recolección y transporte, transferencia, acopio transitorio, tratamiento y valorización y disposición final), para las principales corrientes de RSU. Esto se analizará según criterios ambientales y prioridades, en términos de la jerarquía GIRSU (minimizar, reutilizar, reciclar, disposición final de residuos), considerando la situación territorial, la factibilidad de implementación de prácticas asociadas a la GIRSU y criterios de inclusión socio-laboral de los recuperadores. Para ello, se examinarán los siguientes ejes de análisis (contemplando potenciales modificaciones que puedan efectuarse a través de intercambios con el MAPBA):

- Institucionalización de las políticas: ¿cuentan los municipios con un Plan Básico Provisional (PBP) y un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PGIRSU)?, ¿cuentan con presupuesto específico para la GIRSU?, ¿cuentan con normativa (ordenanzas y resoluciones) GIRSU?, ¿la normativa incorpora cuestiones vinculadas a la inclusión socio-laboral de los recuperadores? Asimismo, se trabajará sobre las particularidades de todas estas cuestiones.
- Diagnóstico general por corrientes de residuos: se identificarán circuitos de recupero de materiales, así como déficits vigentes para promover procesos de valorización para distintas corrientes de materiales: secos reciclables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, fracción orgánica, neumáticos fuera de uso, medicamentos en desuso, textiles, aceites vegetales usados, baterías de ácido plomo, residuos de obras y demoliciones, entre otras.
- Disponibilidad y características de plantas de clasificación y tratamiento: se examinará qué municipios cuentan con espacios de segregación de materiales, qué tipo de actor las maneja (municipio, organizaciones sociales o privadas). Se realizará un detalle georreferenciado de las

plantas o espacios de la GIRSU municipal y de las Plantas de Cooperativas de Recuperadores Urbanos existentes e identificadas. Asimismo, se estudiará la adecuación de las condiciones físicas (infraestructura y maquinaria) y administrativas de los emplazamientos para operar, analizando el estado de situación del equipamiento, maquinaria e infraestructura. Adicionalmente, se examinarán criterios de inclusión socio-laboral, identificando cuestiones relativas a las siguientes dimensiones: económica derechos laborales, condiciones de trabajo y participación en las decisiones. Todas estas cuestiones serán, además, abordadas desde una perspectiva de género.

Una vez realizado el relevamiento en los tres ejes considerados, se desarrollarán lineamientos estratégicos por territorio y para PBA, para generar mejoras en la GIRSU, atendiendo a criterios económicos, ambientales y de inclusión social.

Para realizar el diagnóstico de situación de la GIRSU en particular se considerará como base, además, el formulario para la elaboración del Plan Básico Provisional (PBP) elaborado por la Subsecretaría de RSU y Economía Circular del Ministerio de Ambiente, así como otros requerimientos de información que realice PBA a los municipios. Se desarrollarán formularios de relevamiento, un registro fotográfico y uno cartográfico para la georreferenciación de plantas.

2°) Para llevar a cabo el segundo objetivo específico, realizar un **relevamiento y diagnóstico de BCA**, se implementarán instrumentos para recabar información en basurales oficiales en los que los Municipios depositan sus residuos. Estos se identificarán y ubicarán de manera georreferenciada y se analizarán según sus características físicas (distancia a napa, existencia de cobertura, cerco, disponibilidad de servicios, etc.), dimensiones, antigüedad y tipos de residuos dispuestos (basura, RCD, envases fuera de uso que contenían agroquímicos, NFU, etc.). Posteriormente, se desarrollarán lineamientos estratégicos para sanear los basurales, prevenir su formación (incluyendo la prevención de la disposición inadecuada de podas, RCD y otras corrientes que se identifiquen como problemáticas) y controlar vuelcos en estos.

En particular, para realizar el relevamiento en BCA se implementará un formulario de relevamiento a implementar en territorio con funcionarios públicos y trabajadores vinculados a los BCA, acordado respecto de su contenido con el equipo del MAPBA, un registro fotográfico y uno cartográfico de los basurales.

Una vez realizado el relevamiento, se desarrollarán lineamientos estratégicos por territorio y para PBA, para generar mejoras y con miras a lograr el cierre de BCA.

3°) El cumplimiento de los objetivos específicos 1 y 2 será el punto de partida para abordar en una siguiente instancia el objetivo específico 3: el desarrollo de lineamientos generales para formulación de indicadores de seguimiento y control para la planificación estratégica y el seguimiento de la gestión de las políticas en materia de GIRSU con inclusión social. Para esto, se examinarán las características del sistema estadístico actual, las necesidades para su fortalecimiento, así como la información que sistemáticamente aportan los municipios a la PBA (por razones estadísticas o por otros motivos). Esto se abordará en estrecha vinculación a la información obtenida en la etapa anterior y a los lineamientos estratégicos definidos en esta. Es decir, se definirán indicadores que permitan dar cuenta de los cambios que se producen en el estado de las cosas a lo largo del tiempo, para generar diagnósticos intertemporales, para dar seguimiento a las políticas, y una orientación a las acciones, en función de mejorar las prácticas de gestión de residuos y eliminar los basurales.

Plan de Trabajo y Personal

El plan de trabajo, como punto de partida, en una primera etapa, consta de la realización de actividades orientadas a la elaboración de un **Informe con Metodología, Cronograma y Formularios**. En este informe, en acuerdo con el equipo de la Subsecretaría de RSU y Economía Circular del MAPBA, se terminarán de proponer y especificar las características de los instrumentos metodológicos y procedimientos aquí propuestos, incluyendo los formularios y cuestionarios de relevamiento y el abordaje para el trabajo en campo, y se redefinirá un cronograma de trabajo.

Luego, comenzará el estudio diagnóstico propiamente dicho (objetivos específicos 1 y 2), sobre GIRSU y BCA de la PBA. Este se realizará a través del análisis de las mencionadas fuentes de información primarias y secundarias.

Las actividades a implementar para el desarrollo del diagnóstico se ordenarán como lo indica el siguiente diagrama:



En primer lugar, se realizará un **Diagnóstico Provisional N°1** por municipio, a partir de un trabajo de escritorio con las fuentes secundarias, consultas telefónicas y reuniones virtuales con municipios, para complementar la información obtenida.

El diagnóstico provisional N°1 (elaborado de manera centralizada), luego, se constatará y profundizará con visitas a campo de profesionales, que relevarán nueva información y elaborarán un nuevo informe, de manera descentralizada: **Diagnóstico Provisional N°2 para cada zona**. Los equipos visitarán cada uno de los municipios que componen las respectivas zonas y elaborarán un informe por zona y, dentro de estas, por municipio.

Posteriormente, de manera centralizada, se recibirán los informes provisionales N°2 de cada zona, en función de identificar vacíos significativos de información, y resolver situaciones específicas que permitan complementar los informes y elaborar un **Informe Diagnóstico Entregable Provisional (provisorio) por zona**. Estos informes se entregarán a la Subsecretaría de RSU y Economía Circular del MAPBA, para su revisión.

Los respectivos Informes Diagnósticos Entregables Provisionales por zona serán revisados a partir de las observaciones recibidas de parte de la Subsecretaría de RSU y Economía Circular del MAPBA y, con esto, quedarán elaborados los **Informes Diagnóstico Entregables por zona** definitivos.

Luego, en función de los Informes Diagnóstico Entregables por zona y de la información disponible en el MAPBA respecto de relevamientos previos, se elaborará un **Informe de lineamientos generales para la formulación de indicadores de seguimiento y control**, que será provisional, hasta que el MAPBA lo haya revisado. En función de esto, se recibirán las contribuciones al Informe Provisional y, en consecuencia, se elaborará el **Informe lineamientos generales para formulación de indicadores de seguimiento y control**, definitivo y entregable.

Por último, integrando todos los informes elaborados hasta aquí se desarrollará un **Informe Final**, que incorpore apartados con los siguientes contenidos (factibles de ser modificados a través de intercambios con el MAPBA y el BID):

1. Una introducción que abarque los objetivos del estudio y su abordaje metodológico.
2. Un diagnóstico general agregado para PBA, que involucre los ejes analizados (GIRSU y relevamiento basurales).
3. Un diagnóstico desagregado por municipio que considere el eje GIRSU y el de basurales, que incluya lineamientos estratégicos para el abordaje de políticas GIRSU y de promoción del cierre de basurales.
4. Lineamientos generales para la formulación de indicadores de seguimiento y control.
5. Conclusiones, que integrarán los lineamientos generales para la implementación de políticas públicas y los que refieren a la formulación de indicadores de seguimiento y control para la planificación estratégica de las políticas acorde con los diagnósticos realizados.

Se completarán los apartados mencionados y se entregará una versión provisional al MAPBA para considerar sus observaciones, con miras a desarrollar el Informe Final Entregable.

En la tabla 1 se esquematiza el Plan de Trabajo, organizado en base a los mencionados informes y sus fechas previstas y aproximadas de entrega, sintetizando las actividades e hitos a realizar y sus características (un mayor detalle puede verse más abajo, en el cronograma).

Tabla 1. Plan de Trabajo: entregables, fechas, actividades y tareas de expertos

Entregables	Fecha entrega	Principales actividades	Tareas expertos
D-1. Informe Metodología, Cronograma y Formularios	fin mes 2	Elaboración de informe con metodología, cronograma y formularios: incluirá el presente cronograma con mayor detalle, la metodología con procedimientos y el diseño de los formularios y cuestionarios de relevamiento y el abordaje para el trabajo en cada zona.	Trabajo centralizado de escritorio conjunto de equipo de expertos clave, en consulta con MAPBA
D-2 a 5. Informes		Las actividades para el desarrollo del diagnóstico se realizarán secuencialmente por zonas (1 a 9) y serán las siguientes:	

Diagnósticos Entregables por zona	D-2: fin mes 7 D-3: fin mes 8 D-4: fin mes 10 D-5: fin mes 12	Diagnóstico Provisional N°1 por zona con información por municipio, a partir de un trabajo de escritorio centralizado.	Relevamiento y análisis fuentes secundarias, llamados telefónicos y potenciales reuniones virtuales de equipo de trabajo centralizado
		Elaboración de Diagnósticos Provisional N°2 por zona, detallados por municipio.	Visitas a campo y relevamiento fuentes primarias de equipos descentralizados por zonas
		Complemento de informes de manera centralizada y entrega a MAPBA para revisión y elaboración de Informes Diagnósticos Entregables Provisionales por zona.	Trabajo centralizado de escritorio, en consulta con MAPBA
		Elaboración de Informes Diagnósticos Entregables por zona.	Trabajo centralizado de escritorio
D.6. Informe lineamientos generales para formulación de indicadores de seguimiento y control	fin mes 15	Las actividades para el desarrollo del informe lineamientos generales para la formulación de indicadores son las siguientes:	
		Revisión del informe diagnóstico para la identificación de necesidades de relevamiento de información.	Trabajo centralizado de escritorio
		Revisión de información de base disponible en el MAPBA: estadísticas actuales que lleva la provincia, información que ingresa de manera sistematizada o no sistematizada.	
		Articulación con la Subsecretaría de RSU y Economía Circular del MAPBA para intercambio de visiones.	Trabajo centralizado de escritorio, en consulta con MAPBA
		Elaboración de Informe Provisional y entrega al MAPBA.	Trabajo centralizado de escritorio
Elaboración de Informe Entregable, incorporando observaciones del MAPBA.			
D-7. Informe Final	fin mes 18	Para avanzar en la elaboración del Informe Final se realizarán las siguientes actividades:	
		Desarrollo de contenido (apartados previstos)	Trabajo centralizado de escritorio: equipo coordinador
		Entrega de versión Provisional de Informe Final al MAPBA	Trabajo centralizado de escritorio, en consulta con MAPBA
		Desarrollo de Informe Final Entregable, considerando observaciones del MAPBA.	Trabajo centralizado de escritorio: equipo de expertos clave.

Aprobaciones interinas del Banco

En base a lo dicho, las aprobaciones interinas del Banco deben realizarse en las fechas tentativas de entrega de los informes D-1 a D-7.

Tareas y horarios de trabajo de expertos

Posición	Tareas asignadas			Meses de trabajo	Días y horas de trabajo al mes
Jefa/líder de equipo	Coordinación de diseño Metodología, Cronograma y Formularios	Elaboración de informe diagnóstico GIRSU y de BCA: coordinará el relevamiento centralizado de todas las zonas y lo articulará con el relevamiento en campo y elaborará informes diagnósticos finales de todas las zonas, proveyéndolos de consistencia entre ellos.	Coordinación de desarrollo de informe lineamientos generales para formulación de indicadores de seguimiento y control	Coordinación de desarrollo de Informe Final	18 meses 14 días al mes, 4 h al día
Experto en relevamiento de información	Colaboración en diseño Metodología, Cronograma y Formularios con foco en estrategias y diseño de instrumentos de relevamiento	Coordinación relevamiento en campo y colaboración en elaboración de informes diagnósticos de GIRSU y basurales de todas las zonas.	Colaboración en el desarrollo de informe lineamientos generales para formulación de indicadores de seguimiento y control, con foco en estrategias y diseño de instrumentos de relevamiento	Colaboración en el desarrollo de Informe Final, con foco en estrategias y diseño de instrumentos de relevamiento	14 meses 11 días al mes, 4 h al día
Experta en gestión de residuos	Colaboración en diseño Metodología, Cronograma y Formularios con foco en perspectiva ambiental en la gestión de residuos	Supervisión de información generada en el relevamiento en campo y colaboración en elaboración informes diagnósticos	Colaboración en el desarrollo de informe lineamientos generales para formulación de indicadores de seguimiento y control, con foco en perspectiva ambiental en la gestión de residuos	Colaboración en el desarrollo de Informe Final, con foco en perspectiva ambiental en la gestión de residuos	14 meses 11 días al mes, 4 h al día
Experto clave para el diseño metodológico y elaboración de resultados	Colaboración en diseño Metodología, Cronograma y Formularios y revisión final con foco en análisis de política con perspectiva social			Colaboración en el desarrollo de Informe Final, con foco en análisis de política con perspectiva social	5 meses 6 días al mes, 4 h al día

El equipo principal estará conformado por 4 expertos clave. Este será complementado por un equipo de apoyo compuesto por 10 personas (técnicos profesionales y asistentes), que colaborarán con el trabajo en campo y los relevamientos centralizados.

Comentarios (sobre los términos de referencia y sobre el personal y las instalaciones contraparte)

Potenciales recursos del Banco para llevar a cabo el proyecto

Puede ser de utilidad disponer de documentos, guías o herramientas del BID relativas a gestión de residuos y contar con modelos de proyectos similares al presente. Asimismo, la posibilidad de generar intercambios con el *staff* técnico podría generar aportes para cumplir con los objetivos del proyecto. Asimismo, es de interés contar con los informes de avances y finales de estudios semejantes financiados por el BID.

Posibles modificaciones o mejoras a los TdR

Se considera que los tiempos de trabajo en campo deben ser optimizados, contemplando que se requiere desplazar equipos que deben realizar visitas y entrevistas y que se debe aprovechar al máximo la permanencia de sus miembros en cada municipio. Para lograrlo, tal como se lo fue abordando en los apartados previos, se propone realizar una serie de etapas secuenciales en cada una de las zonas en las que se efectuarán los relevamientos en campo.

Es decir, profundizando lo que proponen los TdR, se propone, para cada zona, para acotar y optimizar los tiempos del trabajo en territorio, realizar un diagnóstico provisional, en una primera etapa, a partir de un trabajo de escritorio. Luego, recién, se efectuarán las visitas a campo, para corroborar, actualizar y completar la información relevada en la etapa previa. Posteriormente, en una tercera etapa, se consolidará toda la información relevada de la respectiva zona en una instancia de trabajo centralizada (que contribuirá, además, a generar consistencia entre los entregables por zonas), se completará con nueva información y se entregará al MAPBA para su revisión. En una cuarta etapa, contemplando las observaciones del MAPBA, se formulará el diagnóstico entregable de la zona en cuestión.

Formulario Tech 7 - Personal

Para llevar a cabo la propuesta realizada, el equipo cuenta con un equipo de profesionales con amplia trayectoria y reconocimiento en el tema de la GIRSU con inclusión social. En particular, además, estos desarrollan sus actividades en diversos territorios de la provincia de Buenos Aires, por lo que conocen sus características y necesidades, a la vez que cuentan con acceso a contactos estratégicos para realizar análisis con fluidez y profundidad.

A su vez, los integrantes del equipo provienen de distintas disciplinas relevantes para el desarrollo de la propuesta realizada. Se contemplan plenamente los perfiles requeridos en los TDR (sociólogo/a, antropólogo/a, politólogo/a, economista, ingeniero/a, trabajador/a social ambiental). Entre estos, (véanse sus respectivos currículum vitae), existen distintos proyectos de investigación conjunta, así como publicaciones académicas compartidas en la temática de los residuos. A continuación, se detallan los integrantes del equipo principal, expertos clave, los que serán complementados por 10 asistentes y profesionales, que colaborarán con el trabajo en campo y los relevamientos centralizados:

N°	Nombre Experto clave	Contribución de los Expertos (en persona/mes) por cada entregable										Tiempo total de contribución (en meses)		
		Posición	Ciudadanía	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	Hogar	Campo	Total	
K-1	Dra. Mariana Saidón	Jefa de equipo	Argentina	2.0		11.0			2.0	3.0	18	0	18	
K-2	Dr. Pablo Schamber	Experto en relevamiento de información	Argentina	2.0		7.0			2.0	3.0	14	0	18	
K-3	Dra. Laura Zulaica	Experta en gestión de residuos	Argentina	2.0		7.0			2.0	3.0	14	0	18	
K-4	Dr. Ricardo A. Gutiérrez	Experto clave para el diseño metodológico y elaboración de resultados	Argentina	2.0						3.0	5	0	5	
											51	0	51	

Formulario Tech 8 - Curriculum Vitae (CV)

Título del puesto y No.	<i>K-1, JEFE DE EQUIPO (JE)</i>
Nombre del Experto:	<i>Mariana Saidón</i>
País de ciudadanía/residencia	Argentina

Educación

- **Posdoctorado en Ciencias Humanas y Sociales**, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA), agosto de 2013- abril de 2015. Tema de trabajo: educación y ambiente.
- **Doctora (PhD.) en Economía** de la Universidad de Buenos Aires, Fac. de Cs. Económicas, Universidad de Buenos Aires, 2007 – 2011. Campos de estudio que atravesó la Tesis Doctoral: Economía-Ambiente-Educación. Calificación: “10-sobresaliente”.
- **Magíster en Economía**, Universidad de San Andrés- Argentina, 2003-2004.
- **Licenciada en Economía** (mención *cum-laude*), Facultad de Ciencias Económicas, UBA, Argentina, 1995-2000.

Registro de empleo relevante a la asignación

A continuación se presenta la experiencia destacada de los últimos años vinculada a la temática²:

Período	Empleador y título/posición de usted. Datos de contacto para referencias.	País	Resumen de las actividades realizadas relevantes a la Asignación
Agosto 2012-presente	Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Para referencias: Tel 48995400 / e-mail info@conicet.gov.ar	Argentina	Realización de investigaciones y coordinación de proyectos en temas ambientales, con foco en residuos sólidos urbanos.
2022-presente	Coordinadora de la Red de Investigación y Acción sobre Residuos (RIAR). https://www.riar.com.ar/	Argentina	Coordinación de áreas de gestión, proyectos y de comunicación. De la red participan investigadores y miembros de extensión de diversas universidades del país
Marzo 2009-presente	Profesora Economía Ambiental, Carrera de Economía, Universidad de Buenos Aires. Para referencias: Tel 11 4374 4448	Argentina	A cargo del dictado de clases de economía ambiental (valoración ambiental, economía circular, etc.).

² Puede verse mayor detalle en <https://www.riar.com.ar/mariana-saidon/>

2022- <i>presente</i>	Investigadora proyecto PIP Grupo de Investigación, "Residuos y sociedad. Caracterización, análisis y proyecciones de aspectos relevantes de los sistemas de gestión de los residuos sólidos urbanos en localidades de Argentina (2005/2025)". Para referencias: Tel 48995400 / e-mail info@conicet.gov.ar	Argentina	Coordina el subgrupo de corrientes de residuos.
2021- <i>presente</i>	Responsable a cargo del proyecto PICT-2019- 2019-03110 "Análisis Comparativo de alternativas de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos considerando criterios Financieros, Ambientales y de Justicia Social". Para referencias: Tel (011) 4899-5300 /e-mail pict2019@mincyt.gob.ar	Argentina	Coordina el proyecto que incluye reuniones de trabajo, investigación, participación en eventos científicos y publicaciones por parte de miembros
2020-2023	Coordinadora del Área de Ambiente y Política (AAP), Escuela de Política y Gobierno (EPyG), Universidad Nacional de San Martín (UNSAM): https://aapepyg.com/ . Para referencias: Patricio Besana (Coordinador actual): Tel 116518-3098 / e-mail pbsana@unsam.edu.ar	Argentina	Coordinadora general de distintos ámbitos de trabajo: seminario de investigación, notas, <i>webinars</i> , comunicación, entre otras.
2022-2023	Investigadora del proyecto IMPACTAR del Ministerio de Desarrollo Productivo y coordinado por la Universidad de Quilmes	Argentina	Tareas de investigación vinculadas a innovaciones realizadas en una cooperativa de recupero de residuos electrónicos y en talleres de discusión con otros investigadores.

<i>Diciembre 2022-marzo 2023</i>	Investigadora del proyecto “Marco Institucional para la mejora de la competitividad en el AMBA”, capítulo de visión de futuro del AMBA que promueva el desarrollo económico local y que articule la agenda económica, social y ambiental de los municipios, centrado en la cuestión urbano-ambiental, a cargo de Universidad Nacional de San Martín	Argentina	Encargada de desarrollo de informe diagnóstico sobre diversos aspectos que hacen a la sostenibilidad en el AMBA.
<i>Mayo 2021-diciembre 2021</i>	Coordinadora de equipo para la elaboración del “Protocolo de Recolección Diferenciada en la Región Metropolitana-Provincia de Buenos Aires” de transferencia técnica, correspondiente al Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”, Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS) de la Nación, Préstamo BID 3249/OC-AR, Servicio Tecnológico de Alto Nivel (STAN).	Argentina	Coordinadora de equipo de trabajo de 35 personas para la elaboración de un informe diagnóstico y un protocolo
<i>Abril-septiembre 2021</i>	Coordinadora de equipo para la elaboración del “Informe final del Impacto Fiscal de la ejecución del Plan Nacional de Economía Circular y Hoja de Ruta”, PAGE. Con Unidad Ejecutora a la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín, para la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONU DI), y Ministerio de Producción de la Nación. Para referencias: Tel 9223-6005148 / e-mail lic.sborgna@gmail.com Santiago Borgna (Director de Industria Sostenible)	Argentina	Coordinación de un equipo de 10 personas para la elaboración del estudio

2016-2021	Responsable / investigadora a cargo del proyecto PIO-CONICET-UNSAM; "¿Hacia un nuevo modelo? Avances en la gestión integral de residuos sólidos urbanos en Argentina". 2016-2021. Para referencias: Tel 48995400 / e-mail info@conicet.gov.ar		Coordinó y fue investigadora del proyecto que incluye reuniones de trabajo, investigación, participación en eventos científicos y publicaciones por parte de miembros. Como corolario del proyecto se publicó un libro: véase en https://www.teseopress.com/innovacionenpoliticaspublicas/
2013-2015	Responsable del proyecto de Voluntariado Universitario "Reciclando Trabajo", 2013-2015. Rectorado Universidad de Buenos Aires. Tel 115285-5000	Argentina	Coordinó un proyecto orientado a generar emprendimientos para personas en situación de vulnerabilidad, a partir del reciclado de residuos.
Agosto 2009 diciembre 2010	Coordinadora de informe: "Percepciones sobre Residuos Sólidos Urbanos en Quilmes", a través de un convenio entre la UBA; Secretaría de Medio Ambiente, Higiene Urbana y Turismo del Municipio de Quilmes y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Para referencias: Nadia Molina. Tel +54911 4426 1110 / e-mail nadia_molina@hotmail.com	Argentina	Responsable a cargo del diagnóstico sobre percepciones (incluyendo diseño y gestión encuesta) sobre Manejo de Residuos Sólidos Urbanos realizada en Quilmes.

Conocimiento de idiomas: español, inglés y portugués

Información de contacto de los Expertos: e-mail: msaidon@yahoo.com , Teléfono: +54 911 5 9769911

Certificación

Yo, el firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este CV describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y estoy disponible y dispuesto para llevar a cabo la asignación en caso de una adjudicación. Entiendo que cualquier declaración falsa o tergiversación descrita en el presente puede conducir a mi descalificación o despido, y/o a sanciones por el Banco.

Mariana Saidón



14/02/2024

Nombre del experto

Firma

Fecha

GUTIERREZ
Ricardo Alberto

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ Ricardo Alberto
Fecha: 2024.02.19 13:43:40 -03'00'

Ricardo A. Gutiérrez

Nombre de la persona autorizada
Representante de la FC

Firma

Fecha

- (i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia
- (iii) Fui parte del equipo que escribió los términos de referencia para esta asignación de servicios de consultoría
- (iv) No estoy actualmente excluido por cualquiera de las instituciones financieras internacionales (Si estuviere excluido, indique quién)

Sí	No
X	
	X
	X

Certifico que he sido informado por la FC que se está incluyendo mi CV en la propuesta de la Contratación de servicios de consultoría para el relevamiento de basurales a cielo abierto y diagnóstico de la GIRSU en municipios de la PBA. Confirmando que estaré disponible y dispuesto a llevar a cabo la asignación para la cual mi CV se ha presentado de conformidad con los arreglos de implementación y el programa establecido en la Propuesta.

Título del puesto y No.	K-2, EXPERTO EN RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN
Nombre del Experto:	Pablo J. Schamber
País de ciudadanía/residencia	Argentina

Educación

- **Doctor** / Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) – UBA, 2008.
- **Magister en Ciencia Política.** Instituto de Altos Estudios Universitario / Fundación Banco Patricios, 1995 – 1997
- **Especialista en Gerencia Pública para el Desarrollo Social.** Universidad de Alcalá de Henares – Instituto Nacional de Administración Pública (España), 1996
- Escuela Nacional de Gobierno. Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), 1996
- **Licenciado en Antropología Social,** Universidad Nacional de Misiones (UNaM), 1988 – 1993.

Registro de empleo relevante a la asignación

A continuación se presenta la experiencia destacada de los últimos años vinculada a la temática³:

Período	Empleador y título/posición de usted. Datos de contacto para referencias.	País	Resumen de las actividades realizadas relevantes a la Asignación
2016 - presente	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET). Referente: Miguel Lacabana tel 1141636852 mlacabana@gmail.com	Argentina	Investigador independiente centrado en estudios de circuitos de reciclaje y economía circular
1997- presente	Universidad Nacional de Lanús (UNLa) Referente: Lic. Elena Boschi 1150016923 elenaboschi@unla.edu.ar	Argentina	Docente-investigador Adjunto regular, Asignaturas Metodología de la Investigación y antropología
Abril- Noviembre 2021	Cooprogetti (en el marco del STAN-Conicet). Referente: Federico Paoletti cooprogetti@cooprogetti.com.ar	Argentina	Consultor y co-coordinador general del informe Diagnóstico sobre recolección diferenciada de residuos en el AMBA
Mayo 2016- actualidad	La Ciudad Posible SRL Referente Alejandro Jurado jurado.alejandro@gmail.com		Consultor senior en diversos estudios relativos a circuitos de reciclaje, sistemas de devolución y retorno de envases, economía circular y responsabilidad extendida de productor
2006-2013	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Lic. Luis Couyoupetrou 1131815455 lcouyoupetrou@gmail.com	Argentina	Consultor. Responsable área social PNGIRSU. Coordinador Observatorio GIRSU

³ Puede verse mayor detalle en <https://www.riar.com.ar/pablo-schamber/>

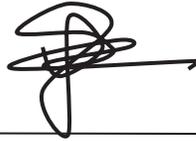
Conocimiento de idiomas: español, inglés y portugués

Información de contacto de los Expertos: E-mail: pjschamber@hotmail.com , Tel: 1141981069

Certificación

Yo, el firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este CV describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y estoy disponible y dispuesto para llevar a cabo la asignación en caso de una adjudicación. Entiendo que cualquier declaración falsa o tergiversación descrita en el presente puede conducir a mi descalificación o despido, y/o a sanciones por el Banco.

Pablo J. Schamber



14/02/2024

Nombre del experto

Firma

Fecha

Ricardo A. Gutiérrez

GUTIERREZ Ricardo
Alberto

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ Ricardo Alberto
Fecha: 2024.02.19 13:44:11 -03'00'

Nombre de la persona autorizada

Firma

Fecha

Representante de la FC

- (i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia
- (iii) Fui parte del equipo que escribió los términos de referencia para esta asignación de servicios de consultoría
- (iv) No estoy actualmente excluido por cualquiera de las instituciones financieras internacionales (Si estuviere excluido, indique quién)

Sí	No
x	
	x
	x

Certifico que he sido informado por la FC que se está incluyendo mi CV en la propuesta de la Contratación de servicios de consultoría para el relevamiento de basurales a cielo abierto y diagnóstico de la GIRSU en municipios de la PBA. Confirmando que estaré disponible y dispuesto a llevar a cabo la asignación para la cual mi CV se ha presentado de conformidad con los arreglos de implementación y el programa establecido en la Propuesta.

Título del puesto y No.	K-3, <i>EXPERTA EN GESTIÓN DE RESIDUOS</i>
Nombre del Experto:	María Laura Zulaica
País de ciudadanía/residencia	Argentina

Educación

- **Doctora en Geografía**, Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 10 de noviembre de 2010.
- **Magíster en Gestión Ambiental**, Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Universidad Nacional de San Luis, Villa Mercedes, San Luis, 30 de septiembre de 2005.
- **Especialista en Gestión Ambiental**, Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Universidad Nacional de San Luis, Villa Mercedes, San Luis, 8 de noviembre de 2002.
- **Licenciada en Diagnóstico y Gestión Ambiental**, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, 14 de marzo de 2001.

Registro de empleo relevante a la asignación

Período	Empleador y título/posición de usted. Datos de contacto para referencias.	País	Resumen de las actividades realizadas relevantes a la Asignación
Agosto de 2012 al presente	Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto del Hábitat y del Ambiente (IHAM) de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD) de la Universidad Nacional del Mar del Plata (UNMdP). Cargo actual: Investigadora Independiente Referencia: Guillermo Bengoa (Consejo Directivo IHAM) – bengoa2@gmail.com +5492235206625	Argentina	Actividades y proyectos de investigación con intervención territorial relacionadas con la construcción y evaluación de la sustentabilidad ambiental en ciudades intermedias. Entre los indicadores se ha trabajado con aquellos vinculados con la gestión de residuos sólidos urbanos.
Octubre de 2011 al presente	Profesora del Seminario Ecología y Medio Ambiente, Carrera de Licenciatura en Sociología, Facultad de Humanidades, UNMdP. Cargo actual: Profesora Adjunta regular Referencia: Eduardo Chávez Molina (Director del Departamento de Sociología) – echavezmolina@gmail.com +5491144184258	Argentina	Actividades docentes de grado para el último año de la carrera de sociología. Una de las unidades refiere a la problemática de los residuos y a la gestión de los mismos.
Marzo de 2008 al presente	Profesora de materias de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, FAUD, UNMdP. Cargo actual: docente de curso de nivelación, Ecología urbana y periurbana y	Argentina	Actividades de posgrado. La problemática de residuos se aborda en el curso de nivelación y en la materia Ecología Urbana y

	Evaluación de Impacto Ambiental. Referencias: José María Zingoni (Director de la Maestría) – josemzingoni@yahoo.com.ar +5492914436906		Evaluación de Impacto Ambiental. La gestión de residuos se aborda para casos específicos en la materia evaluación de Impacto Ambiental
Marzo de 2021 al presente	Profesora del Doctorado en Ciencias Aplicadas con Mención Ambiente y Salud, Facultad de Ciencias Exactas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Cargo actual: docente del curso Sustentabilidad y Desarrollo Sustentable Referencias: Martín Santiago (Director del Doctorado) – tinmitar@gmail.com +5492494342336	Argentina	Actividades de Posgrado. Una de las unidades del curso aborda la gestión de los residuos en articulación con el concepto de sustentabilidad.
Septiembre a noviembre de 2023	Consultora para la coordinación y elaboración de Estudio de Impacto Ambiental a través de un convenio de asistencia técnica entre CONICET y la UNMdP. Funciones: Coordinación del estudio. Referencia: Eduardo Oxarango (Secretario de Planeamiento Arquitectónico de la UNMdP) – eaxarango@gmail.com +5492235646899	Argentina	Elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental de una propuesta de espacio deportivo y cultural a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata. En el Plan de mitigación de desarrolla un Plan de gestión ambiental de residuos sólidos para ser implementado en la fase de construcción del proyecto y durante su ejecución.
Julio de 2022 a febrero de 2023	Consultora para la elaboración de lineamientos básicos para la revisión del sistema de indicadores de ACUMAR referido a la “Causa Mendoza”, a través de un Convenio de Asistencia Técnica celebrado entre el CONICET y el Ministerio Público Fiscal de la Nación. Funciones: Coordinación del equipo referido a la manda judicial relativa a soluciones habitacionales. Referencia: Laura Pautassi (responsable por CONICET de la ejecución del convenio) – laura.pautassi@gmail.com +5491166201198	Argentina	En la construcción de indicadores referidos a soluciones habitacionales se incluyen algunos particulares referidos a la gestión de residuos sólidos urbanos.
Agosto de 2020 a diciembre de 2022	Asesora técnica en el diagnóstico y gestión de problemas y proyectos ambientales en los barrios Las Heras y Parque Palermo de la ciudad de Mar del Plata en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios (ProMeBa, BID) del Municipio de General Pueyrredon Funciones: promotora ambiental Referencia: Alejandra Cuiña (Directora de Desarrollo Social) - acuina@mardelplata.gov.ar +5492235423973	Argentina	Asesoramiento y gestión de proyectos en barrios de la ciudad de Mar del Plata Mar del Plata en para el Municipio de General Pueyrredon en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios (ProMeBa) del Banco Interamericano de Desarrollo. Entre otros temas, se trabajó con la gestión de residuos sólidos urbanos en

			los barrios (capacitaciones, sensibilización, asesoramiento para la gestión).
Noviembre de 2020 a noviembre de 2021	Consultora para la elaboración de un Diagnóstico Expeditivo sobre las Condiciones de Habitabilidad del Complejo Urbano Padre Mugica (Comuna 8 Buenos Aires) en el marco de una causa judicial. La participación se formalizó a través de un Convenio de Asistencia Técnica celebrado entre el CONICET y el Ministerio Público Fiscal de la Nación. Funciones: Coordinadora del equipo técnico Referencia: Leonel Toledo (responsable de la ejecución del convenio por el Ministerio Público) - ltoledo@mpf.gov.ar +5491150193755	Argentina	En la elaboración del Diagnóstico se incluyó un análisis referido a la gestión de residuos sólidos urbanos en el Complejo.

Conocimiento de idiomas: Español y lecto comprensión de inglés y portugués.

Información de contacto de los Expertos: laurazulaica@conicet.gov.ar, +5492235258073

Certificación:

Yo, el firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este CV describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y estoy disponible y dispuesto para llevar a cabo la asignación en caso de una adjudicación. Entiendo que cualquier declaración falsa o tergiversación descrita en el presente puede conducir a mi descalificación o despido, y/o a sanciones por el Banco.

María Laura Zulaica



14 de febrero de 2024

Ricardo A. Gutiérrez

GUTIERREZ
Ricardo Alberto

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ Ricardo Alberto
Fecha: 2024.02.19 13:44:43
-03'00'

14 de febrero de 2024

Nombre de la persona autorizada

Firma

Fecha

Representante de la FC

(i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia

Sí	No
X	

(iii) Fui parte del equipo que escribió los términos de referencia para esta asignación de servicios de consultoría

	X
	X

(iv) No estoy actualmente excluido por cualquiera de las instituciones financieras internacionales (Si estuviere excluido, indique quién)

Certifico que he sido informado por la FC que se está incluyendo mi CV en la propuesta de la Contratación de servicios de consultoría para el relevamiento de basurales a cielo abierto y diagnóstico de la GIRSU en municipios de la PBA. Confirmando que estaré disponible y dispuesto a llevar a cabo la asignación para la cual mi CV se ha presentado de conformidad con los arreglos de implementación y el programa establecido en la Propuesta.

Título del puesto y No.	<i>K-4, Experto clave para el diseño metodológico, elaboración y análisis de resultados</i>
Nombre del Experto:	<i>Ricardo A. Gutiérrez</i>
País de ciudadanía/residencia	Argentina

Educación

- **PhD in Political Science**, The Johns Hopkins University, Baltimore, EEUU, 2006. Tema de tesis: "Between Knowledge and Politics: State Water Management Reform in Brazil."
- **Magister en Investigación en Ciencias Sociales**, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2000. Tema de tesis: "De la derrota a la reelección: la transformación del peronismo entre 1982 y 1995".
- **Licenciado en Ciencia Política**, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1993.

Registro de empleo relevante a la asignación

A continuación se presenta la experiencia destacada de los últimos años vinculada a la temática⁴:

Período	Empleador y título/posición de usted. Datos de contacto para referencias.	País	Resumen de las actividades realizadas relevantes a la Asignación
Marzo 2007-presente	Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Para referencias: Tel (011) 48995400 / e-mail info@conicet.gov.ar	Argentina	Investigaciones en temas ambientales y política comparada
Mayo 2013-presente	Profesor Titular Regular, Escuela de Política y Gobierno, Universidad Nacional de San Martín. Para referencias: Jacqueline Behrend, jbehrend@unsam.edu.ar , Teléfono (011) 20331450	Argentina	Clases en diversas asignaturas, como Taller de investigación guiada; Desarrollo del Pensamiento Ambiental; y Política, ambiente y cambio climático en América Latina.
Enero - junio 2020	Tinker Visiting Professor, Institute of Latin American Studies and Department of Political Science, Columbia University. Para referencias: María Victoria Murillo, mm2140@columbia.edu	Estados Unidos	Clases de Environmental Politics in Latin America

⁴ Puede verse mayor detalle en <https://www.riar.com.ar/ricardo-gutierrez/>

2023-2024	Investigador del proyecto “Implementación de un sistema piloto de estudio y mitigación de procesos de contaminación y desarrollo de alternativas de remediación en espacios peri-urbanos ubicados en la llanura de inundación del Río Reconquista - Una perspectiva transdisciplinaria”. Instituto de Investigaciones e Ingeniería Ambiental – UNSAM/CONICET. Director: Gustavo Curutchet. Fuente de financiación: Programa IMPACTAR, ANPCyT. Para referencias: Gustavo Curutchet, gcurutchet@unsam.edu.ar	Argentina	Investigaciones y desarrollo de publicaciones vinculadas a contaminación y remediación ambiental.
2021-2024	Investigador del PICT 2019-3110 “Análisis comparativo de alternativas de gestión de residuos sólidos urbanos considerando criterios financieros, ambientales y de justicia social”. Escuela de Política y Gobierno - UNSAM. Directora: Mariana Saidón. Fuente de financiación: ANPCyT. Para referencias: Tel (011) 4899-5300 /e-mail pict2019@mincyt.gob.ar	Argentina	Investigaciones y publicaciones vinculadas a la innovación en políticas públicas sobre residuos
2019-2023	Investigador Responsable del PICT 2017-4225 “Coaliciones de actores y avance de las políticas ambientales en las provincias argentinas (2002-2017)”. Escuela de Política y Gobierno - UNSAM. Fuente de financiación: ANPCyT. Para referencias: Leandro Losada, iip@unsam.edu.ar , Tel (011) 4899-5300.	Argentina	Coordinador de grupo de investigación sobre coaliciones que promocionan u obstaculizan políticas ambientales y elaboración de publicaciones
2015-2016	Coordinador General del Proyecto “Avances hacia la gestión integral de residuos en la Región Metropolitana de Buenos Aires”. Escuela de Política y Gobierno – UNSAM. Fuente de financiación: Convenio UNSAM-UPEAMBA/GCBA. Para referencias: Diego Valenzuela, valenzuela100@gmail.com	Argentina	Coordinador de grupo de investigación sobre avances en la GIRSU y elaboración de publicaciones
2013-2014	Coordinador General del Proyecto “Modelos y Prácticas de Gestión de Residuos Sólidos en la Región Metropolitana de Buenos Aires”. Escuela de Política y Gobierno – UNSAM. Fuente de financiación: Convenio UNSAM UPEAMBA/GCBA. Para referencias: Diego Valenzuela, valenzuela100@gmail.com	Argentina	Coordinador de grupo de investigación sobre modelos de gestión de residuos y elaboración de publicaciones

Conocimiento de idiomas: español, inglés y portugués

Información de contacto de los Expertos: e-mail: rgutierr@unsam.edu.ar , Teléfono: +54 911 6 0596436

Certificación

Yo, el firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este CV describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y estoy disponible y dispuesto para llevar a cabo la asignación en caso de una adjudicación. Entiendo que cualquier declaración falsa o tergiversación descrita en el presente puede conducir a mi descalificación o despido, y/o a sanciones por el Banco.

Ricardo A. Gutiérrez

GUTIERREZ
Ricardo Alberto

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ Ricardo Alberto
Fecha: 2024.02.19 13:51:09
-03'00'

14/02/2024

Nombre del experto

Firma

Fecha

GUTIERREZ
Ricardo Alberto

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ Ricardo Alberto
Fecha: 2024.02.19 13:45:25
-03'00'

Ricardo A. Gutiérrez

Firma

Fecha

Representante de la FC

- (i) Este CV describe correctamente mis calificaciones y experiencia
- (iii) Fui parte del equipo que escribió los términos de referencia para esta asignación de servicios de consultoría
- (iv) No estoy actualmente excluido por cualquiera de las instituciones financieras internacionales (Si estuviere excluido, indique quién)

Sí	No
X	
	X
	X

Certifico que he sido informado por la FC que se está incluyendo mi CV en la propuesta de la Contratación de servicios de consultoría para el relevamiento de basurales a cielo abierto y diagnóstico de la GIRSU en municipios de la PBA. Confirmando que estaré disponible y dispuesto a llevar a cabo la asignación para la cual mi CV se ha presentado de conformidad con los arreglos de implementación y el programa establecido en la Propuesta.

Referencias bibliográficas

-Glaser B. y Strauss, A. (1967). The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research. New York, USA: Aldine.

Formulario Precio 1: Entrega de precios de la propuesta

Buenos Aires, 14 de febrero de 2024

A: Henry Moreno
División: INE/WSA
E-mail: henrym@iadb.org

Estimados Señores:

Nosotros, los abajo firmantes ofrecemos proporcionar los servicios de consultoría para la Contratación de servicios de consultoría para el relevamiento de basurales a cielo abierto y diagnóstico de la GIRSU en municipios de la PBA de conformidad con su Solicitud de Propuesta de fecha 5 de febrero de 2024 y con nuestra propuesta técnica.

Nuestra propuesta de precios adjunta es por la cantidad de USD **93522,1, noventa y tres mil quinientos veintidós dólares con un centavos**, *incluyendo todos los impuestos que correspondan*.

Nuestra propuesta de precio será obligatoria para nosotros sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta, es decir, antes de la fecha indicada en la Sección 1, Cláusula 4.1.

Las comisiones, gratificaciones u honorarios pagados o por pagar por nosotros a un agente o a cualquier otra parte en relación con la preparación o presentación de esta propuesta y ejecución del contrato, que se pagarán si se nos adjudica el Contrato, se enumeran a continuación:

Nombre y dirección del (los) agente(s)/Otra parte	Monto y Moneda	Propósito
----- -----	----- -----	----- -----

Ninguna comisión, gratificación u honorarios han sido o serán pagados por nosotros a agentes o a cualquier otra parte en relación con esta propuesta y, en el caso de la adjudicación, la ejecución del contrato.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que puedan recibir.

Firma autorizada [Completa e iniciales]:

Nombre y cargo del firmante:

En la capacidad de:

Dirección: Av. 25 de Mayo 1169, B1650 San Martín

Provincia/Estado: Provincia de Buenos Aires

Código postal: B1650

País: Argentina

GUTIERREZ
Ricardo Alberto

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ Ricardo Alberto
Fecha: 2024.02.16 19:06:10 -03'00'

Correo electrónico: rgutierr@unsam.edu.ar

Formulario Precio 2: Desglose de Costos

RESUMEN DE GASTOS Y ENTREGABLES		
Entregable	Entrada de tiempo en Persona/Mes	Monto Total (USD) ¹
D-1	K-1 2 meses	1588,9
	K-2 2 meses	1234,6
	K-3 2 meses	1234,6
	K-4 2 meses	680,0
	Asistente trabajo centralizado	500,0
	Asistente coordinación general	664,0
D-2	K-1 2 meses	2184,7
	K-2 2 meses	1697,5
	K-3 2 meses	1697,5
	Viáticos (transporte y alojamiento) y remuneraciones equipos de trabajo en territorio	9000
	Asistente coordinación general	664,0
D-3	K-1 2 meses	2184,7
	K-2 2 meses	1697,5
	K-3 2 meses	1697,5
	Viáticos (transporte y alojamiento) y remuneraciones equipos de trabajo en territorio	9000
	Asistente coordinación general	664,0
D-4	K-1 2 meses	2184,7
	K-2 2 meses	1697,5
	K-3 2 meses	1697,5
	Viáticos (transporte y alojamiento) y remuneraciones equipos de trabajo en territorio	9000
	Asistente coordinación general	664,0
D-5	K-1 2 meses	2184,7
	K-2 2 meses	1697,5
	K-3 2 meses	1697,5
	Viáticos (transporte y alojamiento) y remuneraciones equipos de trabajo en territorio	13350
	Asistente coordinación general	664,0
D-6	K-1 2 meses	1588,9
	K-2 2 meses	1234,6
	K-3 2 meses	1234,6
	Asistente coordinación general	664,0
D-7	K-1 3 meses	2383,3

¹ La cotización se realiza en dólares a los fines de mantener los costos en términos reales. De otro modo, la inflación podría impedir la realización del trabajo. Esto no impide que los pagos se realicen en moneda local. Para esto, se propone el valor de cotización del dólar oficial intermedio entre comprador y vendedor a la fecha de liquidación de cada entregable.

	K-2 3 meses	1851,9
	K-3 3 meses	1851,9
	K-4 3 meses	1020,0
	Asistente trabajo centralizado	500,0
	Asistente coordinación general	664,0
	Remuneración total	84222
Otros gastos	Gastos administrativos	9300,1
TOTAL		93522,1

DETALLE DE GASTOS Y ENTREGABLES					
Nombre los Expertos Clave	Posición	Nacionalidad	Tasa de remuneración por hora-persona (USD) ²	Entrada de tiempo en Persona/Mes (h x mes)	Cantidad
Resultado 1: Informe metodología, cronograma y formularios					
Mariana Saidón	Jefa de equipo	Argentina	14,187	56	1588,9
Pablo Schamber	Experto en relevamiento de información	Argentina	14,029	44	1234,6
Laura Zulaica	Experta en gestión de residuos	Argentina	14,029	44	1234,6
Ricardo A. Gutiérrez	Experto clave para el diseño metodológico y elaboración de resultados	Argentina	14,166	24	680
Asistente trabajo centralizado					500
Asistente coordinación general					664
Total D1					5902,1
Resultado 2: Informe Diagnóstico (GIRSU y basurales) zonas 1 y 2					
Mariana Saidón	Jefa de equipo	Argentina	14,187	56	2184,7
Pablo Schamber	Experto en relevamiento de información	Argentina	14,029	44	1697,5
Laura Zulaica	Experta en gestión de residuos	Argentina	14,029	44	1697,5
Viáticos (transporte y alojamiento) y remuneraciones equipos de trabajo en territorio					9000
Asistente coordinación general					664
Total D2					15243,7
Resultado 3: Informe Diagnóstico (GIRSU y basurales) zonas 3 y 4					
Mariana Saidón	Jefa de equipo	Argentina	14,187	56	2184,7

² La cotización se realiza en dólares a los fines de mantener los costos en términos reales. De otro modo, la inflación podría impedir la realización del trabajo. Esto no impide que los pagos se realicen en moneda local. Para esto, se propone el valor de cotización del dólar oficial intermedio entre comprador y vendedor a la fecha de liquidación de cada entregable.

Pablo Schamber	Experto en relevamiento de información	Argentina	14,029	44	1697,5
Laura Zulaica	Experta en gestión de residuos	Argentina	14,029	44	1697,5
Viáticos (transporte y alojamiento) y remuneraciones equipos de trabajo en territorio					9000
Asistente coordinación general					664
Total D3					15243,7
Resultado 4: Informe Diagnóstico (GIRSU y basurales) zonas 5 y 6					
Mariana Saidón	Jefa de equipo	Argentina	14,187	56	2184,7
Pablo Schamber	Experto en relevamiento de información	Argentina	14,029	44	1697,5
Laura Zulaica	Experta en gestión de residuos	Argentina	14,029	44	1697,5
Viáticos (transporte y alojamiento) y remuneraciones equipos de trabajo en territorio					9000
Asistente coordinación general					664
Total D4					15243,7
Resultado 5: Informe Diagnóstico (GIRSU y basurales) zonas 7, 8 y 9					
Mariana Saidón	Jefa de equipo	Argentina	14,187	56	2184,7
Pablo Schamber	Experto en relevamiento de información	Argentina	14,029	44	1697,5
Laura Zulaica	Experta en gestión de residuos	Argentina	14,029	44	1697,5
Viáticos (transporte y alojamiento) y remuneraciones equipos de trabajo en territorio					13350
Asistente coordinación general					664
Total D5					19593,7
Resultado 6: Informe lineamientos generales para formulación de indicadores de seguimiento y control					
Mariana Saidón	Jefa de equipo	Argentina	14,187	56	1588,9
Pablo Schamber	Experto en relevamiento de información	Argentina	14,029	44	1234,6
Laura Zulaica	Experta en gestión de residuos	Argentina	14,029	44	1234,6
Asistente coordinación general					664
Total D6					4722,1
Resultado 7: Informe Final					
Mariana Saidón	Jefa de equipo	Argentina	14,187	56	2383,3

Pablo Schamber	Experto en relevamiento de información	Argentina	14,029	44	1851,9
Laura Zulaica	Experta en gestión de residuos	Argentina	14,029	44	1851,9
Ricardo A. Gutiérrez	Experto clave para el diseño metodológico y elaboración de resultados	Argentina	14,166	24	1020
Asistente trabajo centralizado					500
Asistente coordinación general					664
Total D7					8271,1
Remuneración total					84222,1
		Unidad	Cantidad	Precio	TOTAL
Otros gastos (a)		Gastos administrativos	1	9300	<u>9300</u>
COSTOS TOTALES					<u>93522,1</u>

Certificate Of Completion

Envelope Id: 6B726F16C3B043CB8183605B74CA79B0	Status: Completed
Subject: AR-T1311-P001 Contrato a suma alzada UNSAM	
Employee Number:	
Ticket Number:	
Source Envelope:	
Document Pages: 66	Signatures: 2
Certificate Pages: 5	Initials: 0
AutoNav: Enabled	Envelope Originator:
Envelopeld Stamping: Enabled	Eliana Lopez D Angelo
Time Zone: (UTC-05:00) Eastern Time (US & Canada)	1300 New York Ave NW
	Washington, DC 20577
	ELIANAL@IADB.ORG
	IP Address: 190.104.241.10

Record Tracking

Status: Original 4/22/2024 10:16:55 AM	Holder: Eliana Lopez D Angelo ELIANAL@IADB.ORG	Location: DocuSign
---	---	--------------------

Signer Events

Denise Takahashi Obara
DOBARA@IADB.ORG
Jefa de Operaciones CSC/CAR
Security Level: Email, Account Authentication (None)

Signature

DocuSigned by:
Denise Takahashi Obara
51C6D171863C464...
Signature Adoption: Pre-selected Style
Using IP Address: 181.102.50.43

Timestamp

Sent: 4/22/2024 10:34:36 AM
Viewed: 4/22/2024 3:07:05 PM
Signed: 4/22/2024 4:48:52 PM

Electronic Record and Signature Disclosure:

Accepted: 8/9/2021 12:41:53 PM
ID: 3e499c41-9e9b-4124-b75f-f804de856b0b
Company Name: Inter-American Development Bank

Ricardo Gutiérrez
rgutierr@unsam.edu.ar
Security Level: Email, Account Authentication (None)

DocuSigned by:
Ricardo Gutiérrez
A00FE47E7318498...
Signature Adoption: Pre-selected Style
Using IP Address: 181.47.106.81

Sent: 4/22/2024 4:48:56 PM
Viewed: 4/22/2024 5:16:26 PM
Signed: 4/23/2024 8:58:31 AM

Electronic Record and Signature Disclosure:

Accepted: 4/22/2024 5:16:26 PM
ID: 58268e41-cedd-4140-8fb3-a95e105f0151
Company Name: Inter-American Development Bank

In Person Signer Events Signature Timestamp

Editor Delivery Events Status Timestamp

Agent Delivery Events Status Timestamp

Intermediary Delivery Events Status Timestamp

Certified Delivery Events Status Timestamp

Carbon Copy Events Status Timestamp

Mariela Cataldi marielac@iadb.org Security Level: Email, Account Authentication (None)	COPIED	Sent: 4/23/2024 8:58:36 AM Viewed: 4/23/2024 9:37:38 AM
--	---------------	--

Electronic Record and Signature Disclosure:

Carbon Copy Events	Status	Timestamp
---------------------------	---------------	------------------

Accepted: 6/5/2023 12:45:13 PM
ID: d841c46d-4522-4bde-81ed-2580b2b52819
Company Name: Inter-American Development Bank

Witness Events	Signature	Timestamp
-----------------------	------------------	------------------

Notary Events	Signature	Timestamp
----------------------	------------------	------------------

Envelope Summary Events	Status	Timestamps
--------------------------------	---------------	-------------------

Envelope Sent	Hashed/Encrypted	4/22/2024 10:34:36 AM
Certified Delivered	Security Checked	4/22/2024 5:16:26 PM
Signing Complete	Security Checked	4/23/2024 8:58:31 AM
Completed	Security Checked	4/23/2024 8:58:36 AM

Payment Events	Status	Timestamps
-----------------------	---------------	-------------------

Electronic Record and Signature Disclosure

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, Inter-American Development Bank (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through your DocuSign, Inc. (DocuSign) Express user account. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to these terms and conditions, please confirm your agreement by clicking the 'I agree' button at the bottom of this document.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. For such copies, as long as you are an authorized user of the DocuSign system you will have the ability to download and print any documents we send to you through your DocuSign user account for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. To indicate to us that you are changing your mind, you must withdraw your consent using the DocuSign 'Withdraw Consent' form on the signing page of your DocuSign account. This will indicate to us that you have withdrawn your consent to receive required notices and disclosures electronically from us and you will no longer be able to use your DocuSign Express user account to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through your DocuSign user account all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact Inter-American Development Bank:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To contact us by email send messages to: DigitalSignatureSupport@iadb.org

To advise Inter-American Development Bank of your new e-mail address

To let us know of a change in your e-mail address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at DigitalSignatureSupport@iadb.org and in the body of such request you must state: your previous e-mail address, your new e-mail address. We do not require any other information from you to change your email address..

In addition, you must notify DocuSign, Inc to arrange for your new email address to be reflected in your DocuSign account by following the process for changing e-mail in DocuSign.

To request paper copies from Inter-American Development Bank

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an e-mail to DigitalSignatureSupport@iadb.org and in the body of such request you must state your e-mail address, full name, US Postal address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with Inter-American Development Bank

To inform us that you no longer want to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

- i. decline to sign a document from within your DocuSign account, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;
- ii. send us an e-mail to DigitalSignatureSupport@iadb.org and in the body of such request you must state your e-mail, full name, IS Postal Address, telephone number, and account number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

Operating Systems:	Windows2000? or WindowsXP?
Browsers (for SENDERS):	Internet Explorer 6.0? or above
Browsers (for SIGNERS):	Internet Explorer 6.0?, Mozilla FireFox 1.0, NetScape 7.2 (or above)
Email:	Access to a valid email account
Screen Resolution:	800 x 600 minimum

Enabled Security Settings:	<ul style="list-style-type: none">• Allow per session cookies• Users accessing the internet behind a Proxy Server must enable HTTP 1.1 settings via proxy connection
----------------------------	---

** These minimum requirements are subject to change. If these requirements change, we will provide you with an email message at the email address we have on file for you at that time providing you with the revised hardware and software requirements, at which time you will have the right to withdraw your consent.

Acknowledging your access and consent to receive materials electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please verify that you were able to read this electronic disclosure and that you also were able to print on paper or electronically save this page for your future reference and access or that you were able to e-mail this disclosure and consent to an address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format on the terms and conditions described above, please let us know by clicking the 'I agree' button below.

By checking the 'I Agree' box, I confirm that:

- I can access and read this Electronic CONSENT TO ELECTRONIC RECEIPT OF ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURES document; and
- I can print on paper the disclosure or save or send the disclosure to a place where I can print it, for future reference and access; and
- Until or unless I notify Inter-American Development Bank as described above, I consent to receive from exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to me by Inter-American Development Bank during the course of my relationship with you.

Proyecto: Declaración de Interés Académico e Institucional el **IV** Congreso Nacional de estudios de la administración pública.

1. Fundamentación:

Los días 25, 26 y 27 de septiembre se celebrará la cuarta edición del Congreso Nacional de estudios de la administración pública: "El Estado y la Administración Pública en debate: encrucijadas y desafíos para el desarrollo", en la localidad de Córdoba.

En ésta oportunidad, desde el claustro estudiantil de la EPyG creemos importante promover a la participación, así como la construcción activa de espacios de discusión que permitan profundizar los contenidos de las carreras de la Escuela.

El Congreso, del que participarán invitados/as especiales, docentes, nodocentes, investigadores/as, graduados/as y estudiantes de distintas disciplinas, tanto de Córdoba como de otras regiones, se desarrollará bajo cuatro diferentes modalidades, divididos en tres días, agrupados en: paneles de exposición y conversatorios. Presentación de libros y revistas. Autoría de ponencias y/o documentos libres, y, finalmente asistencia en calidad de oyentes. A todos los participantes del congreso se le emitirá un certificado donde se acrediten las horas académicas establecidas en el mismo.

2. Propuesta:

Declarar de **interés académico e institucional** el **IV** Congreso Nacional de estudios de la administración pública y promover a la activa difusión en los canales institucionales de la escuela para la participación de lxs estudiantes de grado de la EPyG y también poner en su conocimiento dichos espacios de formación.

Facundo Gayoso- Rocío Díaz

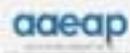
Jeremías Porma Favre -Camila Landaburu

Consejerxs estudiantiles

Claustro Estudiantil EPyG

IV CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SEPT 25, 26 Y 27
CÓRDOBA | ARGENTINA
MODALIDAD HÍBRIDA



**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SAN MARTIN Y LA MUNICIPALIDAD DE LUJÁN**

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN** (en lo sucesivo UNSAM), con sede en Av. 25 de mayo Nº 1.405, Partido de General San Martín de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, representada en este acto por su Rector, Carlos GRECO, DNI 14.095.441 y por la otra, la Municipalidad de Luján (en lo sucesivo la Municipalidad), representada por Lic. Leonardo Luis Boto Álvarez DNI Nº 21.552.097, en su carácter de Intendente Municipal, con domicilio legal en la calle San Martín 550 de la ciudad y partido de Luján, Provincia de Buenos Aires se establece el presente **Convenio Marco**, el que reconoce las siguientes **CLÁUSULAS**:

PRIMERA: El objeto del presente convenio marco es establecer una estrecha colaboración y constituir las pautas generales para el desarrollo de planes de cooperación conjuntos entre las partes. Dichos planes podrán incluir actividades de formación, capacitación, participación en redes, transferencia de tecnología, consultoría, asistencia técnica y/o asesoramiento, intercambio de documentación científica o cualquier otra actividad que resulte conveniente para el cumplimiento de los fines comunes.

SEGUNDA: Las acciones a que dé lugar este convenio serán instrumentadas en Convenios Específicos, Actas Acuerdo, Protocolos de Entendimiento, Programas o Proyectos, según el caso.

TERCERA: En todas las circunstancias o hechos que tengan lugar como consecuencia del funcionamiento del presente Convenio, las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras académicas y administrativas. Todas las actividades se realizarán de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de la UNSAM y de la Municipalidad respectivamente.

CUARTA: El presente acuerdo no da lugar a ninguna obligación financiera. Cada institución será responsable de buscar fondos para apoyar su participación en las actividades previstas en el presente acuerdo, todas las actividades dependerán de las asignaciones presupuestarias que establezca cada parte.

QUINTA: Por cada convenio específico, acuerdo o acta complementaria que se implemente a raíz de este convenio marco, deberá designarse personas responsables de la ejecución de estos.

SEXTA: Las partes no podrán utilizar logos, nombres, marcas y/o emblemas de la otra parte, sin la previa autorización por escrito y envío del borrador de la publicación que se pretende realizar.

SÉPTIMA: Las partes preservarán la confidencialidad y harán que sus consultores y todos los demás colaboradores preserven la confidencialidad de toda información confidencial, y limitarán el acceso a la información confidencial, en función de la necesidad de conocerla, a aquellas personas que la necesiten.

OCTAVA: El derecho de propiedad intelectual de toda obra, descubrimiento o invento que como consecuencia de este convenio surgiere y/o fuere ejecutado durante su vigencia, será de la Municipalidad y UNSAM, por partes iguales. En caso de que se expongan en publicaciones científicas o técnicas los resultados de los trabajos que se realicen dentro de los objetivos de colaboración señalados en el presente convenio, deberá hacerse constar en las mismas, la participación de ambas instituciones. Esta cláusula se mantendrá vigente mientras no sea estipulado de otra manera por las partes en los Anexos que surjan en el futuro.

NOVENA: Las partes podrán rescindir el presente convenio, sin necesidad de expresar la causa, notificando fehacientemente a la otra parte dicha decisión con una antelación mínima de 60 (sesenta) días corridos a la fecha en que operará la rescisión, sin que ello genere derecho para que ninguna de las partes proceda a efectuar reclamo indemnizatorio alguno. Dicha notificación deberá contener el alcance de la misma respecto de cada uno de los Programas o Proyectos que se hubieren implementado e, incluso, respecto de aquéllos pendientes de implementación, teniendo especial atención en no perjudicar el desarrollo de trayectos formativos ya iniciados.

DECIMA: El presente Convenio se hará efectivo a partir de la firma de las partes y se mantendrá en vigencia por 5 años, los cuales serán renovados automáticamente si las partes no manifiestan fehacientemente su voluntad en contrario

De conformidad se firman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando uno en poder de cada una de las partes.

En San Martín, a los..... días del mes de..... del 2024

X

Cdor. Carlos Greco
Rector - UNSAM

X

XXXXXX
Puesto Institución

**ACTA COMPLEMENTARIA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO
PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL Y
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN (UNSAM).**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los _____ días del mes de _____ de 2024, entre la **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL (FoPeCap)**, en adelante la **COMISIÓN**, representada en forma indistinta por la Lic. María Rosana REGGI (D.N.I. N° 25.436.011) o el Abg. Matías Federico GONZÁLEZ (D.N.I. N° 31.306.037) con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña N° 511, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, y, por la otra parte, la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN (UNSAM)**, en adelante la **UNIVERSIDAD**, representada en este acto por su Cdor. Carlos GRECO (D.N.I. N° 14.095.441) en su carácter de RECTOR, con domicilio en Yapeyú 2068, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, acuerdan suscribir, en el marco del convenio marco de cooperación suscripto anteriormente, la presente Acta Complementaria, en adelante el **ACTA**, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: La presente **ACTA** tiene por objeto acordar la realización del proyecto “**DIPLOMATURA EN METODOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN PÚBLICA (PMET-GP) - 2024**” (EX-2023-124508371- -APN-SGYEP#JGM), conforme a las especificaciones del Formulario anexo (IF-2024-57084622-APN-DFPCYRL#JGM), que forma parte integrante de la presente. Dicho proyecto fue aprobado por las instancias competentes de la **COMISIÓN** y se ajusta a las previsiones

del Reglamento General del FoPeCap.

SEGUNDA: La **UNIVERSIDAD**, actuará en las etapas de identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto y será la responsable en lo relativo a las funciones de dirección, coordinación académica, administrativa y pedagógica de los módulos a dictarse. Estos comprenden la selección del equipo docente, programación de actividades, asignación de espacios y recursos didácticos para las clases, supervisión de las actividades y evaluaciones, mantenimiento del registro documental de asistencia de las y los cursantes, y confección de los informes pertinentes.

TERCERA: La **COMISIÓN**, mediante el FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL (**FoPeCap**), se compromete a efectuar los aportes económicos para el desarrollo del proyecto. Además, realizará el seguimiento de las actividades para garantizar su concreción, calidad académica y logística.

CUARTA: A los efectos de la concreción del objeto contenido en la **CLÁUSULA PRIMERA**, el FoPeCap realizará un aporte que asciende a la suma de **PESOS OCHO MILLONES (\$ 8.000.000)**. La **UNIVERSIDAD**, deberá acompañar factura original y constancia de titularidad de cuenta bancaria. El importe correspondiente será depositado en la cuenta bancaria de la **UNIVERSIDAD** identificada como: Cta. Cte. N° 313235/89 en pesos del BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal N° 3245-SAN MARTIN, cuya titularidad detenta la UNIVERSIDAD bajo la denominación: UNI NAC GRAL S. MARTIN TES. PROPIO - CBU 01100402-20000313235894 CUIT N° 30-66247391-6. Asimismo, la UNIVERSIDAD deberá entregar los informes parciales que se le soliciten.

QUINTA: Se designan como Coordinadores por parte de la **UNIVERSIDAD** a el Sr. Lucas GONZÁLEZ y por parte de la **COMISIÓN** a la Lic. Alicia Susana MUZIO, titular

de la DIRECCIÓN DEL FONDO PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y RECALIFICACIÓN LABORAL dependiente de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN, con el propósito de programar y coordinar las actividades derivadas de la aplicación del presente ACTA.

SEXTA: Al finalizar el proyecto, las/los coordinadoras/es designadas/os elevarán un informe a las autoridades respectivas que permita evaluar el cumplimiento de las obligaciones emergentes del ACTA. En todos los casos se entregarán los certificados correspondientes a las y los participantes de las actividades de capacitación y/o prácticas.

SÉPTIMA: La presente Acta tendrá una duración de **DOS (2)** años, contados desde la aprobación o ratificación por parte del Consejo Superior y/o Consejo Directivo, pudiendo ser prorrogado de mutuo acuerdo, para lo cual ambas partes deberán cursar notificación fehaciente en donde se exprese dicha voluntad, con una antelación no menor a **TREINTA (30)** días corridos. Las **PARTES** acuerdan la posibilidad de concretar las actividades en ejecución, que surjan de la presente Acta, aun habiéndose cumplido la vigencia del Convenio Marco del cual surge.

OCTAVA: Los trabajos que se realicen, así como la propiedad intelectual resultante de las actividades previstas en el ACTA, son propiedad exclusiva de las **PARTES**, quienes asumen la obligación de resguardar, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, toda información que llegare a su conocimiento, directa o indirectamente, con motivo de su desempeño, no pudiendo utilizarla en beneficio propio de terceros aún después de finalizado el proyecto.

NOVENA: En todo aquello no previsto en el ACTA se aplicará lo establecido en el convenio marco de cooperación (IF-2017-15474492-APN-SSRLYFSC#MM) suscripto oportunamente entre las PARTES.

En prueba de conformidad, se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

POR LA COMISIÓN

POR LA UNIVERSIDAD